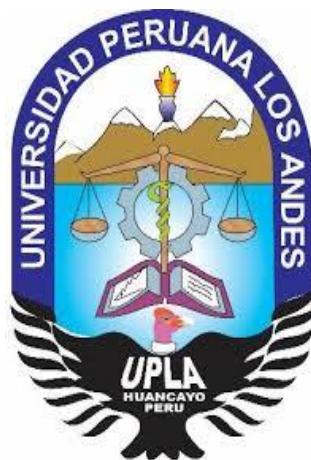


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

**Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en Grifos  
de Huancayo – 2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(as) : Bach. Jesica Rossio Raymundo Vicharra

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 24.07.2019 – 23.07.2020

Huancayo - Perú  
2021



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**



*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

DICTAMEN N° 008-2021-CDRA-FCAC-UPLA

**A** : **Dr. Maximiliano Vila Poma**  
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
**DE** : **Mtro. CPCC. Cosme Dennis Ramos Aylas**  
Docente Revisor Dictaminador  
**ASUNTO** : **Dictamen de Revisión de Tesis.**  
**REFERENCIA** : **Resolución N° 1915-2021/D-FCAC-UPLA de fecha 26.04.2021.**  
**FECHA** : **Huancayo, 24 de junio de 2021**

En cumplimiento a la **Resolución N° 1915-2021/D-FCAC-UPLA**, de fecha 26 de abril de 2021 y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumulo con informar referente a la revisión de la TESIS titulado “ **MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018**”, presentado por la Bachiller en Contabilidad y Finanzas: **RAYMUNDO VICHARRA JESICA ROSSIO**, habiendo cumplido con la revisión de la presente Tesis según los requisitos metodológicos que exige el Reglamento de Grados y títulos de la Facultad, y en calidad de jurado revisor declaro **APROBADO** la mencionada tesis.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente.

**Mtro. CPCC. Cosme Dennis Ramos Aylas**  
**Docente Revisor**



## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

#### DICTAMEN N° 021-2021-LMVE-FCAC-UPLA

**A** : DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ  
DECANO DE LA FACULTAD DE CC.AA.CC.

**DE** : Maestro LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS  
DOCENTE REVISOR-DICTAMINADOR

**ASUNTO** : DICTAMEN DE REVISIÓN DE TESIS

**REF** : RESOLUCIÓN N° 1539-2021/D-FCAC-UPLA

**FECHA** : 12 de julio del 2021

---

En cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 1915-2021//D-FCAC-UPLA, de fecha 26.04.2021 y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumpla con informar referente a la revisión de la Tesis titulada: "MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO - 2018", presentado por la Bachiller en Contabilidad y Finanzas:

- Bach. RAYMUNDO VICHARRA Jessica Rossio.

Ha cumplido con los aspectos formales, metodológicos y de contenido, y en mi calidad de jurado revisor declaro APROBADA la mencionada Tesis, de acuerdo al anexo que se adjunta al presente, debiendo la interesada proseguir con los trámites correspondientes conforme lo establece el Reglamento.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Maestro LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS  
JURADO REVISOR



## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

### DICTAMEN N° 036-2021-MDPMC- FCAC-UPLA

**A** : DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
CC.AA.CC.

**DE** : Mg. María del PILAR Marticorena Córdova  
Docente Revisor

**ASUNTO** : DICTAMEN DE REVISIÓN DE TESIS

**REF** : RESOLUCIÓN N° 1538-2021/D-FCAC-UPLA

**FECHA** : 14 de julio del 2021

En cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 1915-2021//D-FCAC-UPLA, de fecha 28.04.2021 y de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, cumpla con informar referente a la revisión de la Tesis titulada: "MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO - 2018", presentado por la Bachiller en Contabilidad y Finanzas:

- Bach. RAYMUNDO VICHARRA Jessica Rossio.

Ha cumplido con los aspectos formales, metodológicos y de contenido, y en mi calidad de jurado revisor declaro **APROBADA** la mencionada Tesis, de acuerdo al anexo que se adjunta al presente, debiendo la interesada proseguir con los trámites correspondientes conforme lo establece el Reglamento.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mg. María del Pilar Marticorena Córdova

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en Grifos de  
Huancayo – 2018**

Para Optar : Título de Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Jesica Rossio Raymundo Vicharra

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los  
Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 24.07.2019 – 23.07.2020

PORTADA  
Huancayo – Perú

2021

**ASESOR:**

DR. ARMANDO JUAN ADAUTO AVILA

## **DEDICATORIA**

A mi querido Dios, por permitirme cumplir con mis anhelos y metas y a mi amada hija Belén, quien me motiva a mejorar constantemente.

Jesica

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a todos los dueños y representantes de los grifos y estaciones de Servicio, quienes me apoyaron en el desarrollo de mi investigación con sus valiosos aportes, así como el desarrollo de la encuesta, en segundo lugar agradezco a la Universidad Peruana Los Andes por abrirme las puertas a la posibilidad de ser una profesional, así como a los asesores quienes me guiaron a un óptimo desarrollo de mi tesis.

La autora.



## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
PORTADA	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>DEDICATORIA</b>	vii
<b>AGRADECIMIENTO</b>	viii
<b>CONTENIDO</b>	ix
<b>CONTENIDO DE CUADROS</b>	xiv
<b>CONTENIDO DE TABLAS</b>	xv
<b>CONTENIDO DE FIGURAS</b>	xviii
<b>RESUMEN</b>	xxii
<b>ABSTRACT</b>	xxiii
<b>TERMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACION</b>	xxiv
<b>INTRODUCCIÓN</b>	xxv
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	27
1.1.Descripción de la realidad problemática	27
1.2.Delimitación del problema	29
1.2.1.Delimitación Espacial	29
1.2.2.Delimitación Temporal	29
1.2.3.Delimitación Conceptual o Temática	30
1.3.Formulación del problema	30
1.3.1.Problema General	30
1.3.2.Problemas Específicos	30
1.4.Justificación de la investigación	30
1.4.1.Social	30

	x
1.4.2.Teórica	31
1.4.3.Justificación Metodológica	31
1.5.Objetivos	31
1.5.1.Objetivo General	31
1.5.2.Objetivos Específicos	32
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>33</b>
2.1.Antecedentes del estudio	33
2.1.1.Ámbito Internacional	33
2.1.2.Ámbito Nacional	34
<b>2.2.Bases Teóricas o Científicas</b>	<b>36</b>
2.2.1.MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90	36
2.2.1.1.Baja de combustible por Manipulación	40
2.2.1.1.1.Mermas de combustible por Abastecimiento	40
2.2.1.1.2.Mermas por Descarga	41
2.2.1.1.3.Mermas por Dispensación	43
2.2.1.2.Baja de combustible por Transporte	44
2.2.1.2.1.Mermas de Combustible por Posible Derrame del camión cisterna	44
2.2.1.3.Baja de Combustible por Temperatura	46
2.2.1.3.1.Mermas de combustible en camión cisterna	46
2.2.1.3.2.Mermas de combustible en Tanque Enterrado	46
2.2.1.3.3.Temperatura del Tanque enterrado	47
2.2.2.IMPUESTO A LA RENTA	48
2.2.2.1.Dedución de Mermas	52
2.2.2.1.1.Gastos permitidos	52

2.2.2.1.2.Merma como Costo (Normal)	53
2.2.2.1.3.Merma como Gasto (Anormal)	54
2.2.2.2.Renta Bruta	54
2.2.2.2.1.Ingresos Afectos a Renta Bruta	55
2.2.2.3.Desmedro	55
2.2.2.3.1.Control de Existencias.	55
2.2.2.3.2.Existencias Inutilizables	63
2.2.2.4.Informe técnico de Mermas	63
2.2.2.4.1.Cálculo de mermas de combustible	67
2.2.2.4.2.Sustento de informe técnico de mermas	68
2.2.2.4.3.Profesional Competente que emite informe técnico de mermas	69
2.3.Marco Conceptual	70
2.3.1. Mermas de combustible g90	70
2.3.1.1. Baja de combustible por manipulación	70
2.3.1.1.1. Mermas por abastecimiento	70
2.3.1.1.2. Mermas por descarga	71
2.3.1.1.3. Mermas por dispensación	71
2.3.1.2. Baja de combustible por transporte	71
2.3.1.2.1. Mermas de combustible por posible derrame del camión cisterna	71
2.3.1.3 Baja de combustible por temperatura	71
2.3.1.3.1. Mermas de combustible en camión cisterna	71
2.3.1.3.2 Mermas de combustible en tanque enterrado	72
2.3.1.3.3 Temperatura del tanque enterrado	72
2.3.2 Impuesto a la renta	72

2.3.2.1 Deducción de mermas	72
2.3.2.1.1 Gastos permitidos	72
2.3.2.1.2 Merma como costo	73
2.3.2.1.3 Merma como gasto	73
2.3.2.2 Renta bruta	73
2.3.2.2.1 Ingresos afectos a renta bruta	73
2.3.2.3 Desmedro	73
2.3.2.3.1 Control de existencias	73
2.3.2.3.2 Existencias inutilizables	74
2.3.2.4 Informe técnico de mermas	74
2.3.2.4.1 Calculo de mermas de combustible	74
2.3.2.4.2 Sustento de informe técnico de mermas	74
2.3.2.4.3 Profesional competente que emite informe técnico de mermas	74
<b>CAPITULO III: HIPOTESIS</b>	<b>75</b>
3.1.Hipótesis General	75
3.2.Hipótesis Especificas	75
3.3.Variables	76
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA</b>	<b>89</b>
4.1.Método de Investigación	89
4.2.Tipo de Investigación	90
4.3.Nivel de la Investigación	90
4.4.Diseño de la Investigación	91
4.5.Población y muestra	92
4.5.1.Población	92

4.5.2.Muestra	95
4.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos	96
4.7.Técnicas de procesamiento y análisis de datos	100
4.8.Aspectos éticos de la Investigación	103
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS</b>	104
5.1.Presentación de resultados	104
5.1.1. Presentación de resultados de encuesta	104
5.1.2. Presentación de resultados de ficha de observación	135
5.2.Contraste de hipótesis	136
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	144
<b>CONCLUSIONES</b>	149
<b>RECOMENDACIONES</b>	151
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	152
<b>ANEXOS</b>	159
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	
Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de Variables	
Anexo N° 03: Matriz de Operacionalización del Instrumento	
Anexo N° 04: Instrumento de Investigación	
Anexo N° 05: Confiabilidad y Validez del Instrumento	
Anexo N° 06: Consentimiento Informado	
Anexo N° 07: Fotos de Aplicación del Instrumento	

**CONTENIDO DE CUADROS**

Cuadro 1. Categorías del Impuesto a la Renta	49
Cuadro 2. Operaciones gravadas renta de tercera	50
Cuadro 3. Operacionalización de Variables	78
Cuadro 4. Grifos Registrados en Huancayo	93
Cuadro 5. Cuadro de población	96

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Ejercicio y tasa aplicable	51
Tabla 2. Cronograma de declaración de la renta anual los contribuyentes	51
Tabla 3. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	104
Tabla 4. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	106
Tabla 5. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	107
Tabla 6. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	108
Tabla 7. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	109
Tabla 8. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	110
Tabla 9. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?	111
Tabla 10. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	112
Tabla 11. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	113

Tabla 12. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	114
Tabla 13. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	115
Tabla 14. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	116
Tabla 15. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	117
Tabla 16. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	118
Tabla 17. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	119
Tabla 18. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	120
Tabla 19. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	121
Tabla 20. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	122
Tabla 21. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?	123
Tabla 22. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?	124



Tabla 23. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?	125
Tabla 24. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?	126
Tabla 25. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?	127
Tabla 26. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	128
Tabla 27. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	129
Tabla 28. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	130
Tabla 29. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	131
Tabla 30. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	132
Tabla 31. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	133
Tabla 32. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?	134
Tabla 33. Lista de Cotejo	135

## CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Conceptual de Merma	38
Figura 2. Proceso de destilación	41
Figura 3. Modelo de Guía de Remisión	42
Figura 4. Pasta marrón – prueba de calidad	42
Figura 5. Varillaje	56
Figura 6. Seraphin	56
Figura 7. Modelo de registro de cuaderno de tanques.	61
Figura 8. Cuaderno de tanques	62
Figura 9. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	105
Figura 10. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	106
Figura 11. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	107
Figura 12. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	108
Figura 13. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	109
Figura 14. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	110

- Figura 15. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte? 111
- Figura 16. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 112
- Figura 17. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 113
- Figura 18. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 114
- Figura 19. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 115
- Figura 20. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 116
- Figura 21. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 117
- Figura 22. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 118
- Figura 23. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta? 119
- Figura 24. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta? 120
- Figura 25. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta? 121

- Figura 26. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta? 122
- Figura 27. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta? 123
- Figura 28. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta? 124
- Figura 29. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta? 125
- Figura 30. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta? 126
- Figura 31. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta? 127
- Figura 32. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta? 128
- Figura 33. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta? 129
- Figura 34. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta? 130
- Figura 35. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta? 131
- Figura 36. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta? 132

- Figura 37. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la  
determinación del impuesto a la renta? 133
- Figura 38. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional  
competente, para la determinación del impuesto a la renta? 134
- Figura 39. Lista de Cotejo 135

## RESUMEN

La presente investigación lleva por título: Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en Grifos de Huancayo - 2018. En esta investigación busque dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo se relacionan las Mermas de Combustible G90 con el Impuesto a la Renta de grifos en Huancayo - 2018? Por consiguiente, el objetivo general fue: Describir la relación que existe entre las Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018. Este trabajo se respalda con literatura, opinión de expertos y normativas; la población estuvo conformada por 50 grifos de Huancayo Metropolitano de la Provincia en Huancayo de los cuales se tomaron los 50 grifos, teniendo 02 encuestados por cada grifo como muestra, la que se obtuvo de forma no probabilística por conveniencia. La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, realizado de manera anónima a un total de 100 trabajadores de los grifos, considerando a administrador, contador y/o dueño, quienes poseen entendimiento directo sobre el tema, las preguntas están dirigidas al objetivo de la investigación, por lo que en las preguntas se encuentran plasmadas las dimensiones e indicadores que identifiqué por cada variable.

La metodología utilizada fue científica como método general y Descriptivo como método específico, con Tipo: aplicada, el Nivel: Correlacional y su Diseño es No experimental transversal-descriptivo correlacional.

Para el procesamiento de los datos se utilizó la Prueba estadística SPSS, versión 25.0, obteniendo una hipótesis aprobada indicando que a mayor cantidad de mermas no reconocidas mayor será el impuesto a pagar, resultando que entre la variable 1 y 2 existe un coeficiente de relación de 0.633; concluyendo en base a objetivos e hipótesis, luego de haber aplicado el instrumento, que entre las Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo existe una relación directa y significativa.

## ABSTRACT

This research is entitled: G90 Fuel Waste and Income Tax in Grifos de Huancayo - 2018. In this research, seek to answer the following question: How are G90 Fuel Waste related to Income Tax of taps in Huancayo - 2018? Therefore, the general objective was: Describe the relationship that exists between the G90 Fuel Waste and the Income Tax in taps in Huancayo - 2018. This work is supported by literature, expert opinion and regulations; The population consisted of 50 taps from Huancayo Metropolitano de la Provincia in Huancayo, of which 50 taps were taken as a sample, which was obtained in a non-probabilistic way for convenience. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire, carried out anonymously to a total of 100 tap workers, considering 02 for each tap (administrator and accountant), who have direct understanding on the subject, the questions are directed to the objective of the research, so that the dimensions and indicators that I identified for each variable are reflected in the questions.

The methodology used was scientific as a general method and Descriptive as a specific method, with Type: applied, Level: Correlational and Non-experimental cross-descriptive correlational design.

For the data processing, the SPSS statistical test, version 25.0, was used, obtaining an approved hypothesis indicating that the greater the amount of unacknowledged losses, the greater the tax to be paid, resulting in that between variable 1 and 2 there is a ratio coefficient of 0.633; concluding based on objectives and hypotheses, after having applied the instrument, that between the G90 Fuel Waste and the Income Tax in taps in Huancayo there is an almost direct and significant relationship.

## TERMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACION

### **Mermas**

Se dice que Merma es el desgaste físico en la cantidad, peso o unidad del stock, causado por motivos propios a su naturaleza o a su proceso productivo (SUNAT, Lima 2006). También se comprende por merma a la mengua o baja de un bien, durante su proceso de comercio o en el de producción, debido al desgaste físico en la cantidad se afecta su constitución y naturaleza corporal, así como a su desgaste cuantitativo por tener relación afín con las cantidades.

### **Impuesto a la Renta**

“El impuesto a la renta es una contribución que se establece anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.”  
(SUNAT, Lima 2006)



## INTRODUCCIÓN

Este proyecto de Investigación es sobre las Mermas que genera el Combustible G90 y su relación con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo Metropolitano, Provincia de Huancayo en la Región Junín, para el periodo 2018.

En la actualidad hay un crecimiento de las inversiones en grifos, gasocentros y Estación de Servicios que expenden Combustible G90 en nuestro país y Huancayo no es diferente a ello, esto conlleva a que varios de ellos no realicen una buena gestión en sus transacciones comerciales, existiendo desconocimiento en temas tributarios en cuanto al manejo de las Mermas que el Combustible genera, realizando parte de sus actividades de manera empírica. Esto me motivo a realizar la presente investigación, en el cual pretendo demostrar la relación directa entre las mermas que no logran deducir por desconocimiento con el impuesto a la renta, así mismo aportar a los empresarios información sobre en informe técnico de mermas el cual presume ser el principal requisito desconocido por ellos, de este modo puedan obtener resultados favorables en la determinación de su Impuesto a la Renta.

El trabajo está trazado acorde a las disposiciones reguladas de la Universidad Peruana Los Andes, el cual describe en el folleto del IV TALLER DE ELABORACION DE TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, contiene los siguientes Capítulos:

En el Capítulo I se hace el planteamiento del problema en donde se describe la problemática tomando en cuenta a la relación de las Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta; asimismo, se hace la delimitación del problema, su formulación del problema, su justificación y los fines de la presente investigación.

En el Capítulo II se construye el marco teórico empezando por un antecedente internacional y 3 nacionales; los cuales guardan relación con la investigación, también se realiza las bases teóricas acerca de las Mermas de Combustible y el Impuesto a la Renta, se formulan Hipótesis tanto generales como específicas, se identifican las variables y su Operacionalización.

En el Capítulo III se trata sobre la Metodología en el cual se identifica el método, tipo, nivel y diseño de investigación. Así mismo establece la población y muestra respectiva, empleando las técnicas e instrumentos de recolección de datos con las técnicas de procedimiento y análisis de datos.

Finalmente, en el Capítulo IV se trata sobre lo obtenido de la investigación, su análisis como discusión, lo que incluye métodos del proceso y estudio de datos, exposición de resultas en tablas y gráficos, así como la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas.

Además los anexos el que contiene matriz de consistencia, operacionalización de variables, instrumentos de recolección de datos, matriz de operacionalización de instrumentos, instrumentos de indagación y consistencia de su aplicación, confiabilidad valida de instrumentos, data de procesamiento de datos, consentimiento informado y fotos de su aplicación, incluyo también aspectos administrativos, tales como el presupuesto y el cronograma de actividades que será necesario para el desarrollo de la investigación.

R. Raymundo V.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La nación peruana se localiza entre las más altas si se habla de consumo de hidrocarburos en todo América del Sur, su crecimiento ha sido considerable e importante estos últimos años, por este impulso los capitalistas peruanos, así también foráneos mantienen interés en este giro y aún más en este país. (Tamayo, Salvador, Vásquez, & y De la Cruz, 2015, pág. 55)

A finales del 2017 hubo una caída en el precio del crudo debido a una oferta creciente en la producción estadounidense; los siguientes años el abastecimiento del petróleo se hizo insuficiente por la demanda, lo que afectó significativamente los precios. A nivel mundial las mermas del combustible se generan durante la distribución y vetas, a causa de mala manipulación, mala estiba en depósitos o almacenamiento por tiempo prolongado. (BBC News, 2020)

En el Perú se observó que en el 2017 la demanda fue mayor que la oferta, así mismo las mermas afectan a la mayoría de los grifos, reflejándose en sus impuestos debido a falta de sistemas control de stock.

Las empresas de este sector comercial, en su mayoría no tienen bien implementado un control de inventarios que los ayude a detectar las bajas de combustible por manipulación, bajas por transporte o por temperatura; lo que traerá consigo pérdidas económicas.

No obstante, convenimos saber de buena tinta el procedimiento del comercio del combustible, y así detectar en qué momento se pierde, del mismo modo debemos tener en cuenta que personal técnico involucrado en el proceso de su manejo en comercio posea la convenida capacitación a fin de asumir una conveniente revisión de stock y recortar las mermas que se podrían generar.

Independientemente a ello, para el oportuno reconocimiento y tratamiento de las Mermas, la SUNAT requerirá de un Informe Técnico que sustente la existencia de las mismas, este es realizado por un profesional competente bajo el estricto cumplimiento del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. La importancia de este trabajo radica en demostrar que las mermas debidamente tratadas y reconocidas conllevan a un reconocimiento como costo el cual resultara en disminución del impuesto a la renta con un correcto cálculo del mismo.

El propósito es brindar la información sobre los resultados a aquellas empresas que tengan a bien implementar y/o remodelar sus sistemas de control de stock y lograr la deducción de sus mermas, lo cual será favorable para los grifos de Huancayo.

Este rubro trae consigo tres principales maneras de ocasionar Mermas en los Combustibles, como son las que se generan por manipulación, por transporte y por temperatura; estas pérdidas físicas ocasionan un incremento del Impuesto a la Renta si no son reconocidas como tal por la SUNAT.

La existencia de Mermas en Combustible G-90, se debe mayormente a que varios de los grifos de Huancayo no realicen una buena gestión en su control de Existencias, existiendo

también posiblemente desconocimiento en temas tributarios; realizando parte de sus actividades de manera empírica.

## **1.2. Delimitación del problema**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

Este proyecto realizado en grifos de los Distritos de Huancayo (12), El Tambo (25) y Chilca (13) (Distritos que conforman el Área Metropolitana de Huancayo) registrados en OSINERGMIN, en los cuales se procede a realizar las encuestas a los dueños, administradores o al representante que se encuentre con la capacidad de brindar la información. Adicionalmente se menciona que con fecha 11 mes de junio del año 2012 se promulga la resolución "N° 114-2012-MPH/A" expuesta por el concejo de Huancayo, por medio de esta varía la estructura de la delegación técnica del rediseño del Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011. Por lo cual, distritos como El Tambo, Huancayo y Chilca apropiables a la provincia de Huancayo, desde el año 2006 conforman la localidad del área metropolitana de Huancayo.

### **1.2.2. Delimitación Temporal**

El trabajo de investigación titulado “Merms de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo 2018” tiene planeado realizarse en un tiempo de 7 meses; debiendo tener resultados de la aplicación de sus instrumentos, así como los resultados finales en Septiembre del año en curso.

### **1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática**

Se pretende con este trabajo de investigación conocer la relación que existe entre la variable Mermas de Combustible G90 que cuenta con las Dimensiones de Baja de combustible por Manipulación, Baja de combustible por Transporte y Baja de combustible por Temperatura; con la variable Impuesto a la Renta con sus dimensiones Deducción de mermas, Renta Bruta, Desmedro e Informe Técnico de mermas.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema General**

¿Cómo se relacionan las Mermas de Combustible G90 con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?

### **1.3.2. Problemas Específicos**

¿Qué relación existe entre la Baja de Combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?

¿Cómo se relaciona la Baja de Combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?

¿Cuál es la relación que se da entre la Baja de Combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1. Social**

Esta Investigación tiene justificación Social, ya que su desarrollo crea impacto en los grifos de Huancayo Metropolitano, Provincia en Huancayo, Departamento de Junín; siendo

que se pretende beneficiar a los empresarios dueños de grifos ya que lograrán poseer conocimientos sobre procesos y mecanismos que permitan no solo la reducción de sus mermas si no al debido reconocimiento de ellas, siendo que serán deducidas por la SUNAT para efecto de su impuesto a la renta.

#### **1.4.2. Teórica**

Existe una Justificación Teórica que genera este proyecto, ya que se tendrá conocimiento sobre las Mermas y su relación con el Impuesto a la Renta; este trabajo puede ser usado por empresarios que quieran adquirir información de reconocimiento de las Mermas y si consideran aplicarlo como una guía que los ayude a disminuir su perdida. Del mismo modo, servirá como guía para otros investigadores que tengan como variable las Mermas y/o Impuesto a la Renta en sus proyectos.

#### **1.4.3. Metodológica**

Esta investigación tiene justificación metodológica ya que se apoya en conocimientos previos, lo cual refuerza y sirven de guía para la relación de Mermas y el Impuesto a la Renta; así como el trabajo minucioso que realice con las dimensiones e ítems que se reflejan en los instrumentos y nos da a conocer la relación que existe entre las variables objetos de mi estudio, mermas de combustible G90 y el impuesto a la renta.

### **1.5. Objetivos**

#### **1.5.1. Objetivo General**

Describir la relación que existe entre las Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo 2018.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- a) Describir la relación que existe entre la Baja de combustible por Manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018
- b) Describir cómo se relaciona la a Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018
- c) Describir la relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes del estudio

##### 2.1.1. Ámbito Internacional

(Tapia Salgado, 2014), ejecutó una indagación de título: “*Tratamiento contable de las Mermas, en una empresa de ventas al detalle en la ciudad de Santiago, periodo 2014*”, con el objeto de lograr el título de Ingeniero Comercial en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. El fin fue brindar un punto de vista de concordante al sistema contable de las Mermas, conforme a efectos de la globalización en esta rúbrica y según se encuentra determinado en las Normas Internacionales de Contabilidad, en relación al manejo de los stocks y la disminución de su fabricación, disipando capacidad frente a posibles competencias.

La metodología usada corresponde al tipo descriptivo y explicativo, el cual cuenta con estudio, investigación de sus logros obtenidos y evaluación de sus procesos, la que causaba en tal sociedad reducción de su capacidad competitiva ante el mercado.

El trabajo dio como resultado información de que la empresa no estilaba del uso del Control y demás procedimientos que ayuden a detectar las Mermas, ya que la aplicación de estos sistemas les resultada ser complejo. Sin embargo, la aplicación de estos, resultaría en rentabilidad hacia el futuro, evitando errores significativos en etapa de producción, del mismo modo evitar que las pérdidas monetarias de la empresa sean asumidas por los dueños.

### **2.1.2. Ámbito Nacional**

(Astudillo, 2018) Realiza una investigación a la que titula “*Mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del Distrito de Puente Piedra, 2018*” para obtener el Título de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo de Lima.

Su objetivo general es determinar la relación entre mermas y la determinación del impuesto a la renta en las estaciones de servicio de Puente Piedra; aportando información sobre las mermas en general que se generan en las estaciones de servicio; en su trabajo reconoce la existencia de mermas generadas por mal operación por parte de los vendedores así mismo se generan por diferencias de temperaturas; ello conlleva a que resulten diferencias en el stock, para ello sugiere un mejor manejo de stock para disminuir las mermas y sean reconocidas por SUNAT.

Astudillo realiza una investigación en base a una muestra de 50 personas encuestadas, para lo cual realiza una investigación del tipo aplicada, con nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental.

Llega a la conclusión que sus Mermas efectivamente tienen relación con la determinación del Impuesto a la Renta; siendo que evitando las mermas injustificadas disminuyen las diferencias de stock y como resultado el Informe Técnico de mermas sea aceptado por SUNAT.

(Cruz, 2016) realiza una investigación que tiene de título “*Merma de Combustible G-84 y su Relación con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016*”, y lograr obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cuzco.

Tiene por Objetivo Determinar cuánto es que las mermas de combustible G-84 se relacionan con el Impuesto a la Renta; este aporta información para analizar sobre la generación de tales mermas y su consecuencia Tributaria en su localidad. Para cumplir sus objetivos realiza una encuesta a los 29 grifos del distrito de Tambopata, su investigación es de nivel básico con diseño descriptivo-correlacional no experimental.

En su investigación se llega la conclusión que, la merma del combustible si se relaciona de manera directa con el impuesto de renta anual, pero los administradores y/o representantes omiten este beneficio tributario, así mismo concurre una relación directa entre la variable Operacionalización y la variable Impuesto a la Renta Anual, ya que en esta se produce la mayor cantidad de merma del combustible G-84, así como con el factor climatológico debido a que Tambopata tiene un clima tropical que ocasiona la evaporación, por ello recomienda protección del almacena si como una capacitación para los empleados.

(Yengle Vigo, 2014) en su tesis titulado “*Merma de Combustible en la empresa de grifos de Cajamarca S.A.C – sucursales y su incidencia tributaria en el ejercicio económico 2013*” Universidad de Trujillo – Trujillo – Perú, indica que su objetivo fue señalar la forma en que las Mermas de Combustible afectan en el aspecto tributario sobre el ejercicio económico de su empresa. Este trabajo me permite tener una idea sobre su afectación en el aspecto económico el que está directamente relacionado con el pago de los Impuestos.

Yengle realiza una encuesta a 10 trabajadores de la empresa, indicando que trabajo con el método analítico-estadístico con diseño de una sola casilla, reconoce la existencia de mermas por operaciones y por temperaturas, como las que se generan en mayor cantidad.

Se obtiene como conclusión que la determinación y contabilización de las pérdidas afectan de manera directa al determinar el impuesto a la renta neta de tercera categoría, esta afecta la utilidad y ganancia de tal sociedad; siendo en este caso que la regularización documentaria de Mermas para la determinación del Impuesto a la Renta, no se han realizado de manera oportuna ante la SUNAT. Por ello recomienda también brindar capacitación al personal, dar tratamiento oportuno a las mermas y contar con el informe técnico correspondiente según los requisitos establecidos por la Ley del Impuesto a la Renta, el cual es base en el logro de la deducción de Impuesto en la determinación de la renta.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1. MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90**

Se considera como la disminución, en la cantidad y/o peso que ocurre en el stock, producido por razones propias de su naturaleza o durante su proceso de producción. Prestar atención en esta afirmación, siendo predominante que las bajas pueden ser en manera cuantitativa (volumen, peso o cantidad) según las circunstancias en las que se encuentre el stock, formadas a causa de tipologías propias del producto o las generadas durante su proceso de producción. (Ferradas, 2000)

Para (Cabanellas, 2010):

Precisa la merma como *“Es la disminución, perdida o baja de una cosa, por causa natural; como evaporación filtración, vertimiento”*.

Para (Martín, 2015):

En el rubro de combustibles, las bajas son la pérdida del combustible que se ocasionan por constituyentes puntuales, tales como la variación en la temperatura, la presión de gas en el proceso de transporte o por manipulación, esta baja del combustible afecta directamente la propiedad financiera de la empresa en sus impuestos si no están debidamente acreditadas. Pag 33

El (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020), en su artículo 21° lo define:

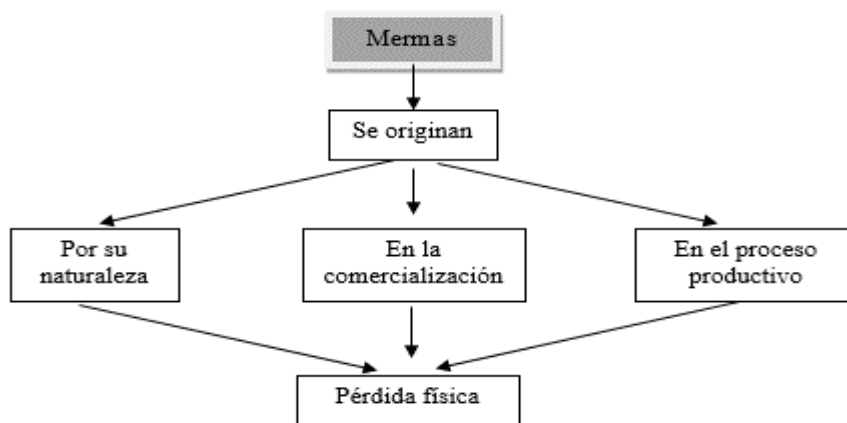
así: *“pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo”*. (pág. 3)

Para (Cuevas, 2001) :

"Las Mermas es referido a toda materia que logra extinguirse, disminuye se encoge como el efecto esperado y sabido del proceso de transformación del producto, por ejemplo, el alcohol que es un *líquido* que tiende a evaporarse, como el aceite en la cocina se va agotando así mismo ocurren diversas pérdidas como parte habitual en la producción de un nuevo elemento." (pág. 90)

Por otra parte (Bruzzi, 2017) define que:

“La merma es toda aquella pérdida que se producen a lo largo de la secuencia de esparcimiento y venta en el mercado. Estas pérdidas son relevantes cuando no es controlada debidamente, afectando los ingresos de la empresa, posicionando a los desperdicios en un objetivo importante en cuanto a sus resultados. Son muchos los factores y causas que provocan merma a lo largo de todo el proceso, algunas de estas son gestionables y otras no.” (pág. 1)



*Figura 1.* Mapa Conceptual de Merma  
Fuente: Actualidad Empresarial 2011

### **Merma y desperdicio**

El desperdicio se considera como una baja de valor del stock del almacén, esto ocasiona diferencias entre el stock real y el stock contable. La diferencia que existe entre ambos términos radica en que el segundo aún mantiene un valor para su reventa, mientras que el primero ya no tiene valor. En otras palabras, en ambos casos se puede afirmar que son bajas en el stock; no obstante, el desperdicio conserva un valor para su reventa (vale decir que este bien podría ser aun vendido, aunque a un menor precio, por más que se considere desperdicio), por el contrario, la merma no (un bien considerado como una merma no podrá ser vendido). (Jiménez & Rivera, 2017)

En cualquiera de los estados, la diferencia se considera conceptual más que real, siendo que normalmente se usan sin distinción.

En la norma tributaria las mermas no tienen una clasificación; simplemente el reglamento de la LIR instituye una noción, así como requisitos con el objetivo de deducir. Entonces procede basarnos a disciplina contable, por lo cual cabe hacer mención a la NIC 2 Inventarios,

el cual no especifica sobre la clasificación de las mermas, pero logra establecer si establece un aporte para su reconocimiento, tal como vemos en el párrafo 16: “Son modelos de costos excluidos del costo de los stocks, en conclusión determinados como gastos correspondientes al periodo en el que incurren estos montos anormales del desperdicio de bienes, la mano de obra y demás costos de producción (...)”

Sobre las líneas anteriores se puede concluir que concurre una cantidad de Mermas normales y otras anormales, siendo en el último aceptado como gasto; entonces, debemos considerar al primero como parte del costo.

En el mismo sentido, (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009, pág. 9): hace la distinción de las Mermas de acuerdo a la naturaleza del bien y a las etapas del proceso productivo o de comercialización.

### **Importancia de Identificar las Mermas de Combustible G90**

Es transcendental poder revelar una merma, de no ser así la contabilidad estaría mostrando un stock que no concuerda con lo real, teniendo resultados negativos que pueden generar afectación para la compañía.

Las bajas se pueden revelar en los llamados conteos de stock de inventarios. tal procedimiento radica en contabilizar manualmente la existencia de la empresa, contenida en su almacén. Así entonces se pueden conseguir el stock real y efectuar un cotejo con el stock contabilizado.

Para remediar esta baja se debería realizar un ajuste contable, entonces la contabilidad reflejara adecuadamente el stock real que contiene el almacén.

Igualmente que por medio de un conteo de stock de inventarios, las bajas se logran revelar mediante una auditoría.

De manera general, se puede clasificar como se muestra a continuación:

### **2.2.1.1. Baja de combustible por Manipulación**

Vienen a ser las bajas inevitables que mantienen correlación directa con sus procesos productivos o durante el comercio pudiendo ser estas en dispensación, descarga y/o abastecimiento. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)

#### **2.2.1.1.1. Mermas de combustible por Abastecimiento**

El abastecimiento de combustible es el procedimiento por el cual se suministra de combustible el camión cisterna en las refinerías, para ser destinadas hacia sus puntos de ventas en todo el país. (OSINERGMIN, 2020)

La refinería o destilería de petróleo viene a ser la plataforma industrial consignada para el refinamiento del petróleo, proceso por el cual se adquieren desemejantes procedentes del mismo, como son gasolina, querosen entre otros. Para ello realizan una destilación fraccionada, que significa calentar el petróleo a diferentes temperaturas.

La destilación es un método para separar diferentes componentes de una mezcla líquida según su punto de ebullición. Tal como se demuestra el grafico.



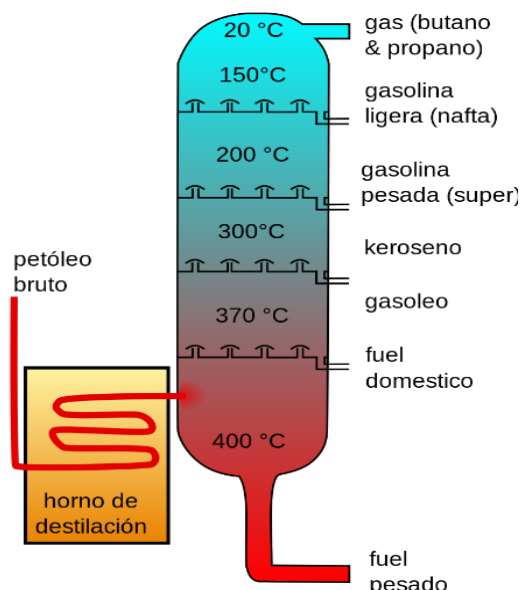


Figura 2. Proceso de destilación

#### 2.2.1.1.2. Merms por Descarga

La Descarga en cada grifo es el proceso de traspaso del combustible desde el camión cisterna hacia su tanque enterrado, en el cual se toma control con la medida de combustible existente y la medida al final de la descarga. Así mismo se realiza un control de calidad. Previamente en un primer momento se realiza una prueba de calidad en Pampilla y/o Talara.

El proceso de descarga requiere serenidad y debe ejecutarse perennemente de consentimiento según las reglas de seguridad. Con el fin de prevenir eventos es transcendental destacar la importancia de que el chofer de la cisterna y el responsable de la estación de servicio o grifo usen adecuadamente los EPI (Equipos de Protección Individual) mientras se realice el procedimiento. Demás componente sustancial es calcular la cabida del tanque de la estación para verificar que se conserve condicionado para almacenar el volumen de combustible que trae la cisterna, así evitar derramamientos y probable contaminación ambiental.

(Blog Gilbarco Veeder-Root!, , 2019)

Sobre la prueba de calidad OSINERGMIN realiza supervisiones periódicas para controlar la calidad, tomando una muestra y llevándolas al laboratorio; por otro lado se realizan controles internos usando una crema especial para distinguir la pureza; así mismo existe una pasta amarilla para petróleo, las que al entrar en contacto una con otra cambia tienen una reacción, si cambia a rojo no es puro; para este caso (gasolina) existe una pasta marrón, del mismo modo al mezclarse cambiara a rojo si es impura.

**REPSOL** REPOL COMERCIAL S.A.C.  
 Pto. de Partida: Terminal Pampilla :  
 Car. Ventanilla Km. 25, Prov. Const. del Callao  
 Prov. Const. del Callao - Ventanilla  
 Teléfono: 577-6595 Fax: 577-7060

R.U.C. N° 20503840121  
**GUIA DE REMISION  
 REMITENTE**  
 017- N° 0653338  
 170066660

Fecha de Emisión: 16.06.2021 Fecha de Inicio de Traslado: 16.06.2021  
 Destinatario: REPOL COMERCIAL S.A.C - SAN CARLOS B  
 R.U.C.: 20503840121 N° Orden de Entrega: 0017-1021093  
 Dirección: AV. VICTOR ANDRES BELLAUTTE 147 LIMA  
 Dirección llegada: AV. MARTIRES DEL PERIODISMO N° 308-HUANCAYO-HUANCAYO-Juiza

Transportista: CASO TRANSPORT S.A.C.  
 Dirección: CALLE SANTA CECILIA 575 VER LOS SAUCES  
 R.U.C.: 2043659072 L.C.: 040781605 Conductor: ELMER EDSON CHAVEZ ARIAS  
 Placa(s): AQ-911 AQ-980 Marca: Certificado de inscripción:  
 N. Pto. Ini.:  
 N. Pto. Lleg.:  
 Motivo:

Precintos	Cantidad	Unidad	Descripción	Compartimento	API	T
192700	1,500	GAL	GASOLIN 90 PLUS	7,8	61.000000	71.900000
196700	500	GAL	GASOLIN 98 PLUS	5	52.000000	69.100000

TERMINAL PAMPILLA  
 PRECINTOS  
 13077011 | 13077000  
 y 13077039 al 13077040

APROBADO POR: FIRMADO POR: DESTINATARIO

Figura 3. Modelo de Guía de Remisión



Figura 4. Pasta marrón – prueba de calidad

El Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos en su Artículo 70 contempla que la presencia de H<sub>2</sub>O no será considerado como adulteración, ya que no es miscible con los hidrocarburos. No obstante, su presencia motivara la emisión de alguna sanción, por variación en el volumen.

#### 2.2.1.1.3. Mermas por Dispensación

La Dispensación en grifos se refiere a la venta del producto al consumidor final, proceso mediante el cual, el personal encargado de tal función hace uso de la Unidad de Suministro conocido como surtidor de todos los productos. Los equipos de dispensación de combustible deben encontrarse rotulados con la letra G en mayúsculas, sucedido por el número de octanaje que corresponde. En este caso G90, igualmente las bocas de recepción de los tanques enterrados de los Establecimientos, para expender al consumidor final los Combustibles deben encontrarse correctamente identificadas con el objetivo de impedir caos en su descarga y dispensación.

El Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos, refiere que la unidad de suministro o surtidor, viene a ser el equipo conformado por bomba, medidor, motor computador, manguera y pistola y que tienen como función transportar el líquido desde el tanque de almacenamiento hacia la venta al público.

(Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos Artículo 44. 2015)

Se podrían usar únicamente surtidores de fabricantes admitidos por establecimientos autorizadas competentes, nacionales o no. También deberán ser esbozados para asegurar que el combustible fluya de manera constante y prevenir algún derrame y accidente, además será instalado en manera fija.

(Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020)

De la misma manera en el Artículo 71 del (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020) dice:

“para realizar una revisión metrológica de los equipos surtidores de las Estaciones de servicio de Venta al consumidor final, se debe seguir el sucesivo modo: a) Anteriormente de realizar el cotejo de control debe llenarse antes el “Cilindro Patrón”, hasta el borde y después regresar el combustible al tanque. b) Proseguir con la primera medida: llenar directo a mayor velocidad del surtidor con el Cilindro Patrón luego apuntar el cálculo que indica este patrón, para después regresar el líquido al tanque. c) Proseguir con la segunda medida: llenar directo a media velocidad del surtidor, el Cilindro Patrón para apuntar la medida que indicara, después regresar el líquido al tanque. d) El volumen mostrado por el equipo dispensador seria el que resulte de promediar ambas medidas anteriores.”

#### **2.2.1.2. Baja de combustible por Transporte**

Las que se generan durante el traslado de combustible, desde el terminal a la estación de servicios, en el que se produce evaporación según la distancia que deba recorrer el camión cisterna y algún posible derrame por accidente desafortunado. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)

##### **2.2.1.2.1. Mermas de Combustible por Posible Derrame del camión cisterna**

Los productos combustibles son transportados vía terrestre, desde las Refinerías (La Pampilla S.A y Talara con las principales, juntas abastecen en un 76% a todo el Perú)

mediante camiones cisternas debidamente acondicionadas, hacia los diferentes puntos de venta minorista o consumidores finales. (OSINERGMIN, 2020)

Las compañías de camiones y los propietarios/operadores están legalmente obligados a mantener sus camiones cisterna en buenas condiciones de trabajo. Cada camión debe tener inspecciones de seguridad periódicas y mantenimiento preventivo. Las causas de los accidentes de camiones cisterna no difieren de otros tipos de accidentes de tránsito. Estando un camión cisterna expuesto a:

- **Fuego.** Cuando los camiones cisterna están en una colisión, la probabilidad de incendio es alta, ya que puede llevar materiales inflamables. Incluso los camiones de grado alimenticio que están presurizados con oxígeno pueden reaccionar al fuego.
- **Explosión.** Un choque de alto impacto arroja fácilmente una chispa que puede encender sustancias altamente inflamables.
- **Fugas y derrames.** Al estar envuelto en un accidente, existe el riesgo de derramar la carga y/o liberar gases tóxicos en el aire. Los derrames y fugas también pueden ser producto de un mantenimiento deficiente, o la falta de asegurar adecuadamente la carga y cerrar el tanque.
- **Salpicaduras.** Los camiones que no llevan una carga completa corren el riesgo de producir salpicaduras. Esto a menudo ocurre cuando los conductores realizan una curva demasiado rápido o se detienen repentinamente.

Los camiones cisterna reciben dicho nombre por su remolque en forma de cilindro. En lugar de tener tolvas, poseen tanques hechos de metal, aluminio, acero inoxidable y acero al carbono. Además, dependiendo de la carga que transportan, los camiones cisterna pueden estar

aislados, refrigerados y/o presurizados. De la misma forma, los camiones sépticos también son una forma de camiones cisterna y son especiales para transportar aguas residuales sin tratar a una planta de tratamiento. (Revista FUSO, 2020)

### **2.2.1.3. Baja de Combustible por Temperatura**

(Velarde, 2015) dice que:

Una propiedad física de todos los Líquidos es producir diferencias en su volumen siendo que aumenta o disminuye la temperatura ambiental, haciendo que los combustibles sufran alguna variación. En su mayoría los Líquidos presentan un patrón conocido, el producto aumenta de volumen al aumentar la temperatura, en secuela disminuye su volumen si disminuye la temperatura. Pudiendo producirse en los tanques enterrados y/o camión cisterna (p. 45)

#### **2.2.1.3.1. Mermas de combustible en camión cisterna**

Son aquellas que se generan en el camión cisterna (Refiriéndose a la adquisición en Planta, ahí se corrigen los volúmenes según temperaturas del despacho, esta además viene registrada en cada factura) debido al cambio de temperatura por las zonas a las que van destinadas, los cuales son mínimas. El informe establece los límites de baja máximo y mínimo. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)

#### **2.2.1.3.2. Mermas de combustible en Tanque Enterrado**

La descarga del combustible se hace en los tanques enterrados, estos deberán cumplir con especificaciones técnicas para su adecuado almacenamiento, las mermas se generan en el tanque

enterrado por la volatilidad según cambios de temperatura, por rotación de combustible y su consumo. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)

Así mismo tenemos en el Artículo 24 del Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos que determina que, tanque es cualquier tipo de almacenamiento que tenga cabida mayor a 210 litros ( $\pm 57$  galones). Del mismo modo el Artículo 25, especifica por ejemplo que estos tanques deben ser cimentados con plancha de fierro o con fibra de vidrio y con espesor indicado según cálculo, puede usar refuerzos internos para aumentar la capacidad que porta. También el tanque debe portar una placa que identifique a su fabricante mostrando la fecha de su construcción además la presión de prueba a la que se sometió.

En la instalación del Tanque que almacena combustibles se le entierra para protegerse y resistir los sistemas de carga del exterior a los que son sometidos. Estos tanques no serán enterrados bajo edificaciones o vía pública, serán apoyados uniformemente sobre una capa con espesor mínimo de 15 cm de materia inactiva, no corrosivo que no perjudique la capa protectora del tanque. El pozo en el que se coloque el tanque deberá quedar libre de elementos o partes de terreno que pueda generar corrosión sobre la superficie este tanque, así como el azufre o sal en el caso de tanques de acero. Son algunas de las especificaciones contenidas en dicho reglamento. (OSINERGMIN, 2020)

#### 2.2.1.3.3. Temperatura del Tanque enterrado

Es calculado y controlado mediante un sistema de venteo de los tanques, es decir a cada tanque se asigna un conducto de corriente de aire llamada venteo, la capacidad de este sistema de ventilación de tanques debe calcularse y los sistemas edificados de manera que jamás se produzca presiones manométricas en el interior de los tanques superior a 17 KPa (0,7 Kg/cm<sup>2</sup>).

Así mismo quiere decir que los diámetros nominativos nimios de venteo no podran ser inferiores a los ajustados de acuerdo a sus especificaciones técnicas. (Reglamento para la Comercialización de Combustibles líquido, 2015) (Art 25.)

### **2.2.2. IMPUESTO A LA RENTA**

El impuesto a la renta es una contribución establecida por el estado nacional con el objetivo de recaudar capitales económicos que luego puedan invertirse en inversión para servicios públicos básicos de nuestro país.

El Impuesto a la Renta afecta a las rentas provenientes del capital, del trabajo así como de ambos elementos, comprendiéndose que estos son los que provienen de una fuente durable y capaz de crear entradas periódicas. Las rentas afectas en el Perú, fueron clasificadas en cinco categorías, además son apreciadas como ingresos gravaos, aquéllos que provengan del exterior.

Para computar la renta neta se determina que todas las rentas recibidas poseen derecho a una deducción determinada por ley. En tal caso sobre personas naturales tal deducción es tomada como una comisión fija de la Renta Bruta (dividendo total en el ejercicio). Sin embargo, en caso de las rentas empresariales o de negocios, habrá de calcularse en base a gastos y los costos concernientes al proceso de fabricación del producto que genera renta. (Espinosa, 2014, pág. 31)



Conforme al (Decreto Legislativo N° 774 , 2020) Ley Del Impuesto a La Renta Capítulo VI De La Renta Neta”

*Cuadro 1. Categorías del Impuesto a la Renta*

<b>Categoría</b>	<b>Origen</b>	<b>Persona</b>	<b>Actividades</b>
Primera	Capital	Natural	Arrendamiento o sub-arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y mejoras de los mismos.
Segunda	Capital	Natural	Renta obtenida por interés por colocar de capital, regalía, patente, renta vitalicia, derecho de llave y otros.
Tercera	Capital + trabajo	Natural/jurídica	Derivadas de actividad comercial, industrial, servicio o negocio.
Cuarta	Trabajo	Natural	Renta obtenida por ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
Quinta	Trabajo	Natural	Renta proveniente del trabajo personal prestado en relación de dependencia (sueldo, salario, gratificación, vacación)

**Fuente:** Portal SUNAT - 2012

Para determinar la renta neta de tercera categoría se debe deducir de la renta bruta los gastos forzosos para su producción y mantener su fuente, además de los afines con la procreación de ganancias de capital, incluye merma y desmedro según normativa, mientras la deducción no se encuentre prohibida por la Ley. Ley del Impuesto a la Renta. Art 37

Decreto Supremo N° 122-94-EF - Capítulo VI, de la Renta Neta, indica que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava toda renta que se obtiene de realizar actividad empresarial que desarrollan tanto una persona natural como jurídica. Mayormente tales rentas son producidas por la participación vinculada de la inversión de capital y de trabajo. Por lo que SUNAT reconoce un porcentaje de mermas acreditadas

De acuerdo al artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta serán apreciadas como Rentas de Tercera Categoría las siguientes:

*Cuadro 2. Operaciones gravadas renta de tercera*

<b>OPERACIONES GRAVADAS RENTA DE TERCERA</b>	
<b>COMERCIO</b>	a) “Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar...en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.”
<b>AGENTES MEDIADORES</b>	b) “Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar”
<b>NOTARIOS</b>	c) “Las que generen los Notarios”
<b>GANANCIAS DE CAPITAL OPERACIONES HABITUALES PERSONAS JURÍDICAS</b>	d) “Las ganancias de capital e ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2° y 4° de esta Ley, respectivamente.”
<b>ASOCIACION O SOCIEDAD CIVIL</b>	e) “Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14° de esta Ley”.
<b>OTRAS RENTAS</b>	f) “Las rentas resultantes del ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio”
<b>CESION DE BIENES</b>	g) “Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías”
<b>INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>	h) “La derivada de la enajenación de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, cuya depreciación o amortización admite la presente Ley”
	i) “Las rentas obtenidas por las Instituciones Educativas Particulares.”
	j) “Las rentas generadas por los Patrimonios Fideicometidos de Sociedades Titulizadoras, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa”

**Fuente:** Portal SUNAT - 2012

Según lo establecido en el inciso d) del artículo 17 del Reglamento del Impuesto a la Renta las rentas previstas en el inciso a) del artículo 28 de la Ley a que hace referencia en el segundo párrafo del citado artículo 28, “son aquéllas que se derivan de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.”

Aquellos contribuyentes que reciban rentas por tercera categoría están afectos con las siguientes tasas:

Tabla 1. *Ejercicio y tasa aplicable*

<b>EJERCICIO</b>	<b>TASA APLICABLE</b>
Hasta el 2014	30%
2015-2016	28%
2017 en adelante	29.5%

**Fuente:** Portal SUNAT

**Base Legal:** Artículo 55 de la Ley del Impuesto a la Renta. ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe))

Tabla 2. *Cronograma de declaración de la renta anual los contribuyentes*

<b>Último dígito de RUC</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
0	24 de Marzo
1	27 de Marzo
2	28 de Marzo
3	29 de Marzo
4	30 de Marzo
5	31 de Marzo
6	03 de Abril
7	04 de Abril
8	05 de Abril
9	06 de Abril
Buenos Contribuyentes	07 de Abril

**Fuente:** Portal SUNAT

### 2.2.2.1. Deducción de Mermas

Con el objetivo de poder determinar el Impuesto a la renta será posible la deducción de gastos que son permitidos debidamente acreditadas, de lo contrario se consideran costos; esto de acuerdo a su causalidad según normas establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta Art 37

El Artículo 57° de la Ley del impuesto a la renta establece que las “Rentas de Tercera Categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma será de aplicación analógica para la imputación de los gastos.” Por lo tanto, el contribuyente tendrá que considerar la existencia de deducciones dependientes del límite, también de deducciones no aceptadas por la Ley que pasaran a ser parte del costo.

#### 2.2.2.1.1. Gastos permitidos

Referido a los gastos que son necesarios para que la compañía siga generando rentas y conservar la continuidad de la actividad empresarial, debiendo cumplir con algunos criterios como:

- Causalidad: Radica en la correlación de necesidad entre los gastos incididos y la producción de renta o sostén del origen de la actividad empresarial. El principio de Causalidad deberá tener en consideración razonamientos añadidos como los gastos normales, según el rubro de la empresa y que éstas tengan razonabilidad, ósea, mantener simetría con la cantidad de operaciones ejecutadas, entre otros. (Pacheco, 2009, pág. 27).

El Artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF consigna el Principio de Causalidad al determinar que para lograr la renta neta de tercera categoría (renta empresarial) deberá deducir de la renta bruta, los gastos ineludibles para su producción y conservar su fuente, también aquellos vinculados con la producción de

ganancias de capital; mientras y cuando tal Ley no prohíba explícitamente su deducción.

(Alva & García, 2016)

- **Generalidad:** Se evalúa teniendo consideración sobre contextos habituales del personal, esto no quiere decir que se comprenda en su totalidad de colaboradores de la compañía, al deducir tales gastos por beneficios sociales y retribuciones a favor de los colaboradores los gastos y tributos planteados a facilitar al personal servicios de salud, culturales, recreativos y educativos. (Pacheco, 2009, pág. 27)

#### 2.2.2.1.2. Merma como Costo (Normal)

Son las bajas que no se pueden evitar y mantienen una correlación derecha con el proceso productivo o de comercio, estos y que dependen generalmente de las tipologías propias del producto o material usado. Para esta baja las compañías industriales suelen fijar cantidades de bajas pérdidas de las materias primas o producto utilizado el proceso de producción de sus bienes, estos son aplicadas al costo de su producción proporcionalmente a la cantidad de lo producido, en otras palabras, la baja por este tipo de Mermas es tomada por el **Costo de Producción**. Es considerada normal y se produce por evaporación.

Así mismo que “Son estimadas como gasto a las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las Mermas y desmedros de existencias debidamente acreditado, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos conforme al decreto legislativo.” (Gonzales, 2017)

(Abanto & Lujan, 2013) Dicen:

“no debe siempre se debe de considerar la merma como gasto. En tal sentido hay dos tipos de mermas. La primera es mermas normales que se consideran como parte del costo de la existencia para la venta ya que nacen como parte del proceso y la segunda son mermas anormales tomándose como consumición dentro del mes correspondiente, dado se pueden evitar estas mermas” (pág. 245)

#### 2.2.2.1.3. Merma como Gasto (Anormal)

Es la baja que se produce por sucesos de carácter imprevisto. Además, puede podría precisarse como una baja que no posee el carácter de ser normal (en otras palabras, las bajas que se generan fuera del proceso de fabricación). Mayormente, se generan por negligencia durante manipulación, como la humedad (temperatura) podría estropear un producto y volverlas inutilizables. Tales bajas no son parte del costo de las existencias elaboradas, las que deberán ser consideradas como gastos de la compañía.

“Es importante destacar que las Mermas se refieren a pérdidas prácticamente indetectables de forma inmediata, ya que si son grandes pérdidas ya no se consideran Mermas, sino deterioros o pérdidas definitivas.” (Gonzales, 2017)

#### 2.2.2.2. Renta Bruta

La renta bruta está compuesta por el grupo de ganancias afectas a tributo que se adquiera en el ejercicio gravable según la Ley del Impuesto a la Renta Art 20

El Artículo 57° de la Ley establece que las “Rentas de Tercera Categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma será de aplicación analógica para la imputación de los gastos.”

#### 2.2.2.2.1. Ingresos Afectos a Renta Bruta

“La Renta Bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al Impuesto a la Renta que se obtengan en el ejercicio gravable”. Estos ingresos son los provenientes del capital, del trabajo y de la ejecución conjunta de uno y otro elemento, comprendiéndose que son los que provienen de una fuente duradera y susceptible de producir ganancias periódicas. (Peña, 2015)

#### 2.2.2.3. Desmedro

Se puede definir al desmedro como: “se trata de una pérdida cualitativa y no física de las existencias, que es, además, irrecuperable, y que las hace inutilizables para los fines a los que estaban destinados; siendo deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría, siempre que estén debidamente sustentadas”, esto según lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta. Art 37.

##### 2.2.2.3.1. Control de Existencias.

El control de existencias consiste en controlar el flujo y stock de un producto que posee una empresa mediante métodos de valoración y estrategias de inventario. Es decir, trata de plasmar las salidas, entradas y saldo final que posee el almacén a través de una planificación previa. (Llamas, 2020)

“Las existencias o stock se definen como la cantidad o volumen de combustibles líquidos que poseen los Establecimientos de venta al público de combustibles líquidos y que se destinan para la venta”. El stock “teórico” pertenecen a las resultas de la cantidad y/o volumen que se registró; así mismo las existencias “físicas” son el resultado de medir física o realmente la cantidad o volumen de combustible, al realizar una comparación es que podemos detectar la Diferencia de Inventarios. (OSINERGMIN, 2020)

Es conveniente proceder con un nuevo proceso que redelinee y optimice la característica del control de inventarios; sustituyendo de ser necesario sus sistemas de control por el denominado “Registro de Inventarios de Combustibles Líquidos– (RIC)” se halla conforme con el requerimiento legal de la actualidad, considerada una metodología eficiente y eficaz, que mejora el proceso de supervisión. En este se plasman datos según uso de varilla y/o seraphin. (OSINERGMIN, 2020)



*Figura 5. Varillaje*



*Figura 6. Seraphin*



### **RIC Registro de Inventario de Combustible.**

“El Registro de Inventario de Combustibles Líquidos (RIC)”, se aprobó por Resolución de Consejo Directivo N° 143-2011-OS/CD, releva al “Sistema de Información de Inventario de Combustibles (SIIC)”, a desde el 22 de setiembre de 2011.

Este documento establece los lineamientos para registrar información de movimientos del stock de combustibles líquidos mercantilizados por Empresas de venta al consumidor final, los que tengan surtidores y/o dispensadores. Esta información comprendida en los Registros poseerá carácter de Declaración Jurada y es aplicable a nivel nacional, cabe mencionar adicionalmente algunas de sus características:

- Se realiza en un cuaderno A4 como mínimo y tener 1 por cada producto.
- La hora de corte de la información deberá ser fijada dentro de las 6:00am hasta las 9:00.am.
- En el primer folio se plasma el formato N°1 sobre el personal autorizado, en su espalda se plasma el croquis de la empresa. En el segundo folio en adelante se inicia el registro correspondiente.

Debiendo tener como mínimo la siguiente información, por cada venta realizada:

- Identificación del producto.
- Registro día a día de fecha de corte.
- Registro día a día de la existencia física del corte anterior.
- Registro día a día del total de compras del producto, en el período.
- Registro día a día del total de ventas del producto, en el período.

- Registro día a día del total de salidas del producto - diferentes a ventas – (devolución del combustible al tanque). Como pueden ser: calibración, mantenimiento, u otras acciones, de aplicar.
- Obtención y registro diario de la existencia teórica, al momento del corte.
- Obtención y registro diario de la existencia física, al momento del corte. Es el valor obtenido por varillaje.
- Registro diario de diferencias entre la existencia teórica y física, al momento del corte.
- Observaciones o comentarios que revelan las posibles disconformidades entre las existencias físicas y teóricas, o cualquier otro acontecimiento que durante el período perturbe al control de inventarios.

“OSINERGMIN podrá efectuar visitas inopinadas a los Establecimientos de venta al público de combustibles líquidos, a fin de verificar la actualización y disponibilidad del RIC, pudiendo requerir la presentación de toda documentación que la sustente.” (OSINERGMIN, 2020)

**Otras obligaciones referidas al RIC son:**

Cada estación de servicio de venta al consumidor final de combustibles líquidos debe tener sus registros propios, apropiados y exclusivos para disposición de OSINERGMIN.

Tal documento debe tener formatos y exigencias que OSINERGMIN ratifique para tales efectos, adecuadamente foliado con cada hoja firmada por el responsable de la estación de servicios para su identificación, deberá mantenerse actual mínimo al día anterior del día que se tenga la inspección y de por lo mínimo los últimos (03) tres meses.

OSINERGMIN puede presentarse ante el Establecimiento determinado sin comunicación antepuesta, obteniendo según lo requiera copias o fotos del registro, lectura de contómetros y

comprobación de existencias en los tanques, continuando con el llenado del “Acta o Carta de Visita”, según corresponda.; estos constituyen medios probatorios dentro del procedimiento administrativo. Pudiendo aplicarse lo dispuesto en la Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y Sanciones de OSINERGMIN vigente.

**Osinec** ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INGENIERIA

FORMATO N°1 **001**

RELACION DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL LLENADO DEL RIC  
CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO

PRODUCTO: **G-84P**

El que suscribe, **VICTOR MESSI CUEVAS**, representante Legal del establecimiento de Razon Social **BARZA S.A.C** con R.U.C. N° **202020202** identificado con DNI N° **10101010** autorizo a las siguientes personas a llenar y firmar el Registro de Inventario de Combustibles Líquidos (RIC):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI N°	FIRMA <sup>1</sup>
VICTOR MESSI CUEVAS	01010101	
EDUARDO ANAYA ALVAREZ	33333322	
LURISA DEL RIO QUIROZ	55557777	

AREQUIPA, 22 de SETIEMBRE de 2011

(Firma y sello del Representante Legal)

Activar Windows  
Ve a Configuración

**Este cuadro autoriza a más personas registrar información en el RIC**

**Nótese que cada folio esta firmado por el responsable del establecimiento**

**Las firmas deben ser igual al del DNI**

**Osinergmin** ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INGENIERIA

2do. En el REVERSO se debe colocar el croquis del establecimiento

Nótese que recién empieza el folio N°2

Consignar con la información mínima solicitada

Activar Windows  
Ve a Configuración

**Osinerghmin**  
ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

**Ejemplo de croquis (referencial)**

EN EL CROQUIS DEBE APARECER LOS SURTIDORES Y/O DISPENSADORES, ASÍ COMO LOS TANQUE SEGUN PRODUCTO QUE DESPACHAN O ALMACENAN

DEBE APARECER IDENTIFICADOS LAS ISLAS, DE LAS CARAS O LADOS, ASÍ COMO INDICARSE LOS PRODUCTOS.

LA IDENTIFICACION DE LOS TANQUES, ASÍ COMO LA DE LOS SURTIDORES, LADOS E ISLAS, QUEDARÁ POR CUENTA DEL ESTABLECIMIENTO, SEGUN SUS USOS O PRÁCTICAS.

MINIMARKET OFICINAS ADMINISTRATIVAS

ISLA N° 1 ISLA N° 2

LADO B LADO A LADO B LADO A

PATIO DE MANIOBRA

SAIDA ENTRADA

AV. XXXXXXXXXXX

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
ELABORADO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Activar Windo  
Ve a Configuración

**Osinerghmin**  
ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

**FORMATO N° 2**

Nótese que el Formato N° 2 empieza en el folio N° 2

El Formato N° 2 se consigna a continuación del formato N° 1 y directamente sobre las hojas del libro o cuaderno.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar

**Osinerghmin**  
ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

**Ejemplo a. Llenado del Formato N° 2**

ES UNA LINEA DE REGISTRO POR DIA O PERIODO

SOLO SE CONSIGNAN SAIDAS POR VENTAS, NO POR DEVOLUCIONES A TANQUE, MANTENIMIENTOS, CALIBRACIONES, ETC.

PRODUCTO	G-84	E	C	V	ET = E + C - V	EF	DE = (ET - EF)	D	OBSERVACIONES	FIRMA
N°	FECHA DE CORTE (dd/mm/año)	HORA DE CORTE	EXISTENCIAS DEL PRODUCTO SEGUN INVENTARIO FISICO ANTERIOR	TOTAL DE INGRESOS DEL PRODUCTO (COMPRAS)	TOTAL DE SAIDAS DEL PRODUCTO (VENTAS)	ET = NUEVA EXISTENCIA TEORICA	EF = NUEVA EXISTENCIA FISICA, SEGUN VARIANTE	D = DEVOLUCIONES DEL PRODUCTO A TANQUES (calibraciones, mantenimiento o otros)	REGISTRAR CUALQUIER SUCESO RELEVANTE DURANTE EL PERIODO REGISTRADO	FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO
01	23/09/2011	8:00 am	2000.00	1000.00	300.00	2700.00	2700.00	0.00		
02	23/09/2011	8:00 am	2700.00	600.00	999.00	2800.00	2800.00	0.00		
03	23/09/2011	8:00 am	2500.00	0.00	300.00	2800.00	2800.00	0.00		
04	24/09/2011	8:00 am	2200.00	—	—	—	—	—	Registro anulado por equivocación de la fecha. El mismo se detalló en la fecha del registro N° 2.	
05	24/09/2011	7 am	2500.00	0.00	300.00	2200.00	2200.00	0.00	Corrección de la fecha del registro 03	
06	25/09/2011	7 am	2200.00	500.00	400.00	2300.00	2300.00	0.00	Corrección de la fecha del registro 06	
07										

SUPONGAMOS QUE CUANDO CONSIGNABAMOS LOS DATOS EN LA LINEA 04 DETECTAMOS QUE NOS EQUIVOCAMOS EN LA

NO SE DEBEN DEJAR CAMPOS EN BLANCO, SI NO HUBIERA INFORMACIÓN O NO CORRESPONDA, COLOCAR UNA RAYA

Activar Windo  
Ve a Configuración para activar

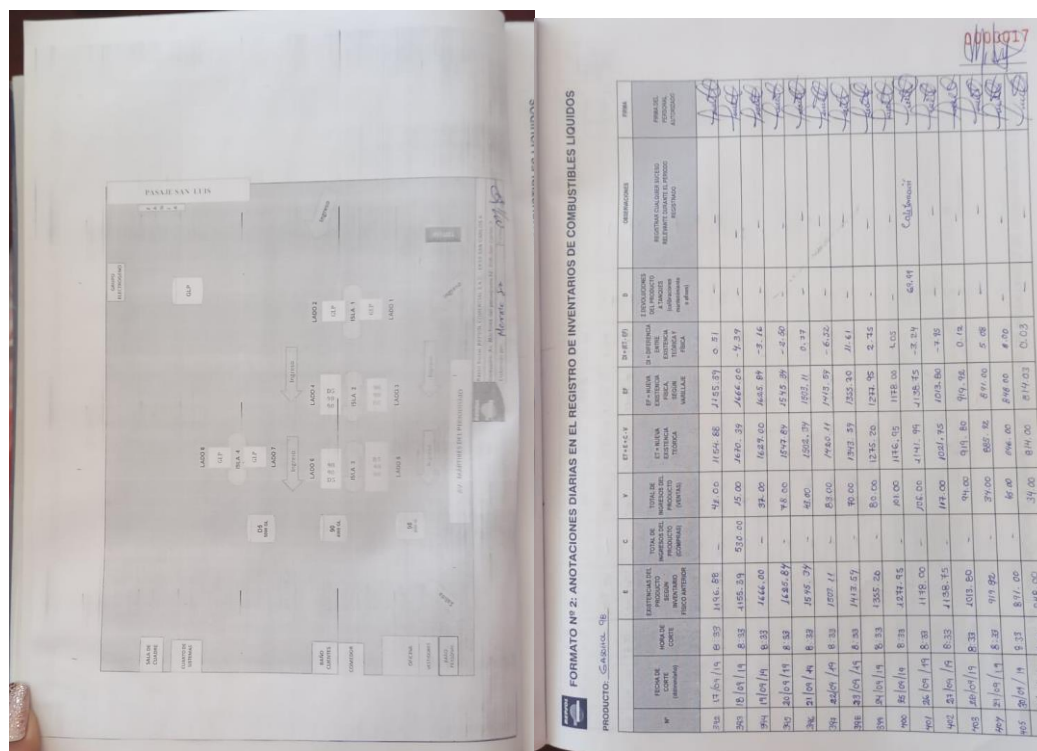
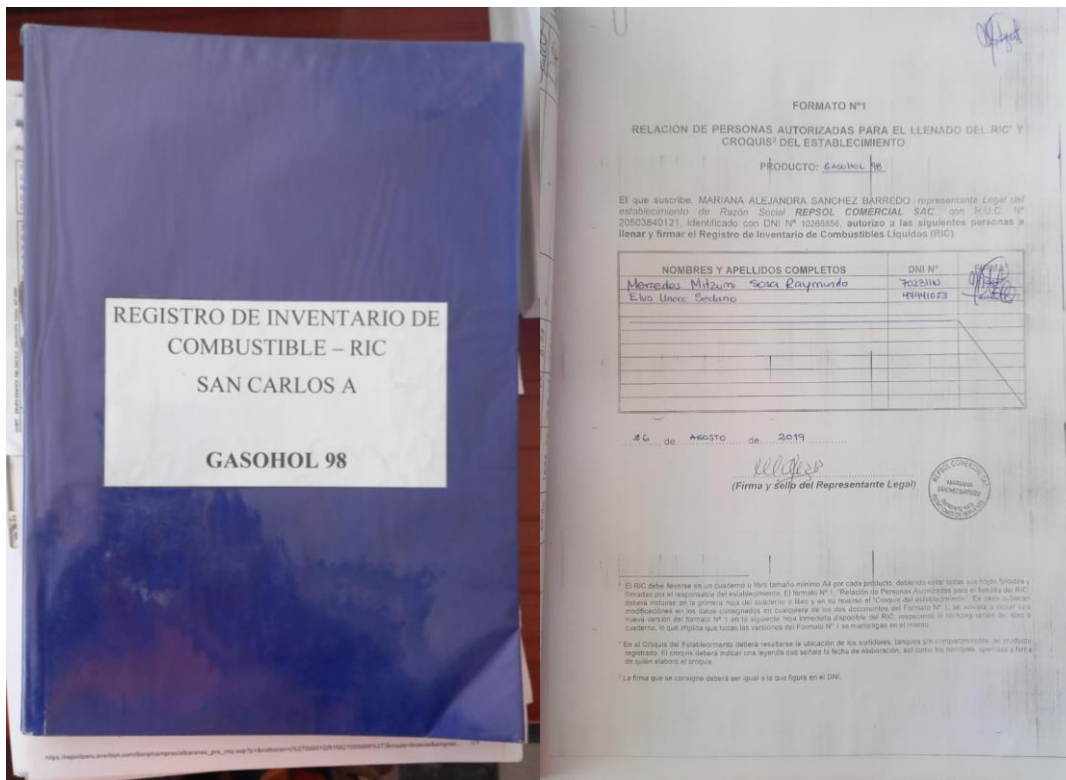


Figura 7. Modelo de registro de cuaderno de tanques.

**Cuaderno de tanques.** - Adicionalmente al RIC algunos grifos recuren al uso del cuaderno de tanque, en el cual se registra todo movimiento, durante el mes ingresos, diferencias de stock por descarga, mermas y otros.

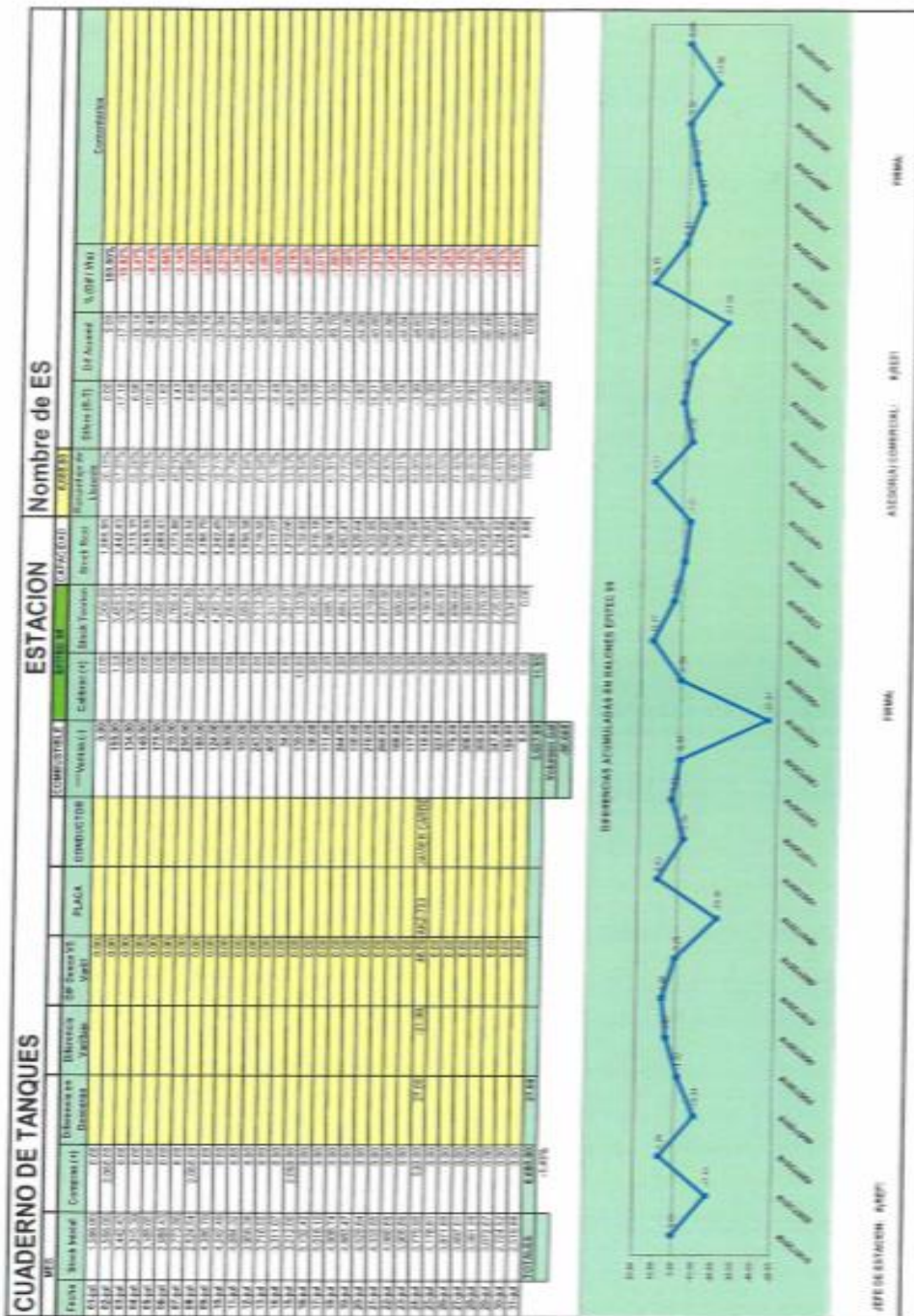


Figura 8. Cuaderno de tanques

Fuente: Anónimo

#### 2.2.2.3.2. Existencias Inutilizables

Es la pérdida de una existencia, que lo hace inutilizable e irrecuperable. Así mismo se admite como prueba del desmedro de las existencias, su destrucción. Para lo cual el responsable del establecimiento deberá informar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) mínimo con dos días hábiles anticipadamente a la fecha en que se procederá ese suceso, igualmente debe procederse con la participación de un notario público.

Según la LIR “Si el costo de la mercancía a destruir es de hasta 10 UIT, la destrucción no requerirá de intervención notarial, aceptándose un informe que contenga determinados datos tales como la cantidad y costo de las existencias a destruir; lugar, fecha y hora de inicio y término del acto. En dicho informe igualmente debe indicarse el método de destrucción empleado; de corresponder, también los datos de identificación del prestador del servicio de destrucción; motivo de la destrucción y sustento técnico que acredite la calidad de inutilizable de las existencias involucradas.” (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020) (Art 21.)

#### 2.2.2.4. Informe técnico de Mermas

“En nuestro país hay unas 1.000 compañías industriales, pero son escasas las que deducen sus pérdidas como Mermas al realizar su declaración anual de impuesto a la renta.” Según Eugenio Olivos, gerente de la empresa Price Waterhouse Coopers, indica que desde hace unos cuatro años da asesoría a unas 12 sociedades industriales en la materia. "muchas empresas sí saben que pueden deducir sus Mermas, pero por desconocimiento de cómo sustentarlas técnicamente dejan de declararlas". (Diccionario Contable, 2020).

Según lo señala el literal f) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, complementado por el literal c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta se determina que “el informe técnico que sustenta o acredita el cálculo de las mermas deberá ser emitido por un profesional competente y colegiado o por el organismo técnico competente; y que dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción”.

El Informe Técnico, en un documento el cual tiene el objetivo de respaldar el cálculo de bajas de Combustibles líquidos, que se generan en los grifos, las que son emanadas desde el instante de la adquisición hasta su comercio, con el objeto de ser valedero para deducir el impuesto a la renta; este documento cuenta con el debido sustento técnico del mismo modo es formulado por un profesional conveniente y que cuente con colegiatura o por el organismo técnico competente. (Revista Business Consultancy, 2020)

- El Informe Técnico está basado en el Marco Legal: “Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta”.
- Decreto supremo N°179 -2004- EF (publicado el 08 de diciembre del 2004)
- El informe técnico se sostiene del artículo 21 (tercera categoría), inciso c), D.S. N° 122-94-ef, Capítulo VI.

**Otros beneficios:**

- Favorece en sincerar en el kardex, los stocks físicos contemplados y la diferencia forjada con el informe es provista por el contador.
- Accede a proporcionar a OSINERGMIN (SIIC), información relacionada con la emitida a la SUNAT.



- Favorece en comprobar si concurren bajas anormales en la estación.
- Consiente estar al tanto los límites máximos de pérdida de combustible.
- Favorece al empresario dueño del grifo poseer mayor comprensión respecto a la vigilancia volumétrica del grifo.
- Favorece en tener indicadores de gestión del grifo en forma periódica.

(LPF Servicios Integrales SAC, 2017)

Sobre el detalle y estructura de la memoria técnico de mermas, (Fernandez, 2005) indica que el informe técnico tendrá que conservar una estructura conveniente para su exposición, consumando todas las exigencias instituidas:

1. Preámbulo; este instauro el asunto del informe, planea su fin y expone la merma como será tratada por el autor. Admite que el lector identifique a partir del principio qué es lo que se planea lograr del mismo y de su análisis, consiguiendo establecer una imagen previamente a lo esperado de la exposición.
2. Antecedentes del estudio; otorga al público la perspectiva anticipada y entendible del fondo, presentándole la empresa (objeto de publicación), el fin del informe, base normativa y demás temas de compromiso.
3. Nociones y términos técnicos usados para calcular mermas; en este punto se envuelven los compendios teóricos en que se sustentan los resultados, manteniendo en consideración las condiciones en que se perpetraron algunos según su experimento, los estudios o el cálculo. Además, se debe enunciar de forma precisa e interpretativa para entendimiento del público lector.

4. Representación del Método de Cálculo de las Merma; Una presentación integra del proceso usado en el progreso del trabajo, citado de manera específica las condiciones y la eficacia de los resultados logrados. Esta presentación debe ser lo más minuciosa como para que el proceso pueda ser reiterado por otra profesional que posea el adiestramiento conveniente. Igualmente, el usar gráficos, figuras, tablas o diagramas que procuren darle claridad al método usado. De ser necesario que la cantidad de información estadística sea tan magna que tienda a embrollar el contenido del documento, entonces deberán ser inclusos en un complemento o anexo aparte.
5. Cálculos; deben emplearse los métodos de los cálculos, considerando siempre los discernimientos indicados, debiendo ser de carácter exacto los resultados que luego serán usados en la preparación de conclusiones finales.
6. Resultados; estos deberán mostrarse en forma clara y objetiva, de ser dable, usando tablas y gráficos, completados con el material ilustrativo que se requiera. La manera de presentar los resultados deberá caracterizarse por ser comprensible de llegar a las conclusiones. Un detalle muy importante, es indicar la cantidad de tablas y gráficos usados.
7. Conclusiones; estas deberán proceder de manera lógica de los resultantes y su análisis, por lo tanto, aquí no procede incluir opiniones nuevas que no fueron insinuadas anteriormente. El autor deberá manejar su juicio para incluir con todo punto más significativos en su documento, conteniendo en este un número límite de 25 de párrafos para enunciarlos, impidiendo juntamente en usar indebidamente de calificativos que consideren lo ejecutado, mostrándolas de forma precisa, concisa y clara. (Jara Tapia, 2018)

#### 2.2.2.4.1. Cálculo de mermas de combustible

El cálculo de las Mermas de Combustibles líquidos, se realiza en tres etapas o procesos importantes: Baja de combustible por manipulación, por Temperatura y por Transporte de los Combustibles, empleando esquemas de ingeniería y elementos de práctica que presiden para cada uno de los procedimientos. Los procesos y esquemas de ingeniería se basan en normativas del American Petroleum Institute (API), para determinar las Mermas o bajas de un combustible, los que pueden generarse durante sus procesos de operación con hidrocarburos, como son transporte, recepción, almacenamiento, y dispensación de los mismos, entre otros. (Porto, 2010)

Tal cálculo, deberá efectuarse según la información otorgada por el grifo o estación de servicios, la que contiene su stock de inventarios (kardex), peculiaridades y tecnologías de los tanques enterrados de almacenamiento, investigación calculada según lo comprendido en las facturas de compra, que además contiene temperatura y el grado API.

**API 650** (Instituto Americano del Petróleo) Es la normativa que regula la cimentación de pozos soldados para el almacenamiento de combustible. “La presión interna máxima a la que pueden alcanzar o estar sometidos es de 15 psig (libras por pulgada cuadrada) y una temperatura máxima de 90°C”. son uno de los alcances de la norma; con estas tipologías, son óptimos los tanques para conservar casi cualquier producto que se produce en una refinería.

Esta metodología debe valer de piloto en la determinación juiciosa de balances volumétricos rectificadas a temperaturas estándar (60°f), esto permite que de manera constante detectar cualquier desvío que podría superar los parámetros autorizados, por consiguiente amenazar las utilidades de los empresarios.

Fuente: Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta

#### 2.2.2.4.2. Sustento de informe técnico de mermas

La legislación advierte que los gastos admitidos deben ser acreditados, no obstante, en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) únicamente se precisa tal pretensión en cualquiera salida que se produzca. Es el caso de las mermas y desmedros de existencias. De igual forma revela que “con el informe técnico tendrá que respaldarse, entre otros, el origen, la calificación de la merma y si se encuentra dentro de los parámetros normales de la actividad ejecutada, precisando la metodología usada y pruebas hechas, elementos que serán estimados por la Administración Tributaria a efecto de determinar si se encuentra acreditada la deducción”, según lo señalado en la Ley del impuesto a la renta Art 37.

La medida reglamentaria enseña que en cuanto la SUNAT lo demande, el empresario convendrá sustentar sus bajas por medio de un informe técnico formulado por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. “Tal informe deberá contener al menos la metodología utilizada y las pruebas ejecutadas”, propone también el Reglamento de la LIR en su art 21, así mismo de no sustentarlo no se consentirá la deducción.

Conforme a ello el Reglamento de la LIR precisa a la merma como “aquella pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, motivada por causas inherentes a su

naturaleza o al proceso productivo”. Tales particularidades no son completamente comprensibles para detectar las bajas de combustible ni para diferenciarla de otra clase de baja, por lo que se producen algunas habituales incertidumbres. Tal como en la disputa del RTF N° 12215-4-2011, y alcanzando un enfoque contable, se enseña que la baja es “la evaporización o desaparición de insumos, materias primas o bienes intermedios durante el proceso productivo o de comercialización, lo que simboliza que el material desaparece”. (Mejía Acosta, 2020).

Si SUNAT no encuentra satisfactorio el informe que sustenta las mermas, es porque posee un informe (de otro establecimiento), el que lo considera aprobatorio, siempre que admita revelar una proporción apropiada de las bajas en tal área. Debido a esta situación no hay más enmienda que recibiendo la observación oportuna, se pueda preparar un reclamo tributario, siendo que se declare como infundado aun entonces se puede apelar, considerando que deban existir los suficientes sustentos de amparo que consientan invertir ese escenario en la vía administrativa (SUNAT y el TRIBUNAL FISCAL) y de corresponder puede ir por la vía judicial (por medio del PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

(Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020) Art 21

#### 2.2.2.4.3. Profesional Competente que emite informe técnico de mermas

De acuerdo con lo señalado en el literal f) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, completado por el literal c) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta se establece que “el informe técnico que sustenta o acredita las mermas deberá ser emitido por un profesional competente y colegiado o por el organismo técnico competente; y

que tal informe deberá contener al menos la metodología usada y las pruebas realizadas. En caso opuesto, no se permitirá la deducción”.

Según Olivos (Gerente Price Waterhouse Coopers), “si la SUNAT pide sustentar las Mermas, el apoderado va a tener aproximadamente un par de semanas para formular el informe. Sin embargo, dependiendo de la estación de servicio, este plazo puede ser escaso para realizar el análisis, los empresarios deben además considerar que según la ley el Informe Técnico que sustenta las Mermas tendrá que estar firmado por un ingeniero colegiado”. (Cordero y Asociados-Consulting, 2019)

## **2.3. Marco Conceptual**

### **2.3.1. Mermas de combustible g90**

La **gasolina** es una composición de hidrocarburos obtenida del petróleo por destilación, que se maneja principalmente como combustible para todo tipo de móviles, este producto tiene posibilidad de generar mermas. Es decir, pérdida física en el volumen o disminución, originado durante su proceso productivo o en su comercialización.

#### **2.3.1.1. Baja de combustible por manipulación**

Son aquellas perdidas que se generan a raíz de la mala manipulación del trabajador, pudiendo ser en dispensación, descarga y/o abastecimiento.

##### **2.3.1.1.1. Mermas por abastecimiento**

El abastecimiento de combustible se inicia en las refinerías, donde se surte al camión cisterna para distribuirlo en todo el Perú, procedimiento en el que, por un error humano puede generarse mermas.

#### **2.3.1.1.2. Mermas por descarga**

Estas mermas se generan en el momento que el camión cisterna surte al tanque enterrado de combustible. En este procedimiento se puede detectar contrastes en la cantidad del producto.

#### **2.3.1.1.3. Mermas por dispensación**

Estas mermas normalmente se generan durante el uso del surtidor, debido a desperfectos por falta de mantenimiento o un mal uso por parte del vendedor. Se realizan periódicamente controles con seraphin.

#### **2.3.1.2. Baja de combustible por transporte**

Estas pérdidas del producto se pueden ocasionar durante el traslado del mismo en el camión cisterna, pudiendo ocurrir por un accidente en el camino.

##### **2.3.1.2.1. Mermas de combustible por posible derrame del camión cisterna**

En el transporte del combustible puede por accidente generarse un derrame, el que ocasiona pérdidas. Así mismo estas no ocasionan perdidas para el grifo.

#### **2.3.1.3. Baja de combustible por temperatura**

Siendo el combustible un líquido volátil está expuesto a sufrir cambios por la temperatura, que resulten en diferencias de stock.

##### **2.3.1.3.1. Mermas de combustible en camión cisterna**

El camión cisterna está capacitado para el transporte de líquidos como para su almacenamiento. Así mismo si el producto subsiste mucho tiempo ahí o el camión no

cumple con ciertas características puede evaporarse y disminuir su volumen, causando mermas.

#### **2.3.1.3.2 Mermas de combustible en tanque enterrado**

El tanque enterrado deberá cumplir con ciertas características para preservar la cantidad y calidad óptima del combustible y no generar mermas por temperatura.

#### **2.3.1.3.3 Temperatura del tanque enterrado**

Los tanques enterrados cuentan con un sistema de ventilación llamado venteo, este debe controlarse para su correcto funcionamiento y evitar las mermas.

### **2.3.2 Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se considera como una contribución, la que se establece mensual y anualmente, gravando los ingresos que procedan del trabajo y/o de la utilización de un capital.

#### **2.3.2.1 Deducción de mermas**

Para lograr determinar el Impuesto a la renta será viable la deducción de gastos que son autorizados debidamente acreditadas, de lo contrario se consideran costos; esto de acuerdo a su causalidad según normas establecidas.

##### **2.3.2.1.1 Gastos permitidos**

Estos son aquellos egresos que se consideran necesarios para la continuidad de la producción de utilidades y continuar con la actividad corporativa, esto cumpliendo con algunos juicios como son: Causalidad: gastos normales según el rubro y Generalidad: gastos destinados a generar renta gravadas, su deducción tiene un límite.



#### **2.3.2.1.2 Merma como costo**

Es una merma normal y deberá ser asumida por el costo de producción. Se genera normalmente por temperatura o uso de máquinas. Como Costo se tiene expectativa de recuperar un porcentaje de lo invertido al realizar la venta del producto.

#### **2.3.2.1.3 Merma como gasto**

Es una merma anormal originada habitualmente por negligencia en la manipulación, gasto es una salida de dinero que afecta de manera directa sobre los resultados del ejercicio en el que se perpetró, sin poder recobrase.

#### **2.3.2.2 Renta bruta**

Pertencen a este los ingresos que son afectos al impuesto que se adquiere en el ejercicio gravable.

##### **2.3.2.2.1 Ingresos afectos a renta bruta**

Son los ingresos que proceden del capital y trabajo como fuente durable.

#### **2.3.2.3 Desmedro**

Viene a ser la baja en calidad, además quedando estropeada la existencia, la hace inservible para los finales a los que fueron propuestos haciéndolo obsoleto.

##### **2.3.2.3.1 Control de existencias**

Las existencias se logran controlar con el uso de métodos, sistemas y/o estrategias de inventario, con el fin de registrar las entradas y salidas de un producto así como sus

diferencias, usando varillaje, telemedición y seraphin (medidor volumétrico) además registros en cuaderno de tanques y RIC.

#### **2.3.2.3.2 Existencias inutilizables**

Es una pérdida irrecuperable, hace que el producto sea inutilizable, para sustentarlo deben existir pruebas de su destrucción (informe) en presencia de un notario público.

#### **2.3.2.4 Informe técnico de mermas**

Este documento es el que sustenta las mermas de combustible, es realizado por un profesional competente e independiente y SUNAT puede requerirlo para su revisión.

##### **2.3.2.4.1 Calculo de mermas de combustible**

Este cálculo de bajas se realiza en base a estándares de ingeniería y procesos normados por API, con los datos que el mismo grifo proporciona según sus registros.

##### **2.3.2.4.2 Sustento de informe técnico de mermas**

En el informe se debe sustentar las mermas desde su origen, indicando la metodología y pruebas realizadas, los cuales se evaluarán según lo requiera SUNAT.

##### **2.3.2.4.3 Profesional competente que emite informe técnico de mermas**

El profesional competente responsable de la preparación y pronunciamiento de un informe técnico de mermas es independiente y competente.

## **CAPITULO III**

### **HIPOTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

Las Mermas de Combustible G90 se relacionan de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo 2018.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

- a) Existe una relación directa y significativa entre la Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo 2018.

- b) La Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo 2018, se relacionan de manera directa y significativa.
- c) La relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo 2018 es directa y significativa.

### **3.3. Variables**

#### **3.3.1. Definición conceptual**

##### **Variable 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90**

Merma es: “la disminución, pérdida o baja de un producto, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento.” (Cabanellas, 2010).

La Enciclopedia Contable Tributaria vol 1 Perú, dice que las Mermas son aquellas que se hallan correctamente acreditadas en un informe técnico formulado por un profesional u organismo técnico competente. (Ferradas, 2000)

##### **Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA**

Decreto Supremo N° 122-94-EF - Capítulo VI, El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales, SUNAT reconoce un porcentaje de mermas acreditadas. (Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, 2020)

#### **3.3.2. Definición operacional**

##### **Variable 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90**

Merma de Combustible G90 es la pérdida o baja del combustible que se origina por manipulación, transporte o por temperatura; esta disminución tiene afecto sobre el impuesto a la renta al no estar acreditada. (Martín, 2015)

Dimensiones:

Baja de combustible por manipulación

Baja de combustible por Transporte

Baja de combustible por Temperatura

## **Variable 2: IMPUESTO A LA RENTA**

El Artículo 37°, muestra que, para la determinación de la renta neta de tercera categoría deberá deducirse de la renta bruta aquellos egresos que fueron necesarios para su producción, además conserva su fuente, como merma y desmedro según normativa. (SUNAT, s.f.) (Informes sobre Gastos Deducibles 59-2020).

Dimensiones:

Deducción de Mermas

Renta Bruta

Desmedro

Informe Técnico de mermas

Cuadro 3. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	DEFINICION OPERACIONAL	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
<b>MERMAS DE COMBUSTIBLE G90</b>	Merma es: “la disminución, pérdida o baja de un producto, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento.” (Cabanelas, 2010)	Merma de Combustible G90 es la baja del combustible que se origina por manipulación, transporte o por temperatura; esta disminución causa efecto sobre el impuesto a la renta si no es acreditada. (Martín, 2015)	<b>Baja de combustible por manipulación</b>	Son las bajas necesarias que mantienen una correlación con el procedimiento de producción o de comercio pudiendo ser en abastecimiento o descarga y/o dispensación. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)	<b>Mermas por abastecimiento</b>	Estas mermas por abastecimiento se generan durante el suministro a los camiones cisternas, con destino hacia puntos de venta. (OSINERGMIN, 2020)	1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	Ordinal
	La Enciclopedia Contable Tributaria vol 1 Perú, dice que “las Mermas son aquellas que se encuentran debidamente acreditadas en un informe técnico emitido por un profesional u organismo técnico competente”.				<b>Mermas por descarga.</b>	Las mermas por descarga se producen en cada grifo durante el traspaso de combustible desde el camión cisterna hacia el tanque enterrado, a la vez se realiza un control de calidad. (Blog Gilbarco Veeder-Root!, , 2019)	2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación? 3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	

	(Ferradas, 2000) (				<b>Mermas por dispensación.</b>	Las mermas por Dispensación se generan en los grifos durante la venta al consumidor final, haciendo mal uso del surtidor. (Reglam. Comercial. Combust. Art 44)	<p>4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p> <p>5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p> <p>6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p>	
--	--------------------	--	--	--	---------------------------------	---	--	--

			<p><b>Baja de combustible por transporte</b></p> <p>Esta baja se produce durante el traslado de combustible, desde el terminal a la estación de servicios, según la distancia que deba recorrer el camión cisterna y/o algún posible derrame del camión cisterna por accidente desafortunado. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Merms y desmedros, 2009)</p>	<p><b>Merms de combustible por Posible derrame del camión cisterna</b></p>	<p>Estas merms se generan al estar envuelto en un accidente, con el riesgo de derramar la carga y/o liberar gases tóxicos en el aire. Los derrames y fugas también pueden ser producto de un mantenimiento deficiente.  (Revista FUSO, 2020)</p>	<p>7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como merms de combustible G-90 como parte de las merms por transporte?</p>	
			<p><b>Baja de combustible por temperatura</b></p> <p>Estas merms se producen El combustible tiene la propiedad de disminuir (evaporarse) por los cambios de</p>	<p><b>Merma de combustible en camión cisterna</b></p>	<p>Son merms por evaporación que se generan en el camión cisterna debido al cambio de temperatura por las zonas a las que van destinadas. (Aguilar Espinoza, 2009)</p>	<p>8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisterna pueden generar las merms de combustible G-90 como parte de las merms por temperatura?</p>	



				temperatura. En el camión cisterna como en el tanque enterrado. (Velarde, 2015)			
					<b>Merma de combustible en Tanque enterrado</b>	Son mermas por evaporación que se generan en el tanque enterrado por volatilidad según cambios de temperatura por rotación y/o consumo. (Aguilar Espinoza, 2009)	<p>9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p> <p>10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p> <p>11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las</p>

						<p>mermas por temperatura?</p> <p>12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p>		
					<p><b>Temperatura del Tanque enterrado.</b></p>	<p>Temperatura del tanque enterrado se mide y controla con una tubería de ventilación denominada venteo. (Reglam. Comercial. Combust. Art 24-25)</p>	<p>13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p> <p>14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p>	

<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	Decreto Supremo N° 122-94-EF - Capítulo VI, "El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta lograda por la realización de actividades empresariales, SUNAT reconoce un porcentaje de mermas acreditadas". La Ley Del Impuesto a La Renta.	El Art. 37°, revela que, para fijar la renta neta de 3era categoría se deduce de la renta bruta los egresos obligatorios para su producción y conservar su fuente, considerando merma o desmedro según normativa.... (SUNAT- Informes sobre Gastos Deducibles 59-2020).	<b>Deducción de Mermas</b>	Para determinar la renta neta de 3era categoría se deduce de la renta bruta los egresos inevitables, las mermas y desmedros de bienes acreditados o costos según su causalidad y normas establecidas. (Ley del Impuesto a la Renta Art 37)	<b>Gastos permitidos</b>	Los gastos son permitidos según su Causalidad, debiendo considerar juicios añadidos como reconocer los gastos normales y razonables esto según el giro de la empresa. (Pacheco, 2009, pág. 27).	1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	Ordinal
					<b>Merma como costo</b>	Las bajas necesarias que mantienen relación directamente con el proceso de producción o de comercio, serán consideradas como costo. Inca y Gonzales, 2017 pg 11	2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	
					<b>Merma como gasto</b>	Son bajas que no son consideradas como normales, producidas fuera del proceso de producción. generalmente son por negligencia, serán considerado como gasto. Inca y Gonzales, 2017 pg 11	3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	

							4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??
			<b>Renta Bruta</b>	Es la que está compuesta por las ganancias afectas al impuesto que se logre durante el ejercicio gravable. (Ley del Impuesto a la renta Art 20)	<b>Ingresos Afectos a Renta Bruta</b>	Estos ingresos afectos a Renta bruta son los que se obtengan de una fuente constante y capaz de producir ganancias periódicas.”. (Peña, 2015)	5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?

			<b>Desmedro</b>	<p>Desmedro es la baja de calidad el bien no se puede recuperar</p> <p>haciéndolas inservibles para los fines destinados.</p> <p>Ley del Impuesto a la Renta Art. 37</p>	<b>Control de existencias.</b>	<p>El control de existencias en un grifo se lleva con el “Registro de Inventarios de Combustibles Líquidos”- (RIC) que está conforme con la pretensión legal actual, apreciada una metodología eficiente y eficaz, para un conforme control de existencias en grifos, usando varilla y seraphin. (OSINERGMIN, 2020)</p>	<p>6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?</p>	
--	--	--	-----------------	--	--------------------------------	---	---	--

					<p><b>Existencias inutilizables</b></p> <p>Son las existencias que ya no se pueden utilizar, como prueba de ello se procede a su destrucción, con la intervención de un notario público.</p> <p>(Resolucion 243-2013 SUNAT)</p>	<p>9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?</p>
			<p><b>Informe Técnico de Mermas</b></p> <p>El Informe Técnico, en un documento el cual tiene el objetivo de respaldar el cálculo de Mermas, de manera sirva para la deducción el impuesto a la renta; este documento cuenta con el debido sustento técnico y es formulado por un profesional competente y colegiado. Revista business</p>	<p><b>Cálculo de Mermas de Combustible</b></p>	<p>El cálculo de las bajas de Combustibles, se realiza basándose en patrones de ingeniería regulados por American Petroleum Institute (API ), se debe realizar en base a inventarios, características técnicas de los tanques, en las facturas de compra se incluye la temperatura. (Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta)</p>	<p>10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p>

				consultancy, lima 2020			12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	
					<b>Sustento de informe técnico de mermas</b>	El Informe Técnico se sustenta con el detalles del origen y calificación de la merma, precisando el método usado y pruebas ejecutadas. (Ley del Impuesto a la Renta, Art 37)	13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	
							14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	

					<p><b>Profesional competente que emite informe técnico de mermas</b></p>	<p>El responsable que emite el informe técnico de mermas es un profesional competente con colegiatura o un organismo técnico competente. (Ley del Impuesto a la Renta, Art 37)</p>	<p>15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente para la determinación del impuesto a la renta?</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración Propia



## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. Método de Investigación**

La investigación, puede ser tipificada con el método general y específico siguiente: Como Método General: es Científico; Según (Tamayo y Tamayo , 2012), “El método científico viene a ser un conjunto de procedimientos en los que se proyectan los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis conjuntamente de sus instrumentos de investigación” (p.30).

Como Método Específico: es Descriptivo; La investigación descriptiva según (Tamayo M. , 2006) : “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y valorar características de algún escenario. En esta investigación se procede a analizar los datos conseguidos de un instrumento para revelar si existe una relación entre las variables; además se lleva o funciona en presente”. (p. 35). En el presente trabajo se desarrolla sobre mis variables: Mermas de Combustible G-90 e Impuesto a la Renta.

## 4.2. Tipo de Investigación

Es Aplicada, siendo que radica en conservar conocimiento y realizados en la práctica así mismo conservar saberes científicos para poder hallar respuestas a algunos temas para mejorar una escenario de la vida habitual, en el caso específico de mi investigación se busca establecer la relación de las Mermas de combustible y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo para el periodo del 2018. (Gerena, 2010)

De acuerdo con (Hernandez Sampieri, 1997), la investigación se define como “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se dedica al estudio de un fenómeno” en términos generales los dos enfoques manejan procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos para forjar conocimiento.

## 4.3. Nivel de la Investigación

Este trabajo es de nivel Correlacional ya que investiga la relación en la variable Mermas de combustible G90 y la Variable Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo Metropolitano para el periodo 2018.

Según (Hernandez, Fernández, & y Baptista, 2006) , indica:

“que las indagaciones descriptivas correlacionales manejan los métodos sistemáticos que permiten poner de evidencia la estructura o comportamiento de los fenómenos en investigación, es decir buscan la correlación entre las variables que se investigan favoreciendo de ese modo información sistemática y confrontable con la de otras fuentes” (pág. 205).

#### 4.4. Diseño de la Investigación

La investigación sigue como diseño General: No experimental, Como señala (Kerlinger, 1979):

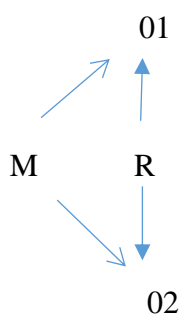
"La investigación no experimental o ex-post-facto es una investigación en la que resulta imposible maniobrar variables o fijar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones".

Lo que procede en un trabajo no experimental es prestar atención a situaciones según como acontecen en su entorno normal, sin ninguna manipulación inducida adrede por el investigador, para posteriormente examinarlos. (pág. 216)

Como diseño Específico: Transversal, El estudio transversal se define como un tipo de investigación observacional que examina datos de las variables recopiladas en un espacio de tiempo sobre determinada población, muestra o subconjunto predefinido.

Este tipo de investigación también es conocido como estudio de corte transversal, estudio transversal y estudio de prevalencia.

El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño:



Dónde:

M = Muestra

01 = Merms de combustible G90

02 = Impuesto a la Renta

R = Relación de las variables

Dónde: “X” es la variable independiente (mermas de combustible G-90), “Y” es la variable dependiente (Impuesto a la Renta) y la flecha simboliza la relación entre las dos variables, la que se expresa en sus hipótesis, para así llegar a una conclusión.

#### **4.5. Población y muestra**

##### **4.5.1. Población**

Según (Hernandez, Fernández, & y Baptista, 2006) “La población es el adherido o conjunto de elementos o sujetos a estudiar y sobre los cuales en teoría se emplearán los resultados logrados de una encuesta o proveedor”. Partiendo de este supuesto se establecerá la población para fijar el objetivo del análisis y las unidades de investigación.

La población que es objeto de mi investigación lo extraje de los registros de OSINERGMIN, Este contiene la relación de grifos y estaciones de servicio registradas así mismos supervisadas por dicha entidad, del cual filtré los grifos del área de Huancayo Metropolitano. Como se muestran a continuación:

## Grifos Registrados según OSINERGMIN

*Cuadro 4. Grifos Registrados en Huancayo*

	ESTABLECIMIENTO	RUC	DOMICILIO FISCAL	CONDICION
1	GRIFO SAN CARLOS E.I.R.L.	20402243865	AV. SAN CARLOS N° 698	SUCURSAL
2	VICTOR RAUL LOPEZ CIFUENTES	10198506562	AV. DANIEL ALCIDES CARRION. 1896. ESQ. CON AV. CATALINA HUANCAHUANCAYO	PRINCIPAL
3	CONSORCIO SUPER GRIFO LA RIBERA S.R.L.	20402186454	AV. DANIEL ALCIDES CARRION N° 2265- HUANCAYO	PRINCIPAL
4	GRIFO HUANCAS E.I.R.L.	20282498295	AV. SAN CARLOS. Y JR. HUANCAS N° 206	PRINCIPAL
5	INVERSIONES ARWATURO S.R.L.	20538512594	JR. ANGARAES 362- HUANCAYO	LIMA
6	PETROGAS	20486100487	AV. MARTIRES DEL PERIODISMO NRO 805	PRINCIPAL
7	ESTACION DE SERVICIO PRECISION SRL	20486314525	AV. PALIAN 465	PRINCIPAL
8	COMBUSTIBLES CALIMAX E.I.R.L.	20603373953	JR. LORETO N° 1047- HUANCAYO	PRINCIPAL
9	SERVICENTRO PALIAN S.A.C.	20568123426	AV. PALIAN N° 680- HUANCAYO	PRINCIPAL
10	GRIFO JOSE OLAYA E.I.R.L.	20281453492	AV. JOSÉ OLAYA N° 548	PRINCIPAL
11	ESTACION DE SERVICIOS PETROX SAN SEBASTIAN S.A.C.	20568647417	AV. PALIAN N° 1165 - SECTOR PALIAN-HUANCAYO	PRINCIPAL
12	REPSOL COMERCIAL SAC	20503840121	AV. MARTIRES DEL. PERIODISMO N° 300-308, SAN CARLOS- HUANCAYO	LIMA
13	GRIFO NACIONAL E.I.R.L.	20485842170	AV. 9 DE DICIEMBRE N° 1301-CHILCA	PRINCIPAL
14	GRIFO REAL S.A.	20485878794	CALLE REAL 308 – 312- CHILCA	PRINCIPAL
15	MOVILGAS S.R.L.	20486107902	AV. PANAMERICANA SUR N° 209	LIMA
16	ESTACION DE SERVICIOS Y GASOCENTRO ANGULO S.A.C.	20600500881	AV. JACINTO. IBARRA N°800 INTERSECCION. CON EL JR. 2 DE MAYO	LIMA
17	CONSORCIO LOS ANDES SIN LIMITES S.A.C.	20600846958	CALLE REAL N°1004- CHILCA	PRINCIPAL
18	INVERSIONES PISHUPYACUN S.R.L	20600753488	ESQUINA AV. JACINTO IBARRA Y AV. LOS PROCERES	PRINCIPAL
19	ESTACION DE SERVICIOS FLORES S.A.C.	20568161948	CALLE REAL N° 1512 - CHILCA	PRINCIPAL
20	PETROGAS HOLDING S.A.C.	20600203887	CALLE REAL N° 1305- CHILCA	PRINCIPAL
21	PETROGAS DEL CENTRO S.R.L.	20158953065	AV. JACINTO IBARRA N° 109	PRINCIPAL
22	PETROGAS E.I.R.L.	20486100487	AV. 9 DE DICIEMBRE N° 1104	PRINCIPAL
23	GRIFO MAZECHI SAC	20541328166	AV. HUANCATELICA N° 268	PRINCIPAL
24	EMPRESA SORIA Y CIA S.C.	20120638140	CALLE REAL N° 564	PRINCIPAL
25	REPSOL COMERCIAL SAC	20503840121	AV. PANAMERICANA SUR N° 350-CHILCA	LIMA
26	HORTENSIA MARTA SOLANO CHAVEZ	10199992509	JR. AREQUIPA ESQ. CON MANUEL ALONSO N° 192	HUANCAYO
27	GRIFO JOSE OLAYA E.I.R.L.	20281453492	AV. FERROCARRIL N° 2368, 2372, 2374	HUANCAYO
28	PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	20330033313	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI N° 600	LIMA
29	INVERSIONES TITAN S.R.L	20128501232	ESQ. AV. 13 DE NOVIEMBRE. N° 586 Y JR. AREQUIPA	HUANCAYO
30	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CECILIA S.A.	20219539119	AV. MARISCAL CASTILLA N° 2699	HUANCAYO
31	COESTI S.A.	20127765279	AV. MARISCAL CASTILLA N° 1810 ESQUINA JR. AGUIRRE MORALES	LIMA

32	EMPRESA DE TRANSPORTES GALMU S.A.C.	20568924437	AV. HUANCAMELICA 1485	LIMA
33	ABRESTALDI COMBUSTIBLES S.A.C.	20568841817	PROLONGACION AREQUIPA N°2750 Y 2760- EL TAMBO	PRINCIPAL
34	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L	20318791245	JR. JORGE. CHAVEZ N° 101 ESQ. AV. FF.CC.	HUANCAYO
35	DISTRIBUIDORA CARRIÓN S.A.C.	20486613867	PROLONGACIÓN JUNÍN N°2713, ESQUINA CON VÍA EXPRESA 2, LOTE 1, MZ E, PARQUE. INDUSTRIAL	JAUJA
36	LEEWARD NORBERTH CARRION BENITES	10201066498	AV. EVITAMIENTO. MZ. D, LOTE 1, ESQUINA .CON JR. LIBERTAD	HUANCAYO
37	ESTACION DE SERVICIOS Y GASOCENTRO ANGULO S.A.C.	20600500881	AV. PROLONGACIÓN TRUJILLO N°1198- EL TAMBO	LIMA
38	GRIFO MARISCAL CASTILLA E.I.R.L.	2040161151	AV. MARISCAL CASTILLA 2896- EL TAMBO	HUANCAYO
39	ESTACION DE SERVICIOS VILLA RICA DE OROPESA S.R.L.	20120576365	AV. MARISCAL CASTILLA N° 3312	HUANCAYO
40	ANA MARIA MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA.	10200390011	AV. FERROCARRIL Y JR. TRUJILLO N° 105	HUANCAYO
41	ESTACION DE SERVICIOS GOTARI S.A.	20486537720	JR. TRUJILLO N° 180	HUANCAYO
42	EE SS VIRGEN DE COCHARCAS	20281317980	AV. HUANCAMELICA N° 304 - 348	HUANCAYO
43	RENEE BUENDIA PALACIN	10149110247	JR. NEMESIO RAEZ N° 1504	LIMA
44	PETROGAS HOLDING S.A.C.	20600203887	AV. LAS COLINAS N° 366 ESQUINA. CON PASAJE LAS MONTAÑAS - PIO PATA	HUANCAYO
45	INVERSIONES ELYAGUS S.A.C.	20600840810	AV. HUANCAMELICA N° 1655 ESQ. CON AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI	LIMA
46	IMVERSIONES ARWATURO S.R.L.	20538512584	AV. HUANCAMELICA N° 216	LIMA
47	COMBUSTIBLES LIMPIOS PERUANOS S.A.C.	20553368902	CALLE REAL Y JR. PARRA DEL RIEGO	HUANCAYO
48	GRIFO ARAUCO S.R.L.	20568574860	AV. MARISCAL CASTILLA N° 4180	HUANCAYO
49	ESTACIÓN DE SERVICIOS L&L S.A.	20600532082	AV. PROGRESO N° 687	HUANCAYO
50	ESTACIÓN DE SERVICIOS S.I. S.A.C.	20486850648	AV. MARISCAL CASTILLA N° 4788	HUANCAYO

Fuente: OSINERGMIN

**Delimitación cuantitativa de la población:**

El tamaño de la población está determinado según lo registrado en OSINERGMIN, el cual consta de 50 grifos y/o estaciones de servicio que dispensan combustible G-90.

**Población objeto de estudio:****-Criterios de inclusión:**

- Administradores y/o dueños
- Contadores

**4.5.2. Muestra**

Se puede expresar que son, “aquellos en los que todos los elementos del universo poseen semejante probabilidad de ser electos para ser parte de la muestra”. Según (Cuesta, 2009). Las metodologías del muestreo probabilístico son los que se rigen según el principio de equiprobabilidad.

El autor (Sabino, 1995) insta que la muestra constituye, solo una parte del conjunto total de la población y además es poseedora de sus propias características. Con base a este juicio, la muestra forma una porción de la población sobre la que se ejecuta el estudio.

Teniendo en cuenta que la población de estudio está definida cuantitativamente, para determinar la muestra considero el total de la población, grifos en los que se aplicara las encuestas a 02 trabajadores por cada uno, teniendo 100 encuestados.

Cuadro 5. Cuadro de población

<b>Grifos</b>	<b>N</b>	<b>Encuestados por grifo</b>	<b>Encuestados total</b>
Huancayo	12	2	24
El Tambo	25	2	50
Chilca	13	2	26
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos y sus instrumentos**

Es un procedimiento o conjunto de reglas, pasos o protocolos, que asumen como objetivo alcanzar un resultado determinado, en diferentes campos del saber. Teniendo Técnicas de recolección de datos primarios y secundarios.

La Técnica Primaria de recolección de datos que use es la Encuesta, aplicada al personal administrador y/o gerentes de cada grifo. Seguido del Procesamiento de datos para tabular y procesar los resultados obtenidos de mi encuesta; así mismo use también la técnica de observación contando con una ficha de observación con la cual se verifico el uso o existencia de ciertos elementos en cada grifo.

Según (Tamayo y Tamayo, 2008, pág. 24), la encuesta “es aquella que accede dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”. Según (Hernandez Sampieri, 1997) “el cuestionario es tal vez el más manejado para la recopilación de información; este radica en un grupo de preguntas con relación a una o más variables a medir”.



Del mismo modo como Técnica Secundaria se revisaron antecedentes y diferente información para realizar un análisis documental.

### **Instrumentos de Recolección de Datos**

Vienen a ser un medio especialmente esbozado y elaborado para apoyar en indagación, adquiriendo, midiendo, observando y almacenando datos que se pueden reproducir y demostrar. Para el desarrollo de mi tesis use como instrumento de recolección de datos el “Cuestionario” además de una “ficha de observación”.

(Hurtado, 2000) Señala que “el cuestionario es una cadena de preguntas relacionadas a una materia, para alcanzar información” (pág. 469). Y (Arias, 2006) señala que “el cuestionario es una forma de encuesta. Se efectúa de manera escrita con sarta de preguntas”

Teniendo un cuestionario por cada variable, los cuales fueron considerados con sus dimensiones e indicadores, teniendo por mi primera variable un total de 14 ítems y para mi segunda variable un total de 16 ítems. Por lo que procedí con la aplicación de la encuesta, por lo que para la recolección de datos se visitó cada grifo de los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca, según la lista del registro de OSINERGMIN, basándome en los criterios de inclusión se procede a realizar la encuesta a 02 trabajadores por cada grifo; al mismo tiempo que se corrobora la existencia o no de los Items plasmados en la lista de cotejo.

El objetivo principal de la ficha de observación es tomar registro sobre la conducta sin interferirlo. Como observador se debe procurar mantenerse al margen del comportamiento que se está observando, para evitar obstaculizar o interferirla (Salkind, 1999).

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**  
**VARIABLE 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	14	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	14	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach	basada en elementos estandarizados	N de elementos
,733	,790	14

<b>Estadísticas de total de elemento</b>					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	66,0526	23,164	,549	.	,698
VAR00002	66,0526	24,053	,484	.	,707
VAR00003	66,0526	24,053	,484	.	,707
VAR00004	66,1053	24,544	,380	.	,715
VAR00005	65,8421	26,140	,268	.	,726
VAR00006	65,6316	28,690	-,213	.	,764
VAR00007	66,5789	25,591	,224	.	,729
VAR00008	66,2632	23,316	,516	.	,701
VAR00009	66,2105	23,620	,484	.	,705
VAR00010	65,3684	27,468	-,022	.	,744
VAR00011	66,1579	23,807	,473	.	,706
VAR00012	67,1053	24,433	,473	.	,709
VAR00013	67,1053	24,211	,512	.	,706
VAR00014	67,2632	24,649	,453	.	,711

En el siguiente cuadro, (Palella y Martins, 2012) presentan los criterios de decisión para la Confiabilidad de un instrumento (p.169).

<b>Rango</b>	<b>Confiabilidad</b>
0.81-1	Muy alta
0.61-0.80	Alta
0.41-0.60	Media
0.21-0.40	Baja
0-0.20	Muy baja

**Interpretación:** Después de la obtención de los resultados estadísticos mostrados en la tabla anterior, se demuestra el rango de confiabilidad de los 14 ítems, el alfa de Cronbach de la variable Mermas de combustible G90 equivale a una confiabilidad alta y confiable.

## VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach	basada en elementos estandarizados	N de elementos
,798	,803	16

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	57,5000	26,474	,763	.	,763
VAR00002	57,3500	26,450	,872	.	,759
VAR00003	57,4500	26,997	,702	.	,768
VAR00004	57,3500	26,450	,872	.	,759
VAR00005	57,5500	26,261	,687	.	,766
VAR00006	58,7000	28,642	,575	.	,780
VAR00007	57,3500	29,713	,313	.	,793
VAR00008	57,4500	31,418	,003	.	,817
VAR00009	57,9000	28,411	,315	.	,796
VAR00010	57,5000	29,421	,265	.	,797
VAR00011	57,4000	33,411	-,319	.	,818
VAR00012	58,2500	26,513	,636	.	,769
VAR00013	57,3000	31,484	,076	.	,803
VAR00014	57,4000	31,095	,119	.	,803
VAR00015	58,9000	30,621	,058	.	,819
VAR00016	57,1000	27,253	,418	.	,787

**Interpretación:** Después de la obtención de los resultados estadísticos mostrados en la tabla anterior, se demuestra el rango de confiabilidad de los 16 ítems, el alfa de Cronbach de la variable Impuesto a la Renta equivale a una confiabilidad alta y confiable.

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Las encuestas serán realizadas a 02 personas representantes de los 50 grifos de Huancayo Metropolitano.

El Cuestionario es un instrumento de la Encuesta que será realizado de manera anónima, las preguntas están dirigidas al objetivo de la investigación, por lo que en las preguntas se encuentran plasmadas las dimensiones que identifiqué por cada variable. Teniendo una escala de medición Ordinal; con la que entrevistare a los representantes de los grifos, para luego proceder con el análisis documental.

Se realizan las visitas a los grifos de Huancayo Metropolitano, con lo cual se obtendrán datos de fuente primaria, al momento de ejecutarla se toma en consideración las características que debe cumplir el encuestado así mismo como su disponibilidad para el desarrollo de la encuesta, del mismo modo para recolectar las firmas del consentimiento informado, procedimiento en el que encontré mayores dificultades con las negativas de los representantes de los grifos visitados.

Las técnicas de procesamiento que se utilizaron en el procesamiento de datos, se inician con la organización de los resultados de la encuesta, se elaboró la base de datos en función a las variables y dimensiones, con técnicas de estadística descriptiva, así como técnicas de estadística inferencial. Para la descripción e interpretación de los resultados se hizo mediante los softwar's SPSS y EXCEL. “La estadística descriptiva es una disciplina que se encarga de recoger, almacenar, ordenar, realizar tablas o gráficos y calcular parámetros básicos sobre el conjunto de datos”. (José Francisco López, 2019)

Usé la técnica de estadística descriptiva, ya que recopilé datos con información cuantitativa para su procesamiento y posterior análisis e interpretación. Luego de recodificar en intervalos lo organicé en tablas de frecuencias para datos cualitativos, con sus respectivos gráficos circulares.

Las tablas de frecuencias son cuadros, en estos se ingresa información estadística de manera organizada según la frecuencia de cada valor que puedan adquirir las variables estudiadas, así

como porcentualmente. Se muestran en columnas y filas con el objetivo de estudiar, esquematizar y enseñar la información obtenida por los datos compilados de un estudio específico.

Un gráfico circular es la representación de la frecuencia relativa de las categorías de una variable, tanto cualitativa como cuantitativa. No obstante, y a pesar de lo mencionado anteriormente, debemos destacar que el gráfico circular puede representar también frecuencias absolutas. También recibe otros nombres como gráfico de sectores o gráfico de pastel. Normalmente este tipo de gráfico va acompañado de etiquetas encima de las proporciones indicando el peso que tienen las categorías respecto al total. Si hay pocas categorías se puede prescindir de añadir las etiquetas, pero siempre es recomendable para facilitar la comprensión.

## **ESCALAS DE MEDICIÓN**

Para medir una variable se asigna un “valor” a la peculiaridades o propiedades observadas. Digamos, si la particularidad que observa es el género de individuos, al catalogar a uno de los individuos con el sexo “femenino” se le esta asignando un valor, entonces se esta haciendo una medición de la particularidad. En el procedimiento de medir se usan variadas escalas: Nominal, Ordinal, Intervalo y Razón.

Escala de Medición Ordinal. Son establecidas clases con niveles que involucran una disposición inherente entre ellos. La escala de medición ordinal es cuantitativa, ya que accede al orden de los acontecimientos según propiedad de un atributo o característica del mayor o menor. La forma más común de variables ordinales son los ítems (reactivos) actitudinales, para lo que se establece una sucesión de niveles que enuncian alguna cualidad de conformidad o disconformidad con relación a cierto referido, en mi caso el individuo podrá escoger su respuesta según las siguientes alternativas:

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

La estadística inferencial, generaliza todo resultado que se observó en cierta muestra a toda la población objeto de estudio, mediante el planteamiento y prueba de hipótesis, además de cálculos de intervalos de confianza; en mi tesis trabajé con el coeficiente de Rho de Spearman y prueba de hipótesis Z. En estadística, la función de la correlación de Spearman es establecer la existencia o no de una relación directa entre dos variables de nivel ordinal, además esa relación no es al azar; ósea que, tal relación deba ser estadísticamente significativa. Una prueba Z es una prueba de hipótesis basada en el estadístico Z, esta sigue una distribución normal estándar bajo la hipótesis nula. La prueba Z más simple es la prueba Z de 1 muestra, la cual evalúa la media de una población debidamente distribuida con varianza conocida.

#### **4.8. Aspectos éticos de la Investigación**

La tesis presente se desarrolló bajo cumplimiento de la ética profesional teniendo en cuenta los principios de moral individual y social; del mismo modo se realizó con responsabilidad y veracidad, siendo objetiva en toda la información que reuní, cumpliendo con la confidencialidad como exigencias básicas de una investigación, desde el inicio en la parte práctica hasta su desarrollo teórico.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Presentación de resultados

##### 5.1.1. Presentación de resultados de encuesta

En seguida, presento los resultados conseguidos en cada variable objeto de estudio. Tales resultados se originan con los instrumentos aplicados a 100 colaboradores de los grifos de los distritos Huancayo, El Tambo y Chilca en la provincia de Huancayo.

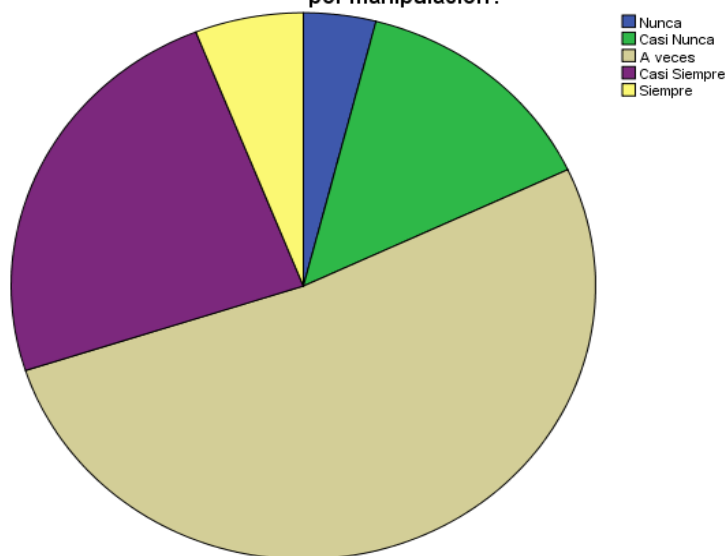
Tabla 3. *¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	4.0	4.0	4.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	18.0
A veces	52	52.0	52.0	70.0
Válidos				
Casi Siempre	24	24.0	24.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.



¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?



*Figura 9.* ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el grafico podemos afirmar que el 4% refiere que nunca se pudo identificar las mermas de combustible G-90, El 14% menciona casi nunca, el 52% refiere que a veces, el 24% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Con lo que podemos comprender que aproximadamente la mitad de los encuestados acepta que a veces durante el suministro a los camiones cisterna se producen mermas debido a la mala manipulación con el que se puede ejecutar dicho proceso.

Tabla 4. *¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	8.0	8.0	8.0
	Casi Nunca	16	16.0	16.0	24.0
	A veces	50	50.0	50.0	74.0
	Casi Siempre	20	20.0	20.0	94.0
	Siempre	6	6.0	6.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

**¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?**

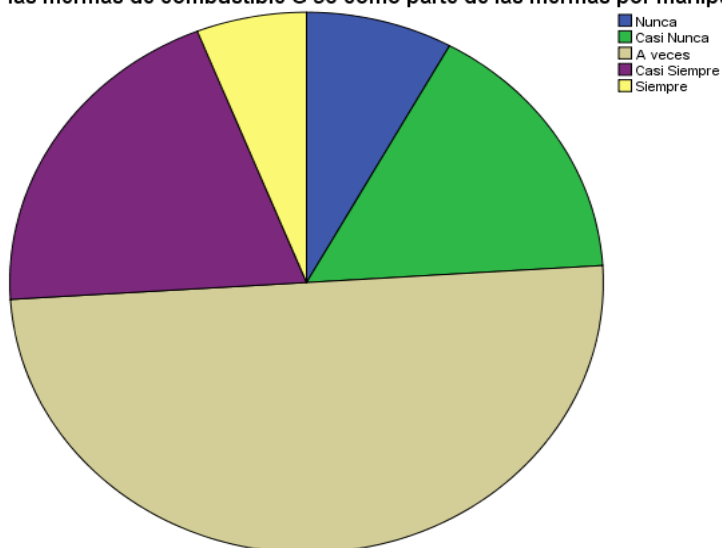


Figura 10. *¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?*

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 8% refiere que nunca se pudo identificar las mermas de combustible durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, el 16% menciona casi nunca, el 50% refiere que a veces, el 20% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Esto implica que en mayor frecuencia se identifican las mermas durante la descarga al tanque enterrado, esto también se debería a una mala manipulación.

Tabla 5. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	7.0	7.0	7.0
Casi Nunca	5	5.0	5.0	12.0
A veces	46	46.0	46.0	58.0
Casi Siempre	32	32.0	32.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

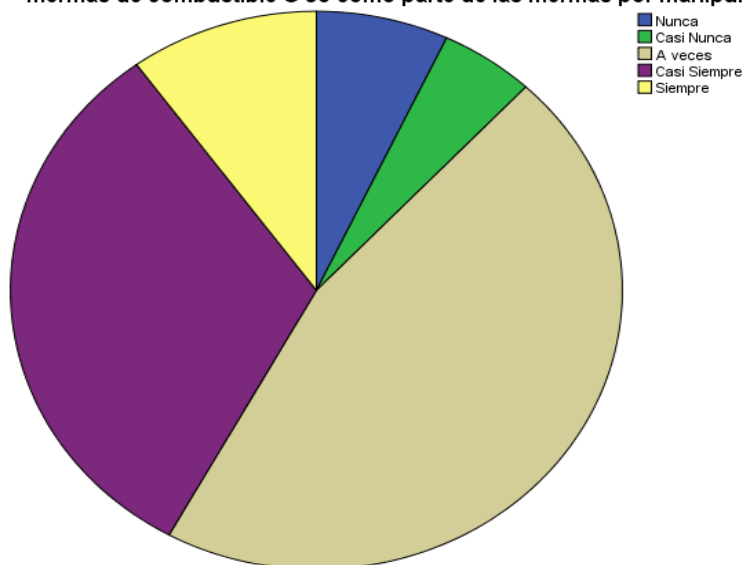


Figura 11. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 7% refiere que nunca se realizaron pruebas de calidad, durante el proceso de descarga para identificar las mermas de combustible, El 5 % menciona casi nunca, el 46% refiere que a veces, el 32% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Según lo expresado anteriormente puedo inferir que la mayoría de los grifos si realiza una prueba de calidad al momento de la descarga, quedando solo un 5% de estos que no logra efectuar este procedimiento que los ayudaría a detectar diferencias de stock así como impurezas que puedan causar mermas.

Tabla 6. *¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	5.0	5.0	5.0
Casi Nunca	27	27.0	27.0	32.0
A veces	44	44.0	44.0	76.0
Casi Siempre	14	14.0	14.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
<b>Válidos</b>				
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.



Figura 12. *¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?*

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 5 % refiere que nunca se pueden identificar las mermas de combustible durante el proceso de dispensación al consumidor final, El 27 % menciona casi nunca, el 44 % refiere que a veces, el 14 % indica casi siempre, mientras que, el 10 % indica que siempre. Las líneas antecesoras indican que de 100 grifos, solo 10 de ellos reconocen plenamente que durante la venta al consumidor final se generan mermas, lo cual estaría generándose por un mal manejo del surtidor debido posiblemente a falta de capacitación, así como mantenimiento de los surtidores.

Tabla 7. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	8	8.0	8.0	8.0
	Casi Nunca	24	24.0	24.0	32.0
	A veces	42	42.0	42.0	74.0
	Casi Siempre	19	19.0	19.0	93.0
	Siempre	7	7.0	7.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

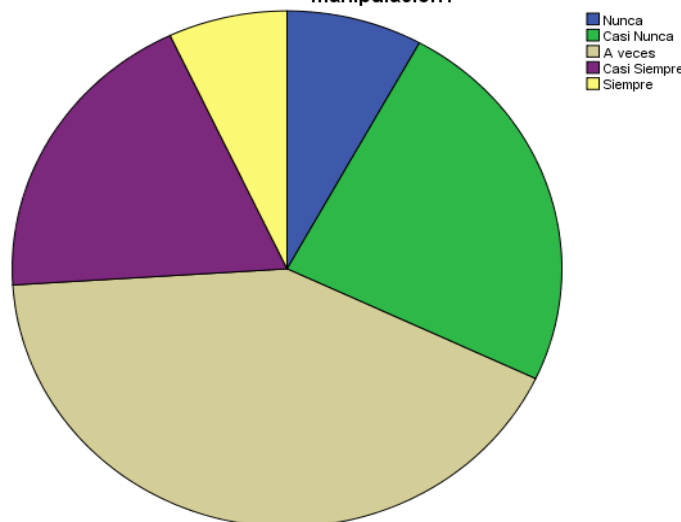


Figura 13. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 8% refiere que nunca el personal de ventas recibe capacitaciones para el uso correcto del surtidor, para evitar mermas de combustible G-90, El 24 % menciona casi nunca, el 42% refiere que a veces, el 19 % indica casi siempre, mientras que, el 7% indica que siempre. Por lo expuesto anteriormente podemos deducir que efectivamente que las mermas que se generan en el momento de la dispensación de combustible son por falta de capacitación al personal. Así mismo es fundamental que las empresas ejecuten un adecuado proceso de selección de personal, eligiendo al personal con características requeridas para el cargo, de tal modo que esto ayude a la disminución de mermas por manipulación.

Tabla 8. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	6.0	6.0
	Casi Nunca	18	18.0	24.0
	A veces	58	58.0	82.0
	Casi Siempre	12	12.0	94.0
	Siempre	6	6.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0

Fuente: Resultado de la encuesta.

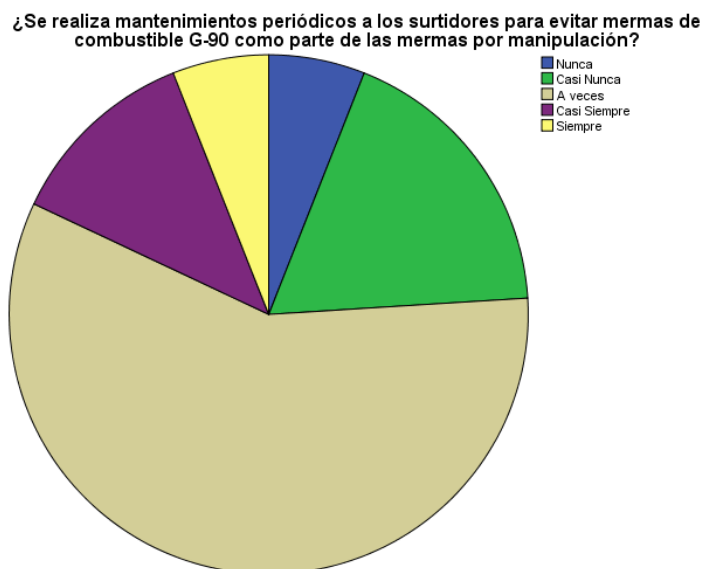


Figura 14. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 6% refiere que nunca se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90, El 18% menciona casi nunca, el 58% refiere que a veces, el 12% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Según estos datos puedo deducir que la evidente falta de mantenimiento de los surtidores podría coadyuvar a generar perdida de combustible en el momento de manipularlos para la dispensación.

Tabla 9. *¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	10.0	10.0	10.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	24.0
A veces	46	46.0	46.0	70.0
Válidos Casi Siempre	22	22.0	22.0	92.0
Siempre	8	8.0	8.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?

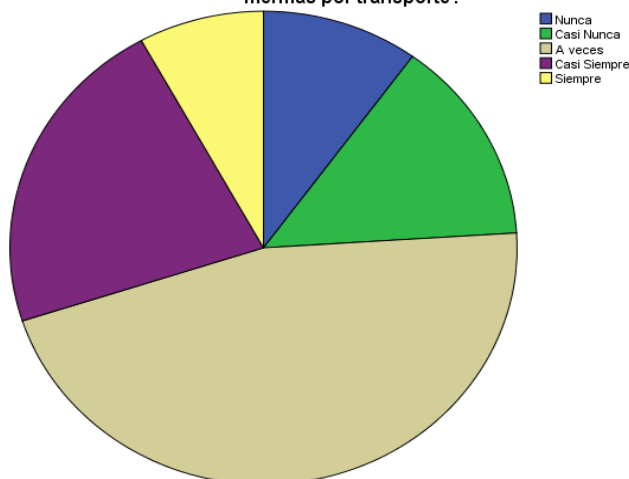


Figura 15. *¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?*

**INTERPRETACION:** Observando la tabla y el gráfico podemos afirmar que el 10% refiere que nunca se produce derrames o fugas durante el traslado de combustible, El 14% menciona casi nunca, el 46% refiere que a veces, el 22% indica casi siempre, mientras que, el 8% indica que siempre. Por estos datos estadísticos se puede inferir que son pocas las ocasiones en las que no se producen pérdidas de combustible durante el traslado del mismo, esto significa que mayormente el camión cisterna cumple pierde combustible debido a derrame o a causa de cambios e temperatura, también dependiendo de la distancia.

Tabla 10. *¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8.0	8.0	8.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	22.0
A veces	44	44.0	44.0	66.0
Válidos Casi Siempre	22	22.0	22.0	88.0
Siempre	12	12.0	12.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

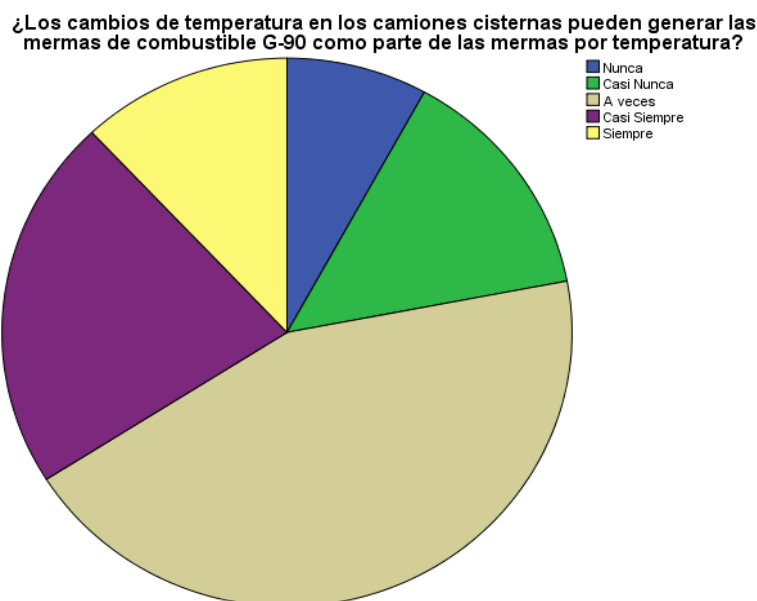


Figura 16. *¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?*

**INTERPRETACION:** Se observa que el 8% refiere que nunca Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura El 14% menciona casi nunca, el 44% refiere que a veces, el 22% indica casi siempre, mientras que, el 12% indica que siempre. Puedo decir de los datos precedentes que para los encuestados, estas pérdidas de combustible se generan dependiendo de la temperatura climática en el transcurso desde el traslado del combustible hasta su descarga en el tanque enterrado.



Tabla 11. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	12	12.0	12.0	18.0
A veces	56	56.0	56.0	74.0
Válidos Casi Siempre	18	18.0	18.0	92.0
Siempre	8	8.0	8.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

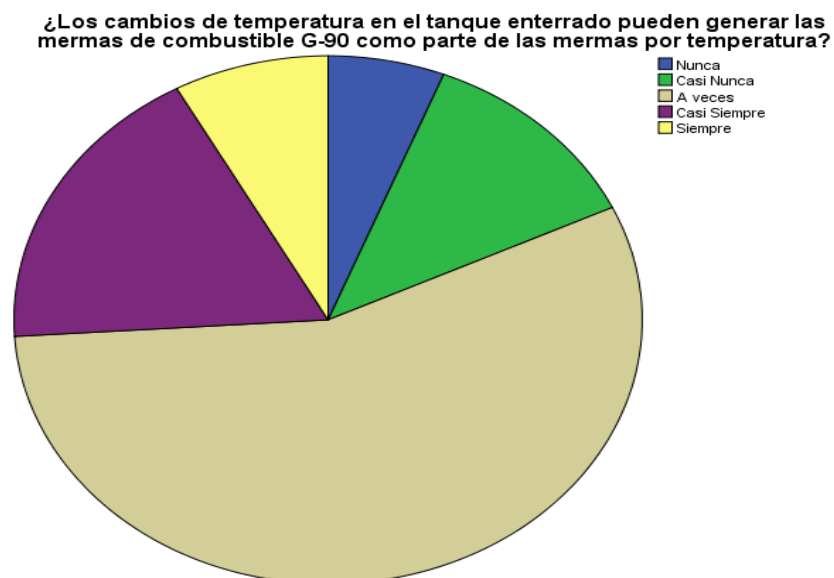


Figura 17. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** Se observa que el 6% refiere que nunca Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura El 12% menciona casi nunca, el 56% refiere que a veces, el 18% indica casi siempre, mientras que, el 8% indica que siempre. De las líneas precedentes puedo concluir que la mayoría de los representantes de los grifos afirma que también en su tanque enterrado se generan pérdidas de combustible debido al factor climático.

Tabla 12. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8.0	8.0	8.0
Casi Nunca	18	18.0	18.0	26.0
A veces	50	50.0	50.0	76.0
Válidos Casi Siempre	14	14.0	14.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.



Figura 18. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** Se observa que el 8% refiere que nunca Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura El 18% menciona casi nunca, el 50 % refiere que a veces, el 14% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Po lo expresado antes debo inferir en que son pocos los grifos que no realizan un control de stock en sus tanques enterrados, esto genera que no se tengan cifras exactas sobre mermas que puedan generarse durante su almacenamiento.

Tabla 13. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	20.0
A veces	62	62.0	62.0	82.0
Válidos Casi Siempre	14	14.0	14.0	96.0
Siempre	4	4.0	4.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta.

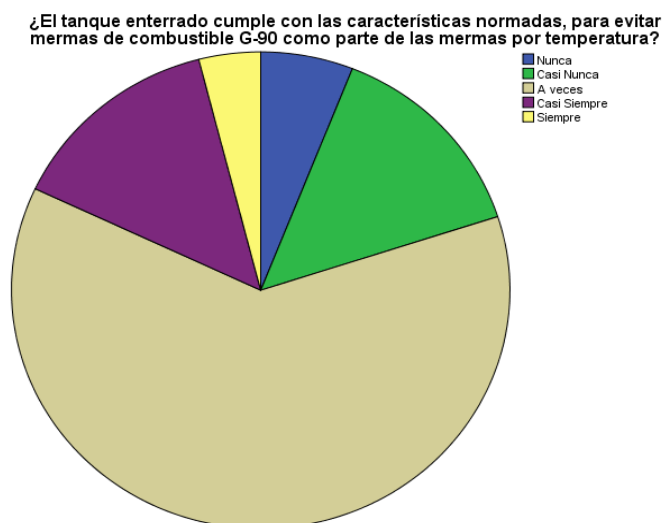


Figura 19. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** Se observa que el 6% refiere que nunca El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura El 14% menciona casi nunca, el 62 % refiere que a veces, el 14% indica casi siempre, mientras que, el 4% indica que siempre. Cabe inferir sobre lo señalado que un porcentaje importante de los representantes de los grifos reconoce que sus tanque enterrados cumplen con los requerimientos establecidos por la normativa, esto conlleva a un posible aumento de pérdidas de combustible.

Tabla 14. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	12	12.0	12.0	18.0
A veces	24	24.0	24.0	42.0
Válidos Casi Siempre	52	52.0	52.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

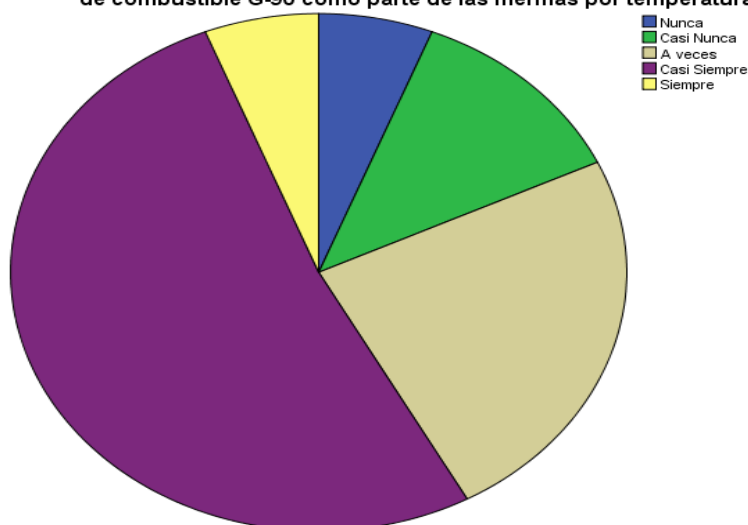


Figura 20. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** Se observa que el 6% refiere que nunca se realiza mantenimiento

periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura. El 12% menciona casi nunca, el 24% refiere que a veces, el 52% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Según lo expuesto anteriormente puedo deducir que los tanques enterrados en su mayoría si reciben mantenimiento de forma periódica, lo cual contribuye a disminuir la posibilidad de pérdidas de combustible generadas en ellos.

Tabla 15. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	18	18.0	18.0	24.0
A veces	49	49.0	49.0	73.0
Válidos Casi Siempre	20	20.0	20.0	93.0
Siempre	7	7.0	7.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

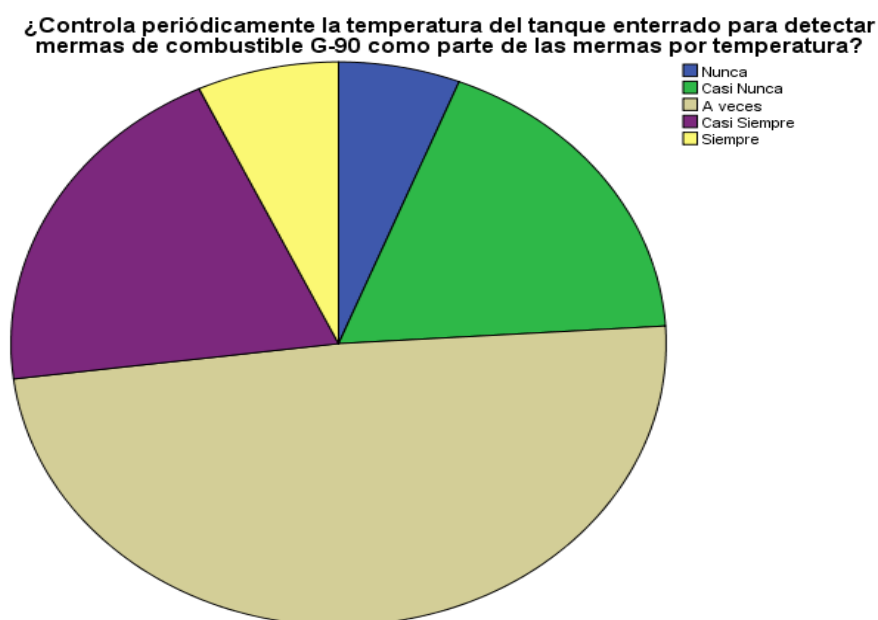


Figura 21. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** Se observa que el 6% refiere que nunca se controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura. El 18% menciona casi nunca, el 49% refiere que a veces, el 20% indica casi siempre, mientras que, el 7% indica que siempre. Sobre estos datos estadísticos cabe mencionar que en la mayoría de los grifos de Huancayo metropolitano se controla la temperatura de sus tanques enterrados. Esto coadyuva a mantener actualizado el stock del combustible y detectar oportunamente las diferencias.

Tabla 16. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	9.0	9.0	9.0
Casi Nunca	19	19.0	19.0	28.0
A veces	50	50.0	50.0	78.0
Casi Siempre	12	12.0	12.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

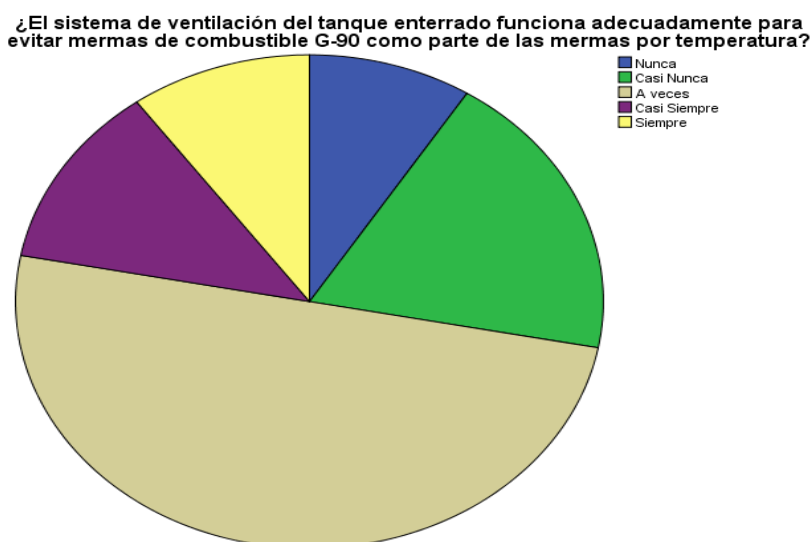


Figura 22. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

**INTERPRETACION:** El 9% refiere que nunca El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura El 19% menciona casi nunca, el 50% refiere que a veces, el 12% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Con respecto a lo descrito puedo concluir que en la mayoría de los grifos de Huancayo metropolitano, el sistema de venteo funciona adecuadamente, este proporciona estabilidad en su temperatura para evitar la volatilidad y disminuir mermas por temperatura.

Tabla 17. *¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	4.0	4.0	4.0
Casi Nunca	6	6.0	6.0	10.0
A veces	60	60.0	60.0	70.0
Válidos Casi Siempre	22	22.0	22.0	92.0
Siempre	8	8.0	8.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

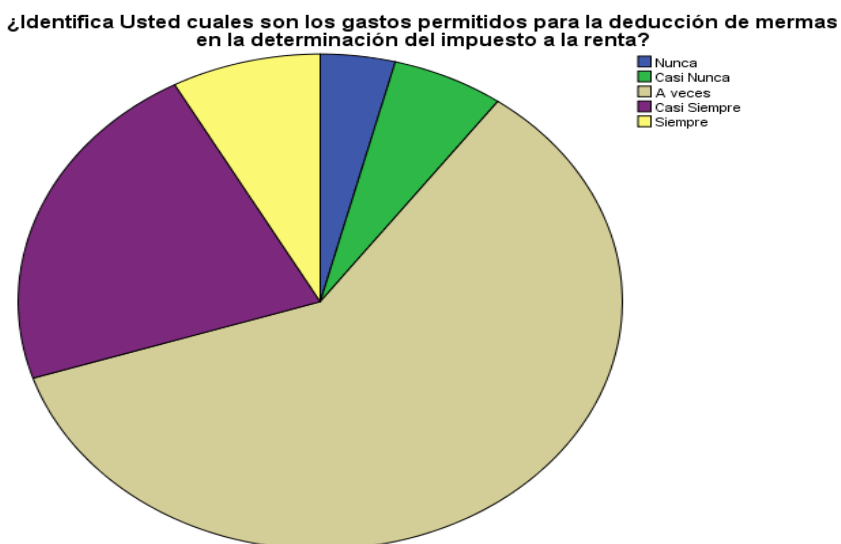


Figura 23. *¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 4% refiere que nunca Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta El 6% menciona casi nunca, el 60% refiere que a veces, el 22% indica casi siempre, mientras que, el 8% indica que siempre. Según estos datos se concluye que son pocos los trabajadores que no logran diferenciar o reconocer los gastos permitidos de su empresa para efectos de la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 18. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	26	26.0	26.0	32.0
A veces	48	48.0	48.0	80.0
Válidos Casi Siempre	12	12.0	12.0	92.0
Siempre	8	8.0	8.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

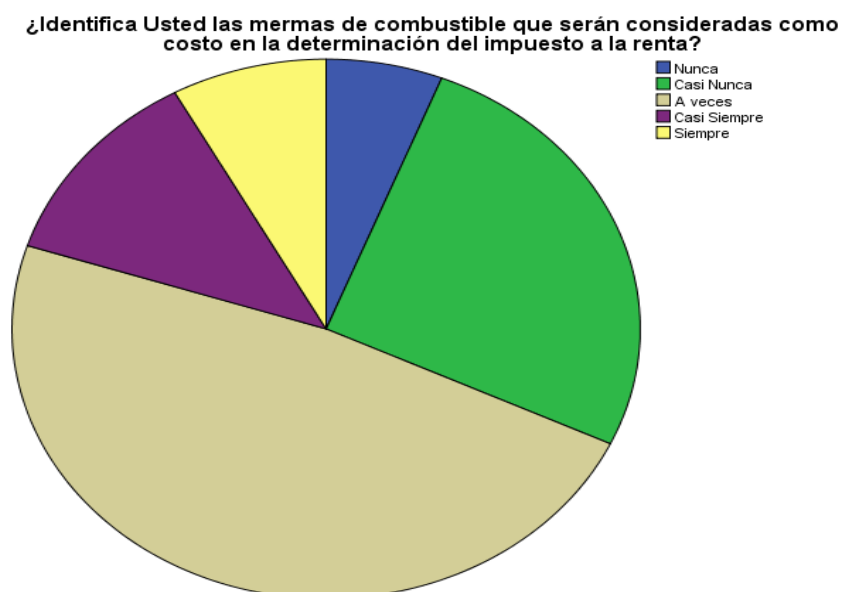


Figura 24. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 6% refiere que nunca Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta El 26% menciona casi nunca, el 48% refiere que a veces, el 12% indica casi siempre, mientras que, el 8% indica que siempre. Según lo expuesto en líneas precedente cabe inferir en que la mayoría de los trabajadores, administradores, dueños o representantes de los grifos no logran identificar plenamente aquellas perdidas que pueden ser reconocidos como costo, dificultando esto un proceder adecuado que les permita disminuir su impuesto a la renta.



Tabla 19. *¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	4.0	4.0	4.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	18.0
A veces	50	50.0	50.0	68.0
Válidos Casi Siempre	26	26.0	26.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?

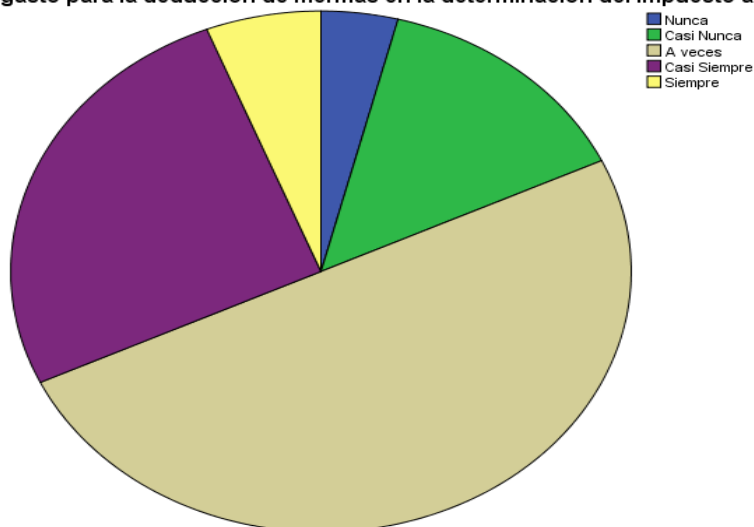


Figura 25. *¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 4% refiere que nunca Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta El 14% menciona casi nunca, el 50% refiere que a veces, el 26% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Según lo expuesto en líneas precedente cabe inferir en que la mayoría de los trabajadores, administradores, dueños o representantes de los grifos actualmente están considerando sus pérdidas como gasto, haciendo así que se incremente su importe a pagar en la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 20. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	5.0	5.0	5.0
Casi Nunca	15	15.0	15.0	20.0
A veces	60	60.0	60.0	80.0
Válidos Casi Siempre	10	10.0	10.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

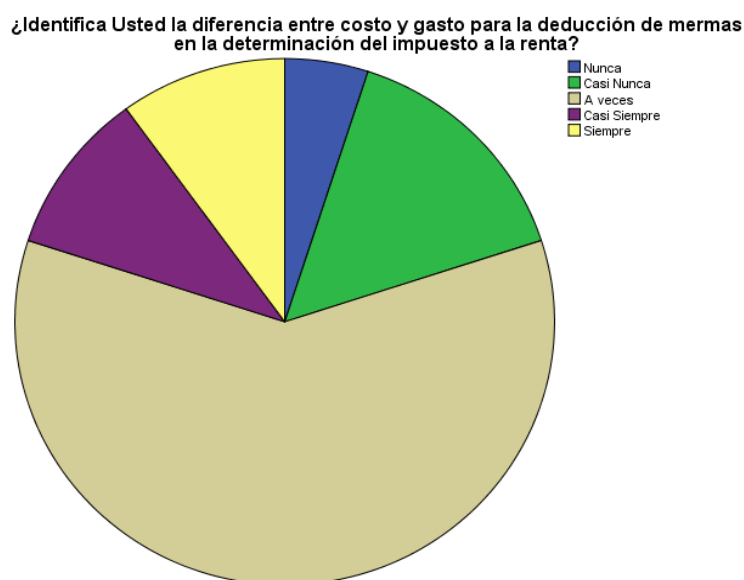


Figura 26. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 5% refiere que nunca Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta El 15% menciona casi nunca, el 60% refiere que a veces, el 10% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Según los datos presentados líneas arriba tenemos que, solo en 10 grifos de Huancayo metropolitano los representantes de los mismos están logrando reconocer plenamente la diferencia entre costo y gasto para la determinación de su impuesto a la renta, lo cual da a entender que la mayoría de los grifos realiza pagos por impuesto a la renta que podría ser deducido favorablemente.

Tabla 21. *¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	5.0	5.0	5.0
Casi Nunca	15	15.0	15.0	20.0
A veces	58	58.0	58.0	78.0
Casi Siempre	16	16.0	16.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

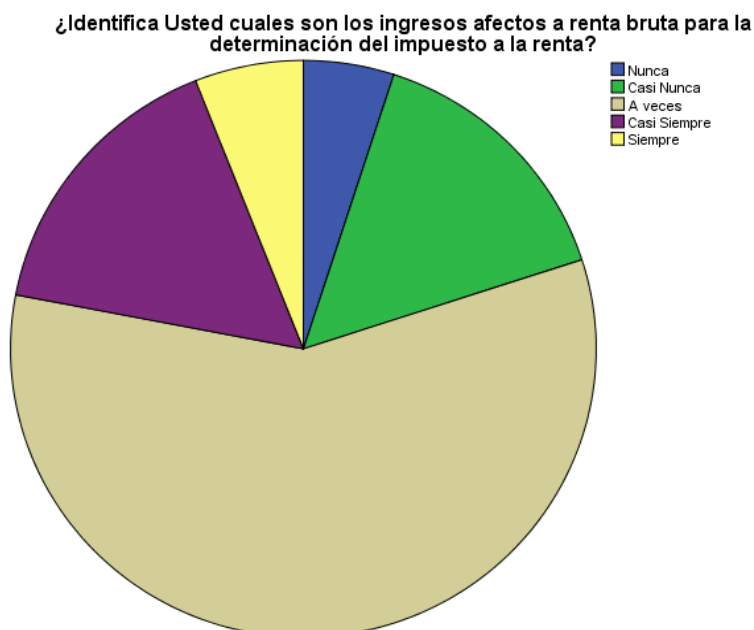


Figura 27. *¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 5% refiere que nunca Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta El 15% menciona casi nunca, el 58% refiere que a veces, el 16% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Según estos datos estadísticos cabe inferir que aparentemente que pocos grifos no logran identificar o reconocer la información sobre ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 22. *¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8.0	8.0	8.0
Casi Nunca	14	14.0	14.0	22.0
A veces	56	56.0	56.0	78.0
Casi Siempre	16	16.0	16.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

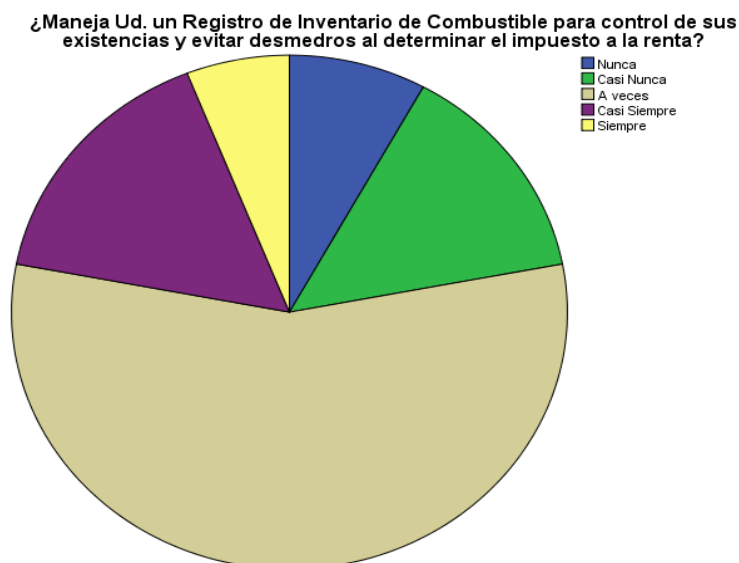


Figura 28. *¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 8% refiere que nunca Maneja Ud. un registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta El 14% menciona casi nunca, el 56% refiere que a veces, el 16% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Esta información nos da a entender que son pocos los grifos en los que no se lleva un RIC a cabalidad, siendo este una herramienta eficaz para el control de su stock, por lo que aquellos que no los cumplen en su totalidad deberían actualizar su información y aquellos que no lo manejan aun deberán implementarlo, ya que el incumplimiento de este control podría ser sancionado por OSINERGMIN.

Tabla 23. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	4.0	4.0
	Casi Nunca	12	12.0	16.0
	A veces	58	58.0	74.0
	Casi Siempre	16	16.0	90.0
	Siempre	10	10.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0

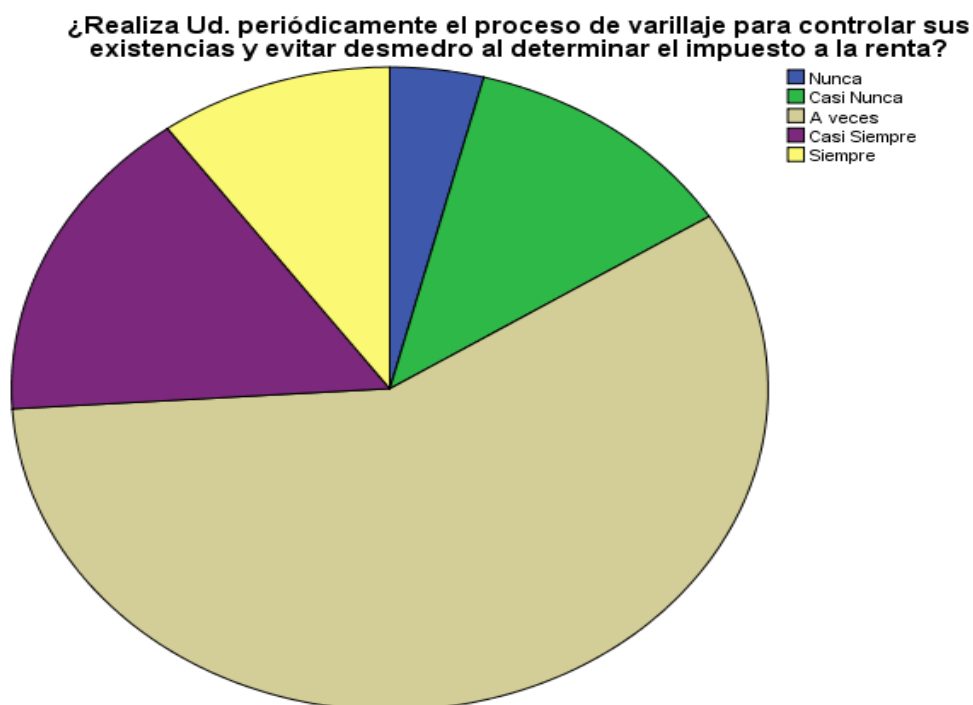


Figura 29. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 4% refiere que nunca realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta. El 12% menciona casi nunca, el 58% refiere que a veces, el 16% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Esta información nos da a entender que son pocos los grifos en Huancayo metropolitano que no realizan varillaje de manera frecuente, por lo tanto, son pocos los que no llevan un riguroso control de stock.

Tabla 24. *¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	7.0	7.0	7.0
Casi Nunca	15	15.0	15.0	22.0
A veces	60	60.0	60.0	82.0
Válidos Casi Siempre	12	12.0	12.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

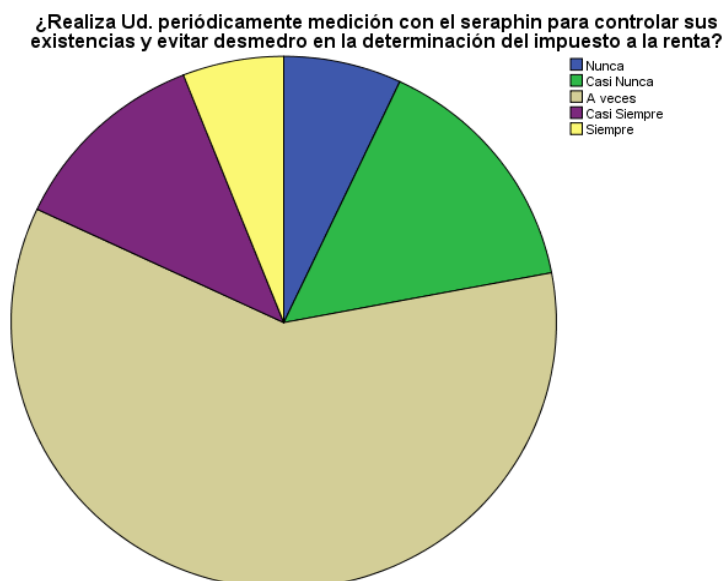


Figura 30. *¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 7% refiere que nunca realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta El 15% menciona casi nunca, el 60% refiere que a veces, el 12% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Tenemos según estos datos estadísticos, que en los grifos de Huancayo hacen uso del seraphin con bastante frecuencia, el seraphin nos aporta informe sobre la cantidad correcta que se está expendiendo al consumidor final.

Tabla 25. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	4.0	4.0	4.0
Casi Nunca	12	12.0	12.0	16.0
A veces	54	54.0	54.0	70.0
Válidos Casi Siempre	22	22.0	22.0	92.0
Siempre	8	8.0	8.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta



Figura 31. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 4% refiere que nunca En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta El 12% menciona casi nunca, el 54% refiere que a veces, el 22% indica casi siempre, mientras que, el 8% indica que siempre. Respecto a la información expuesta se puede concluir que los grifos detectan de manera regular estas existencias inutilizables, los cuales no son reconocidos para la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 26. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	12	12.0	12.0	18.0
A veces	51	51.0	51.0	69.0
Válidos Casi Siempre	22	22.0	22.0	91.0
Siempre	9	9.0	9.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

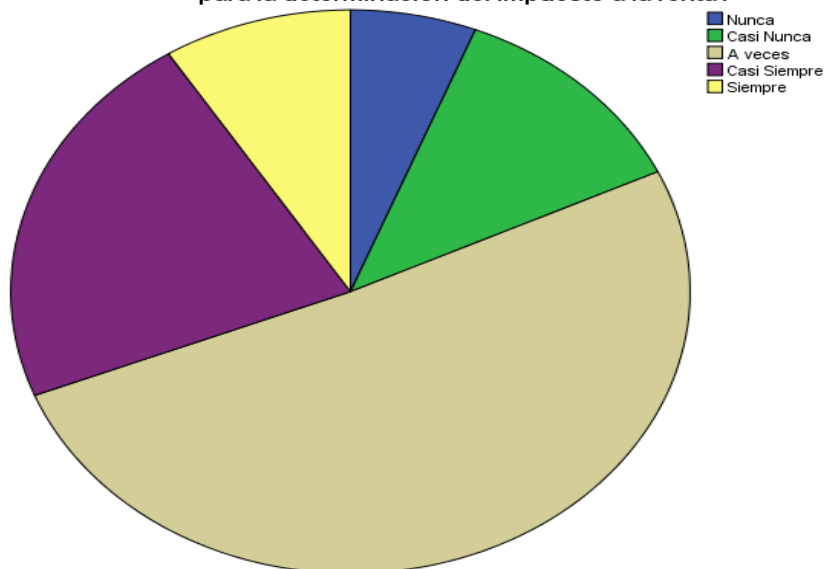


Figura 32. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 6% refiere que nunca Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta El 12% menciona casi nunca, el 51% refiere que a veces, el 22% indica casi siempre, mientras que, el 9% indica que siempre. Sobre estos datos estadísticos puedo inferir que el cálculo de mermas es poco conocido en los grifos de Huancayo metropolitano, ya que las mermas como tal no están siendo tratadas debidamente para su deducción en la determinación del impuesto a la renta, asimismo este es realizado por un personal independiente.



Tabla 27. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	6.0	6.0	6.0
Casi Nunca	26	26.0	26.0	32.0
A veces	50	50.0	50.0	82.0
Válidos Casi Siempre	12	12.0	12.0	94.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

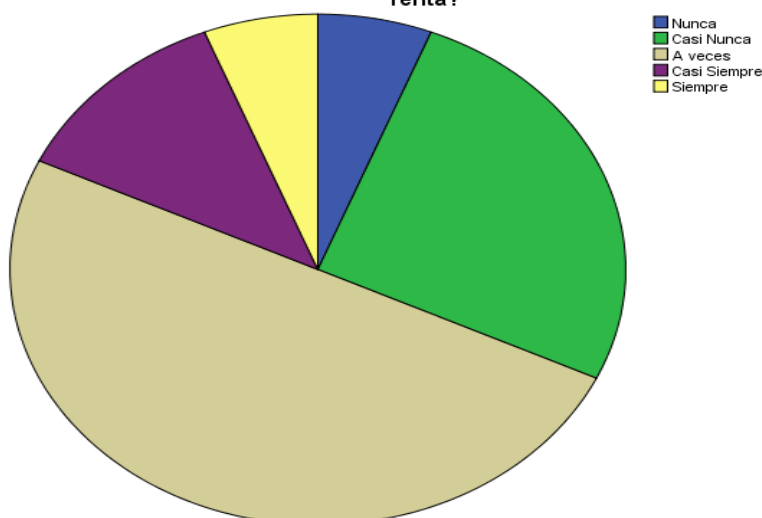


Figura 33. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 6% refiere que nunca Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta El 26% menciona casi nunca, el 50% refiere que a veces, el 12% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Por lo descrito en líneas antecesoras cabe inferir que las normas API son poco conocidas por los representantes de los grifos de Huancayo metropolitano.

Tabla 28. *¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8.0	8.0	8.0
Casi Nunca	10	10.0	10.0	18.0
A veces	48	48.0	48.0	66.0
Válidos Casi Siempre	24	24.0	24.0	90.0
Siempre	10	10.0	10.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?

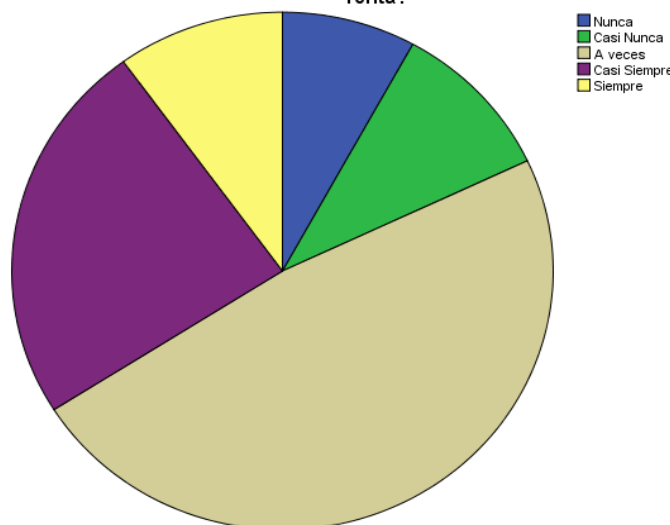


Figura 34. *¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 8% refiere que nunca aplica algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta. El 10% menciona casi nunca, el 48% refiere que a veces, el 24% indica casi siempre, mientras que, el 10% indica que siempre. Según los datos estadísticos mostrados anteriormente, puedo deducir que una cantidad considerable de grifos de Huancayo metropolitano reconocen tener en consideración algunas normas API en su negocio.

Tabla 29. *¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	8.0	8.0	8.0
Casi Nunca	12	12.0	12.0	20.0
A veces	55	55.0	55.0	75.0
Válidos Casi Siempre	18	18.0	18.0	93.0
Siempre	7	7.0	7.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

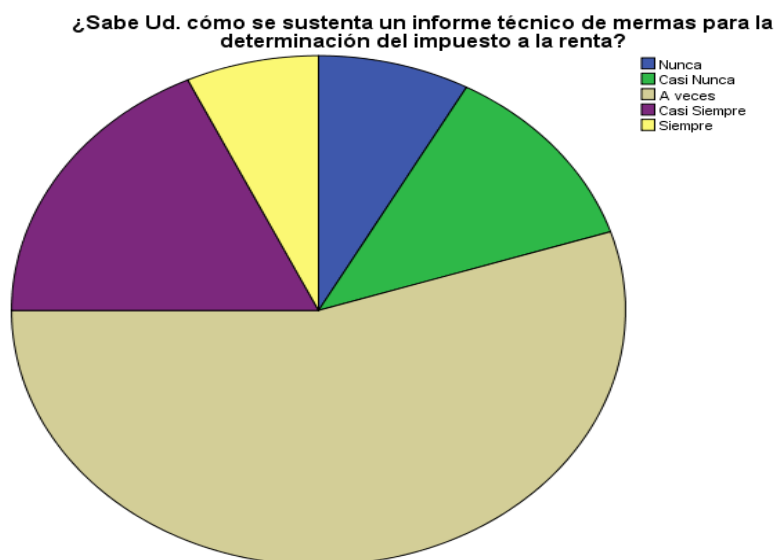


Figura 35. *¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?*

**INTERPRETACION:** El 8% refiere que nunca sabe cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta. El 12% menciona casi nunca, el 55% refiere que a veces, el 18% indica casi siempre, mientras que, el 7% indica que siempre. Por lo descrito anteriormente puedo concluir en que son pocos los trabajadores de las empresas que no tienen conocimiento o idea sobre lo contenido en un informe técnico de mermas.

Tabla 30. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	7.0	7.0	7.0
Casi Nunca	7	7.0	7.0	14.0
A veces	57	57.0	57.0	71.0
Casi Siempre	18	18.0	18.0	89.0
Siempre	11	11.0	11.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

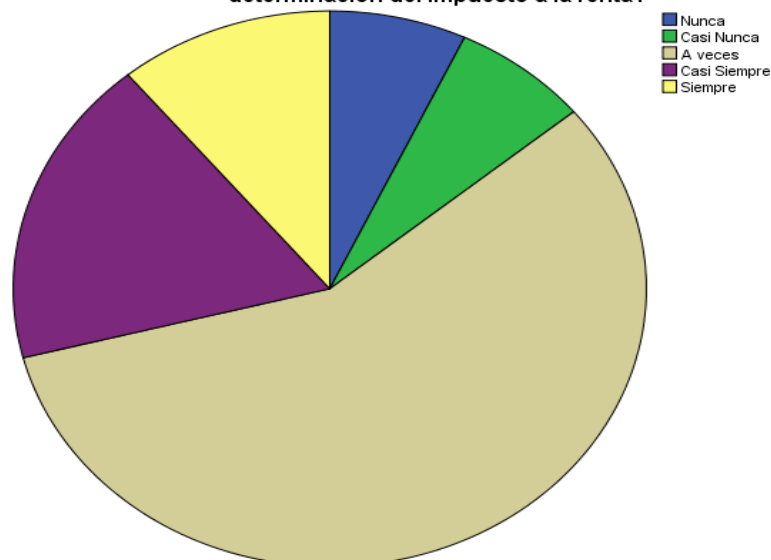


Figura 36. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 7% refiere que nunca sabe cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta. El 7% menciona casi nunca, el 57% refiere que a veces, el 18% indica casi siempre, mientras que, el 11% indica que siempre. Los datos precedentes nos dan a entender que la mayoría del personal que trabaja en los de grifos tienen entendimiento sobre el objetivo del informe técnico, lo cual significaría que solo les falta en algunos la aplicación del mismo en su empresa.

Tabla 31. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	10	10.0	10.0
	Casi Nunca	8	8.0	18.0
	A veces	59	59.0	77.0
	Casi Siempre	18	18.0	95.0
	Siempre	5	5.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

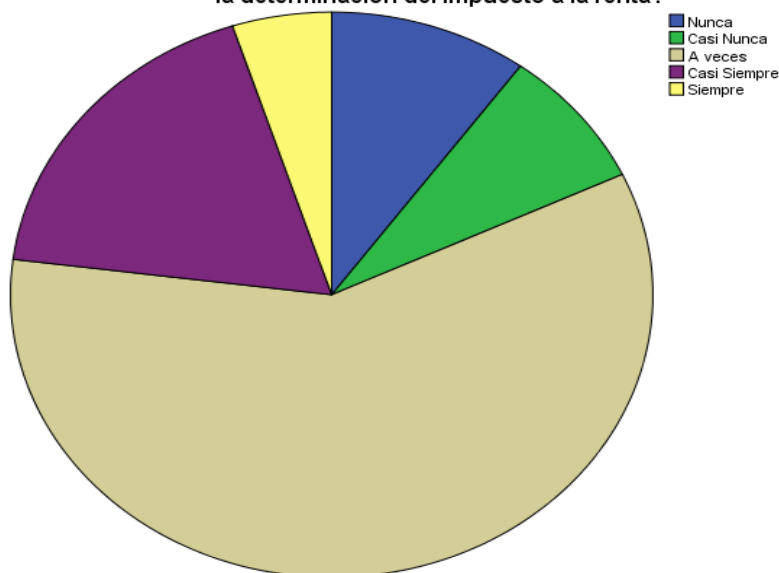


Figura 37. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 10% refiere que nunca Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta El 8% menciona casi nunca, el 59 % refiere que a veces, el 18% indica casi siempre, mientras que, el 5% indica que siempre. Respecto a estos datos estadísticos se puede concluir que la mayoría de los trabajadores tiene conocimiento sobre quién sería el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 32. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	10.0	10.0	10.0
Casi Nunca	10	10.0	10.0	20.0
A veces	51	51.0	51.0	71.0
Válidos	23	23.0	23.0	94.0
Casi Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Siempre	6	6.0	6.0	100.0
Total	100	100.0	100.0	

Fuente: Resultado de la encuesta

¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?

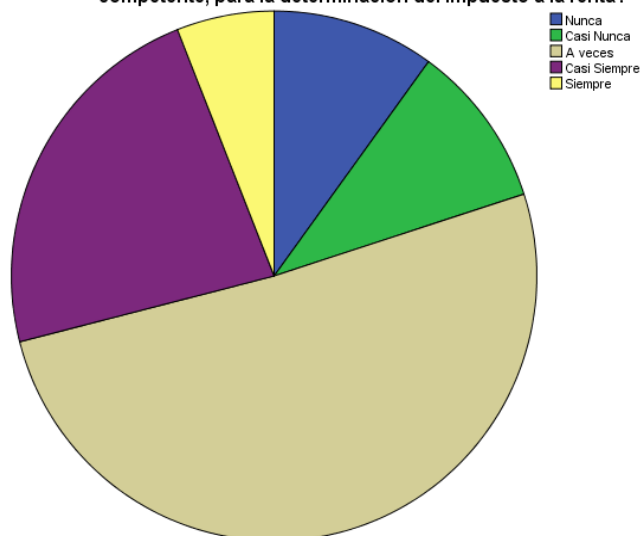


Figura 38. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?

**INTERPRETACION:** El 10% refiere que nunca cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta. El 10% menciona casi nunca, el 51% refiere que a veces, el 23% indica casi siempre, mientras que, el 6% indica que siempre. Sobre esta información estadística indica que aparentemente faltaría implementar en pocos de los grifos de Huancayo metropolitano.

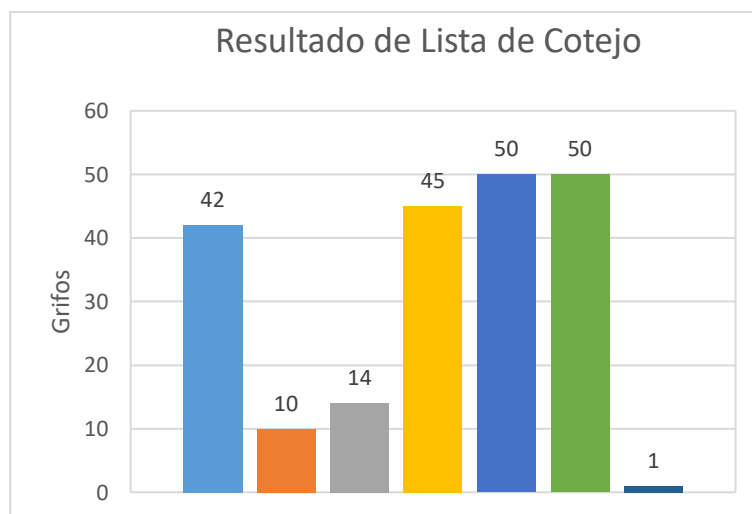
### 5.1.2. Presentación de resultados de ficha de observación

Tabla 33.

*Lista de Cotejo*

LISTADO DE COTEJO	
<b>GRIFO:</b>	<b>SI</b>
1. El grifo cuenta con RIC	42
2. El grifo cuenta con Informe Técnico	10
3. El grifo cuenta con cuaderno de tanques	14
4. El grifo cuenta con Declaración de IR	45
5. El grifo realiza varillaje	50
6. El grifo usa seraphin	50
7 El grifo cuenta con registro de devolución por diferencia en descarga	1

*Fuente: Elaboración propia*



*Figura 39. Lista de Cotejo*

## 5.2. Contraste de Hipótesis

### Escala de intervalos del coeficiente de Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	▪ Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	▪ Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	▪ Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	▪ Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	▪ Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	▪ Correlación negativa muy baja
0	▪ Correlación nula
0,01 a 0,19	▪ Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	▪ Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	▪ Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	▪ Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	▪ Correlación positiva muy alta
1	▪ Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Suárez (2012)



## **Prueba de Hipótesis General**

Considerando las hipótesis que se plantearon con anterioridad, se demostrarán según la estadística los resultados que se obtuvieron:

### **Formulación de las Hipótesis:**

Ho: Las Mermas de Combustible G90 **NO** se relacionan de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo –2018.

H1: Las Mermas de Combustible G90 se relacionan de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo –2018.

### **Elección del estadístico de prueba**

El estadístico de prueba a utilizar son las No Paramétricas, estas constan del Rho Spearman usando variables ordinales

### **Nivel de significancia**

Nuestro nivel de significancia es de 5%

Alfa =5%

### Cálculo estadístico de prueba

		VARIABLE MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90	VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA
VARIABLE MERMAS DE COMBUSTIBLE G-90	Correlación de Spearman	1	,873
	Sig. (bilateral)		,000
	N	100	100
VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Spearman	,873	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	100	100

#### Decisión Estadística.

La r obtenida es de 0.873 implica una relación significativa alta. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

#### Conclusión Estadística

Considerando que el Rho Spearman hallado fue 0.873. Este coeficiente significativo según Hernández; Fernández y Baptista (2010, pp312) indica que una correlación **positiva directa alta** con 5% de probabilidad de error.

Se concluye que Las Mermas de Combustible G90 se relacionan de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo –2018.

### Prueba de Hipótesis Especifica 1

Considerando las hipótesis que se plantearon con anterioridad, se demostrarán según la estadística los resultados que se obtuvieron:

#### Formulación de las Hipótesis:

Ho: **NO** Existe una relación directa y significativa entre Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.

H1: Existe una relación directa y significativa entre Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.

#### Elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba a utilizar son las No Paramétricas, estas constan del Rho Spearman usando variables ordinales

#### Nivel de significancia

Nuestro nivel de significancia es de 5%

Alfa =5%

#### Calculo estadístico de prueba

		Dimensión Baja de combustible por manipulación	VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA
Dimensión Baja de combustible por manipulación	Correlación de Spearman	1	,524
	Sig. (bilateral)		,871
	N	100	100
VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Spearman	,524	1
	Sig. (bilateral)	,871	
	N	100	100

**Decisión Estadística.**

La  $r$  obtenida es de 0.524 implica una relación significativa moderada. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

**Conclusión Estadística**

Considerando que el Rho Spearman hallado fue 0.524. Este coeficiente significativo según Hernández; Fernández y Baptista (2010, pp312) indica que una correlación directa moderada con 5% de probabilidad de error.

Se concluye que Existe una relación directa y significativa entre Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.

**Prueba de Hipótesis Específica 2**

Considerando las hipótesis que se plantearon con anterioridad, se demostrarán según la estadística los resultados que se obtuvieron:

**Formulación de las Hipótesis:**

$H_0$ : La Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, **NO** se relacionan de manera directa y significativa.

$H_1$ : La Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, se relacionan de manera directa y significativa.

**Elección del estadístico de prueba**

El estadístico de prueba a utilizar son las No Paramétricas, estas constan del Rho Spearman usando variables ordinales

**Nivel de significancia**

Nuestro nivel de significancia es de 5%

Alfa =5%

### Calculo estadístico de prueba

		Dimensión Baja de combustible por transporte	VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA
Dimensión Baja de combustible por transporte	Correlación de Spearman	1	,727
	Sig. (bilateral)		,020
	N	100	100
VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Spearman	,727	1
	Sig. (bilateral)	,020	
	N	100	100

### Decisión Estadística.

La r obtenida es de 0.727 implica una relación significativa alta. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

### Conclusión Estadística

Considerando que el Rho Spearman hallado fue 0.727. Este coeficiente significativo según (Hernandez, Fernández, & y Baptista, 2006) indica que una correlación directa y alta con 5% de probabilidad de error.

Se concluye que La Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, se relacionan de manera directa y significativa.

### Prueba de Hipótesis Específica 3

Considerando las hipótesis que se plantearon con anterioridad, se demostrarán según la estadística los resultados que se obtuvieron:

#### Formulación de las Hipótesis:

Ho: La relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, NO es directa y significativa.

H1: La relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, es directa y significativa.

#### Elección del estadístico de prueba

El estadístico de prueba a utilizar son las No Paramétricas, estas constan del Rho Spearman usando variables ordinales

#### Nivel de significancia

Nuestro nivel de significancia es de 5%

Alfa =5%

#### Cálculo estadístico de prueba

		Dimensión Baja de combustible por Temperatura	VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA
Dimensión Baja de combustible por Temperatura	Correlación de Spearman	1	,526
	Sig. (bilateral)		,858
	N	100	100
VARIABLE IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Spearman	,526	1
	Sig. (bilateral)	,858	
	N	100	100

**Decisión Estadística.**

La  $r$  obtenida es de 0.526 implica una relación significativa moderada. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

**Conclusión Estadística**

Considerando que el Rho Spearman hallado fue 0.526. Este coeficiente significativo según Hernández; Fernández y Baptista (2010, pp312) indica que una correlación directa y moderada con 5% de probabilidad de error.

La conclusión es que la relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, es directa y significativa.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La validación de mis hipótesis fue realizada con la prueba de Rho de Spearman, con el cual se obtuvo el valor y grado de significancia según sus rangos; estos resultados nos demuestran una relación directa y significativa entre las variables objeto de estudio, ya que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Hipótesis General: Las Mermas de Combustible G90 se relaciona de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018. Luego de haber aplicado el instrumento se pudo llegar a la conclusión que las Mermas de Combustible G90 se relacionan de manera directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo, la prueba de Spearman nos da como resultado 0.873, el cual según su tabla significa que hay una relación positiva alta.

Estos resultados se plasman en la información de las tablas 3,17,18,19,20,21,25,26,29,30,31 y 32 los cuales infieren en que las mermas que se generan en los grifos de Huancayo metropolitano no están siendo debidamente tratadas y reconocidas. Esto repercute de manera directa sobre el impuesto a la renta. Tenemos así 3 momentos en los que estas mermas se pueden generar, los cuales pueden darse al ser mal manipulados, durante su transporte o a causa de cambios de temperatura debido al factor climático; por ello es importante implementar sistemas de control de



stock para disminuir estas pérdidas una vez detectadas, así mismo brindar capacitación al personal que manipula el combustible para disminuir negligencias, finalmente frente a estas pérdidas inevitables se puede contar con un informe técnico que sustente debidamente estas mermas según lo dispuesto normativamente.

Por su lado, en la investigación realizada por (Tapia Salgado, 2014) titulada: “*Tratamiento contable de las Mermas, en una empresa de ventas al detalle en la ciudad de Santiago, periodo 2014*”, concluye que: “la empresa no opta por el establecimiento de control y procedimientos para detectar las Mermas a causa de complejidad al aplicarlos. Pero se reconoce la importancia de la detección de Mermas, ya que si aplicarían sería bastante rentable porque evitaría errores significativos en producción y por ende las pérdidas monetarias de la empresa”.

Mis resultados tienen relación con tal antecedente en la medida en que se reconoce las Mermas en sus procesos de comercialización, este tiene una afectación sobre los Impuestos por concepto de Renta, que los grifos pagan, ya que si evitamos en lo posible las Mermas o logramos que SUNAT lo reconozca entonces se reducirá el Impuesto a la Renta. tal como lo determina la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 21° La Merma es: “*pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo*”.

Hipótesis Específica 1: Existe una relación directa y significativa entre la Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018. Tras la aplicación del instrumento se llega al resultado que entre la Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta existe una relación directa y significativa, la prueba de Spearman nos da como resultado 0.524, el cual según su tabla significa que hay una relación positiva moderada.

Estos resultados se sostienen en la información plasmada en las tablas 4,5,6,7,8,22,23,24 y 26 los cuales sostienen que las mermas que se generan por manipulación principalmente durante la venta al consumidor final, esto aparentemente podría ser por falta de capacitación al personal o descuido, para lo cual una medida que ayude a controlarlo o disminuirlo sería realizar un mejor proceso de selección de personal así mismo no descuidar la capacitación que debe brindarse con cierta frecuencia, del mismo modo al detectar alguna falla del dispensador remediarlo inmediatamente y evitar que a causa de este defecto sigan produciéndose bajas de combustible, además prevenirlos con un correcto y frecuente mantenimiento. Este momento en el que se produce la baja de combustible es el más representativo por lo que tiene un impacto directo en la determinación del impuesto a la renta, más aún si estos no son tratados de la manera tal que logren ser deducidos.

Estos resultados se relacionan con: La investigación realizada por Astudillo, 2018 concluye en que las mermas se relacionan con la determinación del impuesto a la renta; indica que la carencia de capacitación da como resultado más mermas; así mismo determina que existencia de mermas sin reconocer a falta de implementar informes técnicos que respalden las mismas.

Hipótesis Especifica 2: La baja de combustible por transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, se relacionan de manera directa y significativa. Después de aplicar mi instrumento, este resulta en que La baja de combustible por transporte y el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo se relacionan de manera directa y significativa, la prueba de Spearman nos da como resultado 0.727, el cual según su tabla significa que hay una relación positiva alta.

Estos resultados se sostienen en la información de las tablas 9 y 26 las cuales dan a entender que en el momento del transporte se generan mermas, siendo un factor importante también la

distancia que recorre el camión cisterna para trasladar el producto desde la refinería hasta la estación de servicio de destino, así mismo es de responsabilidad del proveedor embarcar la cantidad solicitada por la estación de servicios; durante el transporte esta responsabilidad pasa a ser del transportista, procurando que sea la misma cantidad la que llegue a su destino, así mismo de reconocer las diferencias resultantes del transporte, por lo cual deberá realizar su trabajo con toda la responsabilidad del caso para evitar algún derrame o posible accidente en viaje. Para evitar este tipo de mermas o reducirlas es importante un buen control en el momento de la descarga, detectando las diferencias, deben ser solicitadas como devolución y serán plasmadas en sus reportes para su debido control.

La investigación que realiza (Cruz, 2016) tiene como conclusión que las Mermas por Transporte de Combustible sí se relaciona directamente con el Impuesto a la Renta Anual, confirmando que sí presentan Merma del combustible G-84, pero que los administradores omiten esta información, coincidiendo con Astudillo, en que no se reconocen las mermas debidamente y existe poco conocimiento sobre la implementación y manejo del informe técnico.

Por otro lado tenemos que tener presente que si queremos la deducción de mermas debemos contar con un Informe Técnico, que cumpla con los requisitos antes detallados, y presentarlos oportunamente; al respecto (Abanto & Lujan, 2013) dice que si la SUNAT pide sustentar las Mermas, el empresario va a tener tal vez un par de semanas para hacer el informe, siendo este el principal requisito para el debido reconocimiento y tratamiento de las Mermas para deducirlo de su Impuesto a la Renta. Considero así mismo por mis resultados que en Huancayo metropolitano se manejan Sistemas de Transporte que aportan a un resultado con menor cantidad de mermas, estos sistemas básicamente son sistemas de seguridad implementados al camión cisterna.

Hipótesis Especifica 3: La relación entre la baja de combustible por temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018 es directa y significativa. Después de haber aplicado el instrumento se obtuvo como resultado que entre la baja de combustible por temperatura y el Impuesto a la Renta existe una relación directa y significativa, así mismo, la prueba de Spearman nos da como resultado 0.526, el cual según su tabla significa que hay una relación positiva moderada.

Por consiguiente, estos resultados se basan en datos de las tablas 10,11,12,13,14,15,16,26,27 y 28 las cuales refieren que la baja de combustible por temperatura son detectadas en su almacenamiento en los tanques enterrados, estos con el objetivo de minimizar las mermas por evaporación cuentan con un sistema de venteo el cual debe recibir mantenimiento y continuo control dependiendo de la fluctuación del clima según la zona donde se encuentre ubicado, al respecto (Cuevas, 2001) dice que “Mermas es toda materia que logra extinguirse, disminuye, se encoge, por ejemplo: el alcohol que es un *líquido* que tiende a evaporarse, como el aceite en la cocina se va agotando”. Al respecto las normas API contemplan especificaciones técnicas que de ser adoptadas por el grifo minorarían la cantidad de mermas generadas en sus tanques.

Los resultados tienen relación con los de (Yengle Vigo, 2014) en su Tesis “Merma de Combustible en la empresa de grifos de Cajamarca S.A.C – sucursales y su incidencia tributaria en el ejercicio económico 2013”. concluye en que: “La determinación y contabilización de las Mermas de Combustible inciden negativamente en el ejercicio económico de la empresa, afectando la rentabilidad y la liquidez de la empresa; ya que la regularización por Mermas en la determinación del impuesto no se ha hecho de manera oportuna ante la SUNAT y no cuentan con un Informe Técnico”.

## CONCLUSIONES

Luego de los resultados se llega a las siguientes conclusiones, respecto al objetivo general y específicos:

1. Se determinó al aplicar el instrumento, que las Mermas de Combustible G90 tienen una relación directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo. Ya que según el coeficiente de correlación que es 0.873, determina que existe una relación directa y significativa entre ambas variables. Esto debido a que las pérdidas de combustible en sus diferentes momentos como son manipulación, transporte y temperatura no son detectadas oportunamente, del mismo modo muchos grifos no cuentan con el informe técnico de mermas como corresponde, es cuál es el único instrumento que avala con pruebas detalladas por un profesional competente, la cantidad de mermas de combustible en un informe técnico.
2. Se concluyó también respecto a la baja de combustible por manipulación que tiene una relación directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo metropolitano. Siendo que el coeficiente de correlación hallado  $d$  es de 0.524, Esto a causa de falta de un buen proceso de selección de personal para el manejo del surtidor, en el cual se

generan estas pérdidas de combustible; otra causa en la falta de mantenimiento de los surtidores, en ambos casos las pérdidas no están siendo tratadas debidamente, no existiendo control se declaran con datos irreales en las estaciones de servicio lo que conlleva al pago de impuesto a la renta más elevado del que podría ser si se logra deducir las mermas.

3. Se llega a la conclusión al aplicar el instrumento que la baja de combustible por transporte tiene una relación directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo metropolitano. Esto es dado por el coeficiente de correlación 0.727. Los resultados estadísticos precisan que los encuestados reconocen que durante el transporte se generan mermas, las cuales deben solicitarse su reposición, esto bajo la responsabilidad del transportista. Este tipo de mermas son las que normalmente en la mayoría de grifos son detectadas, no obstante, si no se cuenta con un informe técnico no podrán ser deducidas debidamente.
4. Se llega a la conclusión después de la aplicación del instrumento que la baja de combustible por Temperatura tiene una relación directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos en Huancayo metropolitano. Ya que el coeficiente de correlación hallado es de 0.526. esto se basa en la estadística que determina la pérdida de combustible por temperatura en los tanques enterrados de los grifos, al respecto se sabe que no todos los grifos se basan en normativas que detallan las especificaciones técnicas sobre estructura, instalación entre otros del tanque enterrado, así mismos estos tanques mínimamente cunetas con un sistema de venteo el cual regula la temperatura para minorar mermas por evaporación. Finalmente, estas mermas fluctúan dependiendo del factor climático de la zona y temporada.

### **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la empresa ejecutar un adecuado proceso de selección de personal previa una calificación razonable, del mismo modo deberán programarse capacitaciones con la frecuencia necesaria para reducir la baja de combustible por manipulación evitando el uso incorrecto de surtidores.
2. Se recomienda la implementación de sistemas de control de stock como el RIC (Registro de Inventario de combustible) además del cuaderno de tanques, con el que tengan registro del movimiento así como diferencias de inventario; una vez detectadas estas pérdidas deberán ser sustentadas en un informe técnico, el cual debe ser emitido únicamente por un profesional independiente (encontrándose casos aislados en los que se cuenta con un informe técnico elaborado por un personal de planta), el que oportunamente permitirá deducir las mermas para la determinación del Impuesto a la Renta.
3. Se recomienda también realizar limpieza de cada tanque enterrado al menos 2 veces por año para diagnosticar defectos y prevenir fugas o evaporación; del mismo modo realizar una prueba de calidad de manera regular, lo que ayudaría a reducir sus mermas por temperatura.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Abanto, M., & Lujan, L. (2013). *El gasto, el costo y el costo computable, análisis contable y tributario*. Lima: Contadores y Empresas.

Aguilar Espinoza, H. (2009). *Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros*. Obtenido de [http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/\\_MSSTBTC F.pdf](http://www.asesorempresarial.com/web/webrev/_MSSTBTC F.pdf)

Aguilar Espinoza, H. (2009). *Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros*. Perú: Revista Asesor empresarial.

Alva, M., & García, J. (2016). *Libro: Teoría y Práctica del Impuesto a la Renta Ejercicio 2015 – 2016. Casos Aplicados NIIF – PCGE*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2016/02/12/libro-teoria-y-practica-del-impuesto-a-la-renta-ejercicio-2015-2016-casos-aplicados-niif-pcge/>

Arias, F. (2006). *Proyecto de Investigacion. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas: Epistense.



- Astudillo, Y. (2018). *Mermas y la Determinación del Impuesto a la Renta de las Estaciones de Servicio del Distrito de Puente Piedra, 2018*". Perú: Universidad Cesar Vallejo.  
Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32644>
- BBC News. (21 de Abril de 2020). *Caída del precio del petróleo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52349716>
- Blog Gilbarco Veeder-Root!, . (2019). *Sepa qué hacer para llevar a cabo una descarga de combustible sin errores*. Obtenido de <https://blog.gilbarco.com/latam/sepa-que-hacer-para-llevar-a-cabo-una-descarga-de-combustible-sin-errores>
- Bruzzi, M. (2017). *Profesionales Latinoamericanos de Seguridad*. Obtenido de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4116.htm>
- Cabanellas, G. (2010). *Diccionario Enciclopédico de derecho usual*. Buenos Aires: Editorial Heliasta S.R.L.
- Cordero y Asociados-Consulting. (2019). *Empresas industriales deben presentar informe técnico para acreditar mermas*. Obtenido de <https://corderoyasociados.com.pe/empresas-industriales-deben-presentar-informe-tecnico-para-acreditar-mermas/>
- Cruz, L. (2016). *Merma de Combustible G-84 y su Relación con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.  
Obtenido de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1591/3/Lizbeth\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1591/3/Lizbeth_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Cuesta, M. (2009). *Introducción al muestreo*. España: Universidad de Ovideo.

Cuevas, V. (2001). *Contabilidad de costos: enfoque gerencial y de gestión* (Segunda ed.).

Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda. Bogotá.

Decreto Legislativo N° 774 . (2020). *Ley Del Impuesto A La Renta Capítulo VI De La Renta Neta*.

Diccionario Contable. (2020). *Renta de tercera categoría: Deducción de gastos relacionados a medidas laborales*. Obtenido de <https://laley.pe/art/10177/renta-de-tercera-categoria-deduccion-de-gastos-relacionados-a-medidas-laborales>

Espinosa, J. (2014). *Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes*.

Fernandez, O. (2005). *Las deducciones del Impuesto a la Renta*. Lima: Palestra Editores.

Ferradas, J. (2000). *Enciclopedia Contable Tributaria* . Perú: Fidel Ramirez.

Gerena, L. (2010). *Investigación Aplicada*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/rosayapurasi888/home/investigacion-aplicada-1>

Giraldo Jara, D. (2019). *Libro Diccionario para Contadores* . Obtenido de [https://demetriogiraldojara.blogspot.com/2016/07/lima-2016-demetrio-giraldo-jara-libro\\_96.html](https://demetriogiraldojara.blogspot.com/2016/07/lima-2016-demetrio-giraldo-jara-libro_96.html)

Gonzales, I. y. (2017).

Hernandez Sampieri, R. (1997). *Metodología de la Investigación* (2da ed.). México: McGraw-Hill. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0093246/cap03.pdf>

Hernández Sampieri, R. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL.

Obtenido de <https://tauniversity.org/resumen-del-libro-metodologia-de-la-investigacion>

Hernandez, R., Fernández, C., & y Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación*.

Mexico: McGRAW-HILL. Obtenido de

[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación*. Caracas: Holistica Fundación SYPAL.

Jara Tapia, F. (2018). *DISEÑO DE UN INFORME TÉCNICO CONTABLE-TRIBUTARIO PARA ACREDITAR LAS MERMAS SEGÚN LA NIC 2 Y LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA*

*COMBUSTIBLE S.R.L. EN EL PERIODO 2016*. Chiclayo: Universidad Católica Santo

Toribio de Mogrovejo. Obtenido de

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1845/1/TL\\_JaraTapiaFiorella\\_MendozaRodrigoGabriela.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1845/1/TL_JaraTapiaFiorella_MendozaRodrigoGabriela.pdf)

Jiménez, A., & Rivera, E. (2017). *Mermas y Desmedros- Impacto financiero y tributario en las empresas del sector manufactura en la Zona Este y Lima*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625958/Jim%C3%A9nezB\\_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625958/Jim%C3%A9nezB_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

José Francisco López. (2019). *Estadística descriptiva*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/estadistica->

descriptiva.html#:~:text=La%20estad%C3%ADstica%20descriptiva%20es%20una,grand  
es%20ramas%20de%20la%20estad%C3%ADstica.

Kerlinger. (1979). *Diseño no experimentales de investigación*.

Llamas, J. (11 de Agosto de 2020). *Gestión de existencias*. Obtenido de  
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-de-existencias.html>

LPF Servicios Integrales SAC. (2017). *Mermas en Combustibles Líquidos*. Obtenido de  
<http://lpfserviciosintegrales.com/mermas-combustibles-liquidos/>

Martín, F. (2015). *"Las Mermas de Combustible y su incidencia Tributaria en las Estaciones de Servicio en Lima Metropolitana"*. Perú: Universidad Nacional del Callao.

Mejía Acosta, M. (15 de Agosto de 2020). *Acreditación de mermas e impuesto a la renta empresarial*. Obtenido de <https://www.aele.com/node/6746>

OSINERGMIN. (2020). *Combustibles* . Obtenido de  
<https://www.osinergmin.gob.pe/Paginas/search-results.aspx?q=COMBUSTIBLE>

Pacheco, S. (2009). *Las Mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP en Lima Metropolitana*. Lima: Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de  
[http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/365/pacheco\\_so.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/365/pacheco_so.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Palella y Martins. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Venezuela: FEDUPEL.  
Obtenido de <https://issuu.com/originaledy/docs/metodologc3ada-de-la-investigac3b>

Peña, J. (2015). *Implicancias tributarias en la determinación del impuesto a la renta de personas jurídicas*. Obtenido de

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2015/02/08/implicancias-tributarias-en-la-determinacion-del-impuesto-a-la-renta-de-personas-juridicas/>

Porto, J. (2010). *Definición de Temperatura*. Obtenido de <https://definicion.de/temperatura/>

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. (2020). Lima: Ministerio de Economía y

Finanzas del Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta-decreto-supremo-no-086-2020-ef-1865658-2/>

Reglamento para la Comercialización de Combustibles líquido. (2015).

Revista Business Consultancy. (2020).

Revista FUSO. (2020).

Sabino, A. (1995). *El proceso de investigación*. Bogotá : Panamericana.

Salkind, N. (1999). *Método de investigación*. México: Prentice-Hall. Obtenido de

<https://www.ub.edu/idp/web/sites/default/files/fitxes/ficha3-cast.pdf>

SUNAT. (s.f.). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/index.html>

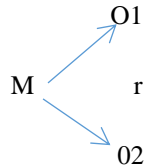
Tamayo y Tamayo . (2012). *El proceso de la investigación científica*. México D.F.: Limusa.

- Tamayo y Tamayo. (2008). *El proceso de la investigación científica*. México: Grupo Noriega Editores. Obtenido de <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>
- Tamayo, J., Salvador, J., Vásquez, A., & y De la Cruz, R. (2015). *La industria de los hidrocarburos líquidos en el Perú: 20 años de aporte al desarrollo del país*. Perú: Osinergmin. Obtenido de [https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro\\_documental/Institucional/Estudios\\_Economicos/Libros/Libro-industria-hidrocarburos-liquidos-Peru.pdf](https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/Libros/Libro-industria-hidrocarburos-liquidos-Peru.pdf)
- Tamayo, M. (2006). *Tipo de Investigación*. Obtenido de [https://trabajodegradoucm.weebly.com/uploads/1/9/0/9/19098589/tipos\\_de\\_investigacion.pdf](https://trabajodegradoucm.weebly.com/uploads/1/9/0/9/19098589/tipos_de_investigacion.pdf)
- Tapia Salgado, L. A. (2014). *Tratamiento contable de las Mermas, en una empresa de ventas al detalle*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/3203/TINGECO%20143.pdf?sequence=1>
- Velarde, S. (2015). *Las mermas de combustible y su incidencia tributaria en las estaciones de servicios de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <file:///C:/Users/DREM/Downloads/Mimbela%20Bances%20Alina%20Lizet.pdf>
- Yengle Vigo, J. Y. (2014). *Merma de Combustible en la empresa de grifos de Cajamarca S.A.C – sucursales y su incidencia tributaria en el ejercicio económico 2013*.

**ANEXOS**

## ANEXO 01

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DEL DISTRITO EN HUANCAYO-2018**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
PG: ¿Cómo se relacionan las Mermas de Combustible G90 con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?	OG: Describir la relación que existe entre las Mermas de Combustible G90 y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.	HG: Las Mermas de Combustible G90 se relacionan de forma directa y significativa con el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018.	<b>V1: MERMAS</b>  Baja de combustible por manipulación  Baja de combustible por transporte  Baja de combustible por Temperatura	Método General: Científico Método específico: Descriptivo Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño: No Experimental Transversal-Descriptivo Correlacional Esquema: 
PE1: ¿Qué relación existe entre la Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?  PE2: ¿Cómo se relacionan la Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?  PE3: ¿Cuál es la relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018?	OE1: Describir la relación que existe entre la Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.  OE2: Describir cómo se relacionan la Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.  OE3: Describir la relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.	HE1: Existe una relación directa y significativa entre Baja de combustible por manipulación y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo - 2018.  HE2: La Baja de combustible por Transporte y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, se relacionan de manera directa y significativa.  HE3: La relación que se da entre la Baja de combustible por Temperatura y el Impuesto a la Renta en grifos de Huancayo – 2018, es directa y significativa.	<b>V2: IMPUESTO A LA RENTA</b>  Deducción de Merms  Renta Bruta  Desmedro  Informe Técnico	Donde: M = Muestra O1 = Merms O2 = Impuesto a la Renta R = Relación de las variables  Población: 50 grifos (2 personas) Muestra censal: 100 trabajadores Técnicas e Instrumentos: Técnica 1: Encuesta Instrumento: cuestionario Técnica 2: Observación Instrumento: Ficha de observación



## ANEXO 2

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	DEFINICION OPERACIONAL	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
<b>MERMAS DE COMBUSTIBLE G90</b>	Merma es: “la disminución, pérdida o baja de una cosa, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento.” (Cabanelas, 2010)  La Enciclopedia Contable Tributaria vol 1 Perú, dice que las Mermas son aquellas que se encuentran debidamente acreditadas en un informe técnico emitido por un profesional y organismo técnico competente. (Ferradas, 2000) (	Merma de Combustible G90 es la pérdida o baja del combustible que se origina por manipulación, transporte o por temperatura; esta disminución afecta al impuesto a la renta si no está acreditada. (Martín, 2015)	<b>Baja de combustible por manipulación</b>	Son aquellas mermas inevitables que tienen una relación directa con el proceso productivo o de comercialización pudiendo ser en abastecimiento descarga y/o dispensación. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)	<b>Mermas por abastecimiento</b>	Estas mermas por abastecimiento se generan durante el suministro a los camiones cisternas, con destino hacia puntos de venta. (OSINERGMIN, 2020)	15. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	Ordinal
					<b>Mermas por descarga.</b>	Las mermas por descarga se producen en cada grifo durante el traspaso de combustible desde el camión cisterna hacia su tanque enterrado a la vez realizando un control de calidad. (Blog Gilbarco Veeder-Root!, 2019)	16. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?  17. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	

					<p><b>Mermas por dispensación.</b></p> <p>Las mermas por Dispensación se generan en los grifos durante la venta al consumidor final, haciendo uso del surtidor. (Reglam. Comercial. Combust. Art 44)</p>	<p>18. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p> <p>19. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p> <p>20. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?</p>	
			<p><b>Baja de combustible e por transporte</b></p>	<p>Esta baja se produce durante el traslado de combustible, desde el terminal a la estación de servicios, en el que se produce evaporación según la distancia que deba recorrer el camión cisterna</p>	<p><b>Mermas de combustible por Posible derrame del camión cisterna</b></p> <p>Estas mermas se generan al estar envuelto en un accidente, con el riesgo de derramar la carga y/o liberar gases tóxicos en el aire. Los derrames y fugas también pueden ser producto de un mantenimiento deficiente.</p>	<p>21. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?</p>	

				y algún posible derrame del camión cisterna por accidente desafortunado. (Aguilar Espinoza, Tratamiento Tributario de las Mermas y desmedros, 2009)		(Revista FUSO, 2020)	
			<b>Baja de combustible e por temperatura</b>	Estas mermas se producen El combustible tiene la propiedad de disminuir (evaporarse) por los cambios de temperatura. En el camión cisterna como en el tanque enterrado. (Velarde, 2015)	<b>Merma de combustible en camión cisterna</b>	Son mermas por evaporación que se generan en el camión cisterna debido al cambio de temperatura por las zonas a las que van destinadas. (Aguilar Espinoza, 2009)	22. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisterna pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?
					<b>Merma de combustible en Tanque enterrado</b>	Son mermas por evaporación que se generan en el tanque enterrado por volatilidad según cambios de temperatura por rotación y/o consumo. (Aguilar Espinoza, 2009)	23. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?  24. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?

							<p>25. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p> <p>26. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p>	
					<p><b>Temperatura del Tanque enterrado.</b></p>	<p>Temperatura del tanque enterrado se mide y controla con una tubería de ventilación denominada venteo. (Reglam. Comercial. Combust. Art 24-25)</p>	<p>27. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p> <p>28. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?</p>	

<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	Decreto Supremo N° 122-94-EF - Capítulo VI, El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales, SUNAT reconoce un porcentaje de mermas acreditadas. De La Ley Del Impuesto A La Renta.)	El Artículo 37°, indica que, para determinar la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, como merma y desmedro según normativa...”. (SUNAT-Informes sobre Gastos Deducibles 59-2020).	<b>Deducción de Mermas</b>	A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos permitidos, las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditadas o costos de acuerdo a su causalidad y normas establecidas. (Ley del Impuesto a la Renta Art 37)	<b>Gastos permitidos</b>	Los gastos son permitidos según su Causalidad como tomar en cuenta criterios adicionales como que los gastos sean normales y razonables de acuerdo al rubro del negocio. (Pacheco, 2009, pág. 27).	17. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	Ordinal
					<b>Merma como costo</b>	Las mermas inevitables que tienen una relación directa con el proceso productivo o de comercialización, serán consideradas como costo. Inca y Gonzales, 2017 pg 11	18. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	
					<b>Merma como gasto</b>	Toda aquella merma que no tiene el carácter de normal, producidas fuera del proceso de producción. generalmente se producen por negligencia, será considerado como gasto.	19. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?  20. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y	

					Inca y Gonzales, 2017 pg 11	gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??	
			<b>Renta Bruta</b>	La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. (Ley del Impuesto a la renta Art 20)	<b>Ingresos Afectos a Renta Bruta</b>	Estos ingresos afectos Renta bruta son los que se obtengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.”. (Peña, 2015)	21. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?

			<b>Desmedro</b>	<p>Desmedro es la pérdida de orden cualitativa e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines destinados.</p> <p>Ley del Impuesto a la Renta Art. 37</p>	<b>Control de existencias.</b>	<p>El control de existencias en un grifo se lleva con el Registro de Inventarios de Combustibles Líquidos- (RIC) que se encuentra acorde con la exigencia legal actual, considerada una metodología eficiente y eficaz, para un adecuado control de existencias en grifos, usando varilla y seraphin. (OSINERGMIN 2020)</p>	<p>22. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>23. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>24. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?</p>	
--	--	--	-----------------	--	--------------------------------	---	--	--

					<p><b>Existencias inutilizables</b></p> <p>Son las existencias que ya no se pueden utilizar, como prueba de ello se procede a su destrucción, con la intervención de un notario público.</p> <p>(Resolucion 243-2013 SUNAT)</p>	<p>25. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?</p>	
			<p><b>Informe Técnico de Mermas</b></p> <p>El Informe Técnico, en un documento el cual tiene el objetivo de respaldar el cálculo de Mermas, de tal forma que sirva para deducir el impuesto a la renta; este documento cuenta con el debido sustento técnico y es emitido por un profesional competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Revista business consultancy, lima 2020</p>	<p><b>Cálculo de Mermas de Combustible</b></p> <p>El cálculo de las Mermas de Combustibles, se realiza aplicando estándares de ingeniería normados por American Petroleum Institute (API), se debe realizar en base a inventarios, características técnicas de los tanques, las facturas de compra, la que incluye, la temperatura. (Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta)</p>	<p>26. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>27. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>28. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p>		



					<p><b>Sustento de informe técnico de mermas</b></p>	<p>El Informe Técnico se sustenta con el origen y calificación de la merma, precisando la metodología empleada y pruebas realizadas. (Ley del Impuesto a la Renta, Art 37)</p>	<p>29. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>30. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?</p>
					<p><b>Profesional competente que emite informe técnico de mermas</b></p>	<p>El responsable que emite el informe técnico de mermas será un profesional competente y colegiado o un organismo técnico competente. (Ley del Impuesto a la Renta, Art 37)</p>	<p>31. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>32. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente para la determinación del impuesto a la renta?</p>

**ANEXO 3**  
**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO**

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
<b>MER MAS DE COMBUSTIBLE G-90</b>	<b>Baja de combustible por manipulación</b>	• Mermas por Abastecimiento	1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	Nunca
		• Mermas por descarga	2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación? 3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	
		• Mermas por dispensación	4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación? 5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación? 6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	
	<b>V1: Baja de combustible por transporte</b>	• Mermas de combustible por posible derrame del camión cisterna	7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?	A veces
	<b>Baja de combustible por temperatura</b>	• Mermas de combustible en camión cisterna	8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	Casi siempre
		• Mermas de combustible en Tanque enterrado	9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	Siempre
		• Temperatura del Tanque enterrado	13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura? 14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
<b>V2: IMPUES TO A LA RENTA</b>	<b>Deducción de Mermas</b>	• Gastos Permitidos	1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	Nunca  Casi Nunca  A veces  Casi siempre  Siempre
		• Merma como costo	2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	
		• Merma como gasto	3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	
			4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??	
	<b>Renta Bruta</b>	• Ingresos Afectos a Renta Bruta	5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?	

	<b>Desmedro</b>	• Control de Existencias	<p>6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?</p> <p>8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?</p>
		• Existencias Inutilizables	<p>9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?</p>
	<b>Informe Técnico de Merms</b>	• Cálculo de merms de combustible	<p>10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de merms del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular merms plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular merms plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?</p>
		• Sustento de Informe Técnico de merms	<p>13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de merms para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de merms para la determinación del impuesto a la renta?</p>
		• Profesional competente que emite informe técnico de merms	<p>15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de merms para la determinación del impuesto a la renta?</p> <p>16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de merms, realizado por un profesional competente para la determinación del impuesto a la renta?</p>

## ANEXO 4

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Mediante el presente documento me presento ante Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi tesis titulada **MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018**, el cual me permitirá medir las variables de investigación y probar mi hipótesis, del cual pido me apoye en las respuestas; quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>VARIABLE 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 (V1)</b>					
1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					
2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					
3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					
4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					
5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					
6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?					
8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					
14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?					

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Mediante el presente documento me presento ante Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi tesis titulada **MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018**, el cual me permitirá medir las variables de investigación y probar mi hipótesis, del cual pido me apoye en las respuestas; quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
<b>VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA (V2)</b>					
1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?					
2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?					
3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?					
4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??					
5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?					
6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?					

7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?					
8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?					
9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?					
10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?					
11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?					
12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?					
13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?					
14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?					
15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?					
16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?					



**INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**FICHA DE OBSERVACION**

Mediante el presente documento realizo observación en cada grifo y constato el uso o no de instrumentos, herramientas o sistemas para el control o disminución de mermas en los diferentes grifos de Huancayo. a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi tesis titulada **MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018.**

<b>LISTADO DE COTEJO</b>		
<b>GRIFO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. El grifo cuenta con RIC		
2. El grifo cuenta con Informe Técnico		
3. El grifo cuenta con cuaderno de tanques		
4. El grifo cuenta con Declaración de IR		
5. El grifo realiza varillaje		
6. El grifo usa seraphin		
7. El grifo registra existencias por desmedro		
8. El grifo cuenta con telemedición		

**ANEXO 5**  
**CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**  
**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN**  
**Planilla Juicio de Expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “MERMAS DE COMBUSTIBLE G90” que hace parte de la investigación MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: SOSA RAYMUNDO, Mercedes Mitzumi

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: **Contabilidad Administrativa**

Tiempo: **8 años** cargo actual: **Jefe de Estación**

Institución: **REPSOL COMERCIAL S.A.C.**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**CUESTIONARIO 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G90**

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR MANIPULACION</b>	1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR TRANSPORTE</b>	7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar	4	4	4	4	4	

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
<b>V1d3 BAJA DE COMBUSTIBLE POR TEMPERATURA</b>	mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

#### Validez de contenido

Encuesta: MERMAS DE COMBUSTIBLE G90

#### Cuadro N° 1 Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Mercedes Mitsumi Sosa Raymundo</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO</b>	14	NIVEL ALTO

Sello y Firma:


## CUESTIONARIO 2: IMPUESTO A LA RENTA

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1 DEDUCCION DE MERMAS</b>	1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??	4	4	4	4	4	
<b>V2d2 RENTA BRUTA</b>	5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 DESMEDRO</b>	6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 INFORME</b>	10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas	4	4	4	4	4	

<b>TECNICO DE MERMAS</b>	plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: ..... *IMPUESTO A LA RENTA* .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Mercedes Mitzumi Sosa Raymundo</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO</b>	16	NIVEL ALTO

Sello y Firma:

 *[Handwritten Signature]*  
CPC Mercedes M. Sosa Raymundo  
MAT 06-2846

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “MERMAS” que hace parte de la investigación MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: GARCIA JESUS, Lidio Edmundo

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: **Costos**

Tiempo: **18 años** cargo actual: **Analista de costos**

Institución: **ESSALUD**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5.No cumple con el criterio 6.Nivel bajo 7.Nivel moderado 8. Nivel alto	5.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5.No cumple con el criterio 6.Nivel bajo 7.Nivel moderado 8.Nivel alto	5.El ítem no es claro 6.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5.No cumple con el criterio 6.Nivel bajo 7.Nivel moderado 8.Nivel alto	5.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5.No cumple con el criterio. 6.Nivel bajo 7.Nivel moderado 8.Nivel alto	5.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7.El ítem es relativamente importante 8.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**CUESTIONARIO 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G90**

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR MANIPULACION</b>	1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR TRANSPORTE</b>	7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar	4	4	4	4	4	



DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d3 BAJA DE COMBUSTI POR TEMPERAT URA</b>	mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Nivel bajo</li> <li>3. Nivel moderado</li> <li>4. Nivel alto</li> </ol>
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: Mermas de Combustible G90.....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Lidio Edmundo García Jesús</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO CERTIFICADO</b>	14	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
 CPD LIDIO E. GARCIA JESUS  
 ANALISTA DE COSTOS  
 MAT 03 - 2504  
 RED ASISTENCIAL JUNIN  


## CUESTIONARIO 2: IMPUESTO A LA RENTA

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1 DEDUCCION DE MERMAS</b>	1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??	4	4	4	4	4	
<b>V2d2 RENTA BRUTA</b>	5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 DESMEDRO</b>	6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 INFORME</b>	10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas	4	4	4	4	4	

<b>TECNICO DE MERMAS</b>	plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Impuesto a la Renta

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Lidio Edmundo García Jesús</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO CERTIFICADO</b>	16	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
 CPD LIDIO E. GARCIA JESUS  
 ANALISTA DE COSTOS  
 MAT 18 - 2504  
 RED ASISTENCIAL JUNIN  
 MINSALUD

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “MERMAS DE COMBUSTIBLE G90” que hace parte de la investigación MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO-2018. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: MALLQUI TACUCHI, Gilber Elindon

Formación académica: Contador Público Colegiado

Áreas de experiencia profesional: **Logística Contable**

Tiempo: **13 años** cargo actual: **Analista de Adquisiciones**

Institución: **ESSALUD**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	9.No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 10.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 11.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 12.Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	9.No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9.El ítem no es claro 10.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 11.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 12.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	9.No cumple con el criterio 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 10.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 11.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 12.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	9.No cumple con el criterio. 10. Nivel bajo 11. Nivel moderado 12. Nivel alto	9.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 10.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 11.El ítem es relativamente importante 12.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## CUESTIONARIO 1: MERMAS DE COMBUSTIBLE G90

## Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
<b>V1d1</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR MANIPULACION</b>	1. ¿Durante el proceso de suministro de combustible a los camiones cisternas, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Durante el proceso de descarga en el tanque enterrado, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Durante el proceso de descarga realizan pruebas de calidad para identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Durante el proceso de dispensación al consumidor final, se pueden identificar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Recibe el personal de ventas, capacitaciones para el uso correcto del surtidor y evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
	6. ¿Se realiza mantenimientos periódicos a los surtidores para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por manipulación?	4	4	4	4	4	
<b>V1d2</b> <b>BAJA DE COMBUSTIBLE POR TRANSPORTE</b>	7. ¿Durante el traslado del combustible se producen derrames o fugas que se pudieran identificar como mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por transporte?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Los cambios de temperatura en los camiones cisternas pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Los cambios de temperatura en el tanque enterrado pueden generar las mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Controla periódicamente el volumen del tanque enterrado para detectar	4	4	4	4	4	

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
<b>V1d3 BAJA DE COMBUSTI POR TEMPERAT URA</b>	mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	11. ¿El tanque enterrado cumple con las características normadas, para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Realiza mantenimiento periódicamente al tanque enterrado para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Controla periódicamente la temperatura del tanque enterrado para detectar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
	14. ¿El sistema de ventilación del tanque enterrado funciona adecuadamente para evitar mermas de combustible G-90 como parte de las mermas por temperatura?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Mermas de Combustible G90

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Mallqui Tacuchi Gilbert Elindon</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO</b>	14	nivel alto

Sello y Firma:

  
CPC Gilbert E. Mallqui Tacuchi  
ANALISTA  
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES  
RED ASISTENCIAL JUNIN  
A. P. E. S. S. A. B. E. S.

## CUESTIONARIO 2: IMPUESTO A LA RENTA

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>V2d1 DEDUCCION DE MERMAS</b>	1. ¿Identifica Usted cuales son los gastos permitidos para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como costo en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Identifica Usted las mermas de combustible que serán consideradas como gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Identifica Usted la diferencia entre costo y gasto para la deducción de mermas en la determinación del impuesto a la renta??	4	4	4	4	4	
<b>V2d2 RENTA BRUTA</b>	5. ¿Identifica Usted cuales son los ingresos afectos a renta bruta para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 DESMEDRO</b>	6. ¿Maneja Ud. un Registro de Inventario de Combustible para control de sus existencias y evitar desmedros al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Realiza Ud. periódicamente el proceso de varillaje para controlar sus existencias y evitar desmedro al determinar el impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Realiza Ud. periódicamente medición con el seraphin para controlar sus existencias y evitar desmedro en la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	9. ¿En el manejo de sus inventarios se evidencian existencias inutilizables, como desmedros para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>V2d3 INFORME</b>	10. ¿Conoce Usted el procedimiento para el cálculo de mermas del informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Conoce Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Aplica Usted algunas normas del American Petroleum Institute para calcular mermas	4	4	4	4	4	

<b>TECNICO DE MERMAS</b>	plasmadas en el informe técnico para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Sabe Ud. cómo se sustenta un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Sabe Ud. cuál es el objetivo de sustentar un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	15. ¿Sabe Ud. quien es el responsable de emitir un informe técnico de mermas para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	16. ¿Cuenta el grifo con un informe técnico de mermas, realizado por un profesional competente, para la determinación del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: Impuesto a la Renta

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Mallqui Tacuchi Gilbert Elindon</b>	<b>CONTADOR PUBLICO COLEGIADO</b>	16	nivel alto

Sello y Firma:

  
CPC. Gilbert Elindon Mallqui Tacuchi  
ANALISTA  
UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES  
RED ASISTENCIAL JUNTA  
EsSalud



## ANEXO 6

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

#### Consentimiento Informado

La presente investigación es conducida por la Bachiller Jesica Rossio Raymundo Vicharra, de la Universidad Peruana Los Andes. La meta de este estudio es recoger información acerca del tema:

#### MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN HUANCAYO

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bachiller Jesica Rossio Raymundo Vicharra, He sido informado (a) de que la meta de este estudio es:

DETERMINAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE MERMAS DE COMBUSTIBLE G90 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN GRIFOS DE HUANCAYO.

Me han indicado también que tendré que responder el cuestionario y preguntas en, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Jesica Rossio Raymundo Vicharra al teléfono 976813268.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Jesica Rossio Raymundo Vicharra al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre: ..... *Elido Medina Ponce.* .....

Firma: ..... *[Firma manuscrita]* .....

Fecha: Huancayo..... *10-07-19.* .....

EST. SERV. PETROBRAS SEBASTIAN SAG  
*Jorge Huamán Ureta*  
GERENTE GENERAL

## ANEXO 7

## FOTOS DE APLICACION DEL INSTRUMENTO

## ESTACIÓN DE SERVICIOS Y GASOCENTRO ÁNGULO S.A.C.



## REPSOL COMERCIAL SAC

